

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE
RIESGOS DE DESASTRES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Trabajo de Investigación

**Eficiencia en el seguimiento de las declaratorias de
estado de emergencia en el proceso de
rehabilitación en el distrito de Villa Lagunas - Loreto
- año 2020**

Francisco Carpio Figueroa
Piker Muña Lopez
Arturo Tuanama Mozombite

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Ciencias con Mención en Gestión de
Riesgos de Desastres y Responsabilidad Social

Lima, 2023

Repositorio Institucional Continental
Trabajo de investigación



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

Declaratorias Estado de Emergencia

INFORME DE ORIGINALIDAD

13%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

2%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	pt.scribd.com Fuente de Internet	4%
2	busquedas.elperuano.pe Fuente de Internet	1%
3	www.indeci.gob.pe Fuente de Internet	1%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
5	repositorio.uchile.cl Fuente de Internet	1%
6	www.miciudad.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
8	repositorio.igp.gob.pe Fuente de Internet	1%
9	es.scribd.com Fuente de Internet	1%

10

1library.co

Fuente de Internet

1 %

11

cdn.www.gob.pe

Fuente de Internet

1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

Asesor

Mg. María Guevara Salas

Índice

Asesor.....	ii
Índice de Tablas.....	vi
Índice de Figuras	ix
Índice de Gráficos	x
Resumen	xii
Abstract.....	xiii
Introducción	xiv
Capítulo I Generalidades	19
1.1. Antecedentes de la investigación	19
1.2. Identificación de la realidad - problema	26
1.3. Justificación del trabajo de investigación	38
1.3.1. Justificación social:	38
1.3.2. Justificación económica:	43
1.4. Propósito del trabajo de investigación	45
1.5. Aspectos metodológicos.....	46
1.5.1. Tipo de investigación	46
1.5.2. Nivel de investigación	46
1.5.3. Diseño de investigación	47
1.5.4. Enfoque de la investigación	48
1.6. Alcances y Limitaciones de la investigación	51
Capítulo II Marco Teórico.....	53
2.1. Marco teórico.....	53
2.1.1. Investigaciones previas relacionadas.....	53
2.1.2. Modelos conceptuales basados en evidencias sobre la realidad problema.....	61
2.2. Otras Bases teóricas	63
Capítulo III El Diagnóstico	71
3.1. Determinación del problema.....	71
3.1.2. Sustento de evidencias	75
3.2. Análisis Organizacional	83
3.2.1. La Organización.....	84
3.2.2. Entorno Organizacional	85

3.3. Análisis de Stakeholders	86
Capítulo IV La Formulación	90
4.1. Determinación de objetivos	90
4.1.1. Objetivo General	90
4.1.2. Árbol de Objetivos y Medios	90
4.1.3. Sustento de evidencias	94
4.2. Análisis de Alternativas	95
4.3. Productos	95
4.4. Resultados	97
4.5. Actividades	123
Capítulo V La Propuesta de Implementación	135
5.1. Descripción de la propuesta de implementación.....	135
5.2. Identificación de Recursos Críticos.....	136
5.2.1. Comunicación estratégica.....	136
5.2.2. Incidencia en stakeholders.....	136
5.2.3. Recursos humanos	138
5.2.4. Recursos logísticos.....	139
5.2.5. Recursos financieros	139
5.2.6. Tiempo.....	139
5.2.7. Arquitectura Institucional (Intra e inter organizacional).....	141
5.3. Metas periodo de 3 años	143
Capítulo VI Análisis de Viabilidad.....	144
6.1. Análisis de viabilidad	144
6.1.1. Viabilidad política	144
6.1.2. Viabilidad técnica	144
6.1.3. Viabilidad social	145
6.1.4. Viabilidad presupuestal	145
6.1.5. Viabilidad operativa.....	146
6.2. Análisis de viabilidad según análisis de actores	146
6.3. Análisis de viabilidad según evaluación estratégico-gerencial.....	147
6.3.1. Generación de valor público	148
Capítulo VII Seguimiento.....	149
7.1. Generalidades	149

7.2. Desarrollo de indicadores para seguimiento	150
7.3. Desarrollo de indicadores de resultado	150
Conclusiones	153
Referencias Bibliográficas.....	157
Anexos.....	160
Anexo A: Guía técnica para la coordinación de las acciones de rehabilitación establecidas en las declaratorias de estado de emergencia por parte de los gobiernos locales, año 2022	160
Anexo B: Financiamiento	162
Anexo C: Ficha de verificación al cumplimiento de acciones realizadas de rehabilitación durante el estado de emergencia.....	171
Anexo D: Propuesta de Guía para el trabajo de Investigación en el proceso de rehabilitación:	185
Anexo E: Matriz de consistencia	191

Índice de Tablas

Tabla 1 Series Cronológicas de DEE a nivel Nacional por regiones, año 2020. (regiones de Cajamarca, Loreto y San Martín con incidencia alta por movimiento sísmico de 8.0).	33
Tabla 2. DEE a nivel Nacional por regiones y tipo de peligro, según peligro inminente o impacto, año 2020.....	36
Tabla 3. Resumen EE a nivel Nacional según peligro inminente o Impacto, año 2020.	37
Tabla 4. Daños por sismo en Lagunas el 26 mayo de 2019.	39
Tabla 5. Daños Personales y Materiales, por sismo en Lagunas el 26 de mayo de 2019.	40
Tabla 6. Cuantificación de Daños Personales y Materiales, por sismo en Lagunas el 26 de mayo de 2019.	40
Tabla 7. Locales Públicos Afectados por sismo en Lagunas el 26 de mayo de 2019	41
Tabla 8. Cuantificación de daños a Locales Públicos Afectados por sismo en Lagunas el 26 de mayo de 2019	41
Tabla 9. Daños en la Agricultura por sismo de Lagunas de 26 mayo de 2019 ...	41
Tabla 10. Cuantificación de Daños en la Agricultura por sismo de Lagunas de 26 mayo de 2019.....	42
Tabla 11. Daños en Transportes por sismo de Lagunas del 26 de mayo 2019 ...	42
Tabla 12. Cuantificación de Daños en Transportes por sismo de Lagunas del 26 de mayo 2019.....	42
Tabla 13. Elaboración de los daños producidos en el sismo de 8.0 en el distrito de Laguna-Loreto, como línea base para la atención de una emergencia.	44
Tabla 14. Distribución de la Población	49
Tabla 15. Distribución de la muestra	51
Tabla 16. DEE y número de decretos supremos de prórroga que continuaron ...	79
Tabla 17. ¿Nivel de Gobierno al que pertenece?	97
Tabla 18. ¿La DEE logra los objetivos del proceso de rehabilitación?	98

Tabla 19. ¿La normativa existente del SINAGERD, logra la articulación de los gobiernos locales, regionales y nacionales en los procesos de respuesta y rehabilitación?	99
Tabla 20. ¿Su entidad ha desempeñado adecuadamente el rol de su competencia en los procesos de la Gestión Reactiva, que contribuya a disminuir y/o rehabilitar el daño por una emergencia o desastre?	100
Tabla 21. ¿Su entidad realiza tareas y actividades asignadas en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación, que en la práctica disminuyen y/o rehabilitan el daño por una emergencia o desastre?.....	101
Tabla 22. ¿La estructura orgánica de su entidad permite tomar decisiones oportunas en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de un evento adverso?	102
Tabla 23. ¿Su entidad dispone de información relevante que le permita tomar decisiones en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación?	103
Tabla 24. ¿Los funcionarios del grupo de trabajo de la GRD, conocen perfectamente sus funciones?	104
Tabla 25. ¿Están bien definidos los protocolos y procedimientos que realizan el Grupo de Trabajo ante el evento adverso para los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación?	105
Tabla 26. ¿Son suficientes los recursos disponibles (financieros, equipamiento y TICs) para el cumplimiento de su función ante el evento adverso? ..	106
Tabla 27. ¿Los actores involucrados tienen las habilidades necesarias para realizar las labores de forma oportuna y eficiente en el proceso de Preparación, Respuesta y Rehabilitación?	107
Tabla 28. ¿Considera que el líder de su equipo proporciona la información, recursos materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de las labores asignadas?	108
Tabla 29. ¿La persona que lidera el equipo de trabajo no debe estar involucrado en temas políticos y/o religiosos?	109
Tabla 30. ¿Considera que se está incorporando los criterios de los subprocesos de rehabilitación en la planificación y ejecución de las medidas estructurales y no estructurales?	110

Tabla 31. ¿Su entidad dispone de los mecanismos y las capacidades técnicas para la rehabilitación de los servicios públicos, infraestructura y/o medios de vida?	111
Tabla 32. ¿Existen mecanismos vigentes que promuevan el fortalecimiento de la coordinación intersectorial en los 3 niveles de gobierno, para llevar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación?	113
Tabla 33. ¿Es importante que existan mecanismos o protocolos que promueva el fortalecimiento de la coordinación intersectorial para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación?	114
Tabla 34. ¿La población damnificada y afectada está satisfecha con la participación de su entidad en la atención del evento adverso?	115
Tabla 35. ¿Considera importante su participación en la emergencia de Nivel 04?	116
Tabla 36. ¿Es importante tener coordinación en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en el marco de las DEE para una emergencia de nivel 04?	117
Tabla 37. ¿Es importante lograr disminuir las deficiencias detectadas en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación?	118
Tabla 38. ¿Es importante organizarse para realizar una buena gestión en los procesos de rehabilitación?	119
Tabla 39. Resultado de las entrevistas realizadas en los distritos de Santa Cruz y Lagunas.	120
Tabla 40. Elaboración de los daños producidos en el sismo de 8.0 en el distrito de Laguna-Loreto, como línea base para la atención de una emergencia.	124
Tabla 41. Control de implementación de atenciones en el marco de la DEE por el sismo de 8.0 en el distrito de Laguna-Loreto, como línea de control para la atención de una emergencia, analizado para cada sector. ...	127
Tabla 42. Módulos terminados de vivienda entregados por región.....	128
Tabla 43. Muestra implementada de entrevistas semi-estructuradas	130
Tabla 44. Documentos normativos	130
Tabla 45. Tiempo de Implementación	140

Índice de Figuras

Figura 1. Mapa del Área de estudio de la DEE, año 2020 (Provincia Alto Amazonas)	25
Figura 2. Área de estudio de la DEE, año 2020 (distritos de Loreto con incidencia alta por movimiento sísmico de 8.0)	26
Figura 3. Mapa de epicentro del movimiento sísmico (regiones de Cajamarca, Loreto, y San Martín) con incidencia alta por movimiento sísmico de 8.0	27
Figura 4. Series cronológicas de DEE a nivel nacional por región, año 2020 (regiones de Cajamarca, Loreto y San Martín con incidencia alta por movimiento sísmico de 8.0)	35
Figura 5. DEE a nivel Nacional por Región por tipo de peligro, año 2020.	37
Figura 6. DEE a nivel Nacional según peligro inminente o Impacto, año 2020	38
Figura 7. Daños por Sismo según Departamentos, Provincias y distritos	40
Figura 8. Procedimiento de coordinación y acciones ante una emergencia.	62
Figura 9. Inclusión de los Procesos de la GRD en la DEE	66
Figura 10. Componentes y procesos de la GRD y las entidades técnicas encargadas	68

Índice de Gráficos

Gráfico 1. ¿Nivel de Gobierno al que pertenece?.....	97
Gráfico 2. ¿La DEE logra los objetivos del proceso de rehabilitación?	98
Gráfico 3. ¿La normativa existente del SINAGERD, logra la articulación de los gobiernos locales, regionales y nacionales en los procesos de respuesta y rehabilitación?.....	99
Gráfico 4. ¿Su entidad ha desempeñado adecuadamente el rol de su competencia en los procesos de la Gestión Reactiva, que contribuya a disminuir y/o rehabilitar el daño por una emergencia o desastre?	100
Gráfico 5. ¿Su entidad realiza tareas y actividades asignadas en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación, que en la práctica disminuyen y/o rehabilitan el daño por una emergencia o desastre?	101
Gráfico 6. ¿La estructura orgánica de su entidad permite tomar decisiones oportunas en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de un evento adverso?.....	102
Gráfico 7. ¿Su entidad dispone de información relevante que le permita tomar decisiones en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación?	103
Gráfico 8. ¿Los funcionarios del grupo de trabajo de la GRD, conocen perfectamente sus funciones?.....	104
Gráfico 9. ¿Está bien definidos los protocolos y procedimientos que realizan el Grupo de Trabajo ante el evento adverso para los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación?	105
Gráfico 10. ¿Son suficientes los recursos disponibles (financieros, equipamiento y TICs) para el cumplimiento de su función ante el evento adverso?	107
Gráfico 11. ¿Los actores involucrados tienen las habilidades necesarias para realizar las labores de forma oportuna y eficiente en el proceso de Preparación, Respuesta y Rehabilitación?	108
Gráfico 12. ¿Considera que el líder de su equipo proporciona la información, recursos materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de las labores asignadas?.....	109

Gráfico 13.	¿La persona que lidera el equipo de trabajo no debe estar involucrado en temas políticas y/o religiosos?	110
Gráfico 14.	¿Considera que se está incorporando los criterios de los subprocesos de rehabilitación en la planificación y ejecución de las medidas estructurales y no estructurales?	111
Gráfico 15.	¿Su entidad dispone de los mecanismos y las capacidades técnicas para la rehabilitación de los servicios públicos, infraestructura y/o medios de vida?	112
Gráfico 16.	¿Existen mecanismos vigentes que promuevan el fortalecimiento de la coordinación intersectorial en los 3 niveles de gobierno, para llevar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación?	113
Gráfico 17.	¿Es importante que existan mecanismos o protocolos que promueva el fortalecimiento de la coordinación intersectorial para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación?	114
Gráfico 18.	¿La población damnificada y afectada está satisfecha con la participación de su entidad en la atención del evento adverso?	115
Gráfico 19.	¿Considera importante su participación en la emergencia de Nivel 04?	116
Gráfico 20.	¿Es importante tener coordinación en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en el marco de las DEE para una emergencia de nivel 04?	117
Gráfico 21.	¿Es importante lograr disminuir las deficiencias detectadas en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación?	118
Gráfico 22.	¿Es importante organizarse para realizar una buena gestión en los procesos de rehabilitación?	119

Resumen

El presente trabajo de investigación titulado “Eficiencia en el seguimiento de las declaratorias de estado de emergencia en el proceso de rehabilitación durante el año 2020” el cual tuvo como objetivo determinar la eficiencia en el seguimiento de las DEE en el proceso de rehabilitación, durante el año 2020, en el Distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, a consecuencia del sismo ocurrido el 26 de mayo de 2019, para ello se llevó a cabo un trabajo de investigación con enfoque mixto, tipo aplicada y alcance descriptivo, la muestra fue conformada por 90 trabajadores y/o funcionarios de las diferentes unidades y oficinas de gestión de riesgo de desastres, defensa civil y defensa nacional, la técnica de recolección de datos fue la encuesta y la entrevista no estructurada, en ella los trabajadores de las instituciones encuestadas han mencionado estar de acuerdo con la eficiencia de la atención, que los gobiernos regionales y locales han ido trabajando de forma adecuada, sin embargo la población afectada menciona que no se logró las acciones necesarias, pese a existir 3 prorrogas DEE, a su vez esto permitió concluir que el seguimiento de las DEE y sus prorrogas en el proceso de rehabilitación, emitidas el año 2019, fue realizado por INDECI y la coordinación y conducción por el gobierno regional de Loreto, en la provincia de Alto Amazonas departamento de Loreto; estas acciones benefician a las poblaciones afectadas por emergencias y desastres en el marco de la DEE.

Palabras clave: Seguimiento, Estado de emergencia, Proceso de rehabilitación.

Abstract

The present research work entitled "Efficiency in the monitoring of the declarations of state of emergency in the rehabilitation process during the year 2020" which aimed to determine the efficiency in the monitoring of the EEDs in the rehabilitation process, during the year 2020, in the District of Lagunas, province of Alto Amazonas, department of Loreto, as a result of the earthquake that occurred on May 26, 2019, for this purpose a research work was carried out with a mixed approach, applied type and descriptive scope, the sample was made up of 90 workers and / or officials of the different units and offices of disaster risk management, The data collection technique was the survey and the unstructured interview, in which the workers of the surveyed institutions mentioned that they agreed with the efficiency of the attention, that the regional and local governments have been working adequately, however, the affected population mentions that they do not agree with the efficiency of the attention, however the affected population mentions that the necessary actions were not achieved, despite the existence of 3 EED extensions, in turn this allowed concluding that the monitoring of the EEDs and their extensions in the rehabilitation process, issued in 2019, was carried out by INDECI and the coordination and conduction by the regional government of Loreto, in the province of Alto Amazonas department of Loreto; these actions benefit the populations affected by emergencies and disasters within the framework of the DEE.

Keywords: Follow-up, State of emergency, Rehabilitation process

Introducción

A nivel mundial los desastres han ocurrido desde la antigüedad hasta nuestros días, perjudicando sobre todo a los pobres y vulnerables, y las consecuencias dependerán de cuan preparado esté la población, estos desastres, ya sean naturales o provocados por el hombre, ocasionan pérdidas de vidas humanas y perjudican los medios de subsistencia. Para restablecer los daños y el medio de vida es necesario un gasto inmediato en la respuesta, rehabilitación y la reconstrucción, cosa que muchas veces no se da en muchos países por tener una economía paupérrima, sumado a los casos de corrupción de autoridades y funcionarios, lo que agrava la situación, contribuyendo al daño a la infraestructura, la destrucción de empresas, la reducción de los ingresos tributarios y el aumento de los niveles de pobreza. “Según los últimos datos del asegurador Múnich Re, las pérdidas provocadas por catástrofes naturales en 2020 aumentaron a USD 210 000 millones en todo el mundo, en comparación con USD 166 000 millones en 2019” (Banco Mundial Org., 2022)

América Latina y el Caribe son la segunda área más propensa para los desastres naturales, se estima que en estas regiones en los últimos 20 años se han dado más de 1205 desastres naturales, además de ello se estima que en un futuro próximo esta cantidad aumentará y además de que será con mucha mayor intensidad, lo que podría ocasionar desastres naturales que afectan a una mayor parte de la población (ONU, 2020).

El Perú es uno de los países que se encuentra dentro del «Círculo de Fuego del Océano Pacífico», al igual que Chile, Ecuador y México en Latinoamérica, Japón en Asia, esta ubicación hace que su territorio sea una zona de alto riesgo sísmico, además existen otros fenómenos naturales propios de zonas tropicales y montañosas sumados a los fenómenos llamados la “Niña” y el “Niño”, el primero debido a un enfriamiento anormal y el segundo por el calentamiento anormal del mar superficial en el Pacífico, en las costas del Perú, Ecuador y zona sur de Colombia, el fenómeno del niño costero del año 2017 y el ciclón Yaku del año 2023 originado por el calentamiento global, que trae consigo alteraciones en los vientos y las lluvias que van a provocar inundaciones, huaycos y deslizamiento de tierra. Por otro lado, en la zona tropical o zona de selva donde existen variada hidrografía, históricamente hay una tendencia por temporadas al aumento de caudal de los ríos llamado creciente que va afectar a poblados que se encuentran en territorios bajos o a la orilla de los ríos; así mismo hay fenómenos propios al que están expuestos los poblados y ciudades que se encuentran en la costa como son los tsunamis, y en las zonas altoandinas las heladas que pueden causar daño a la vida de las personas y sus medios de vida entre ellos la muerte de sus sembríos y animales de crianza. La mayoría de los peligros naturales pueden ser de riesgo si se multiplican por la vulnerabilidad existente y dependiendo de la magnitud y extensión, esto puede conllevar al daño a la salud de las personas y por consiguiente de sus medios de vida, así como la destrucción de la infraestructura pública y privada. BBC NEWS MUNDO, (2021)

En tal sentido en el Perú existe el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) creado por Ley N° 29664, tiene tres componentes; la

gestión prospectiva cuya finalidad es de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro, la gestión correctiva que es de corregir el riesgo existente y la gestión reactiva de enfrentar los desastres, bien por peligro inminente o por su materialización del riesgo. Existen también instituciones dentro del marco de la Ley del SINAGERD como el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), que interviene en el cuarto nivel de la emergencia y cuya finalidad es dar protección a la población proporcionando ayuda oportuna y adecuada, asegurando acciones de preparación, respuesta y rehabilitación. (INDECI, 2021, SINAGERD, 2021).

En el caso de un sismo, este es un fenómeno natural que puede ser recurrente en nuestro territorio y, dependiendo de su magnitud o escala, cercanía al epicentro y su profundidad, puede ocasionar una emergencia o desastre de gran importancia o intensidad en cuanto a daños referidos a cantidad de víctimas, infraestructura y pérdidas materiales; esto hace que la población y sus autoridades al sobrepasar la capacidad de respuesta local, soliciten ayuda nacional y se genera un estado de emergencia, el cual implica tener una respuesta rápida con ayuda humanitaria y atención a la salud, que posteriormente debe ser precedido con la rehabilitación y reconstrucción, para la recuperación de su bienestar físico y psicológico, y de su medio de vida. El proceso de respuesta tiene por objetivo principal salvaguardar la mayor cantidad de vidas posibles, así como evitar el sufrimiento y las necesidades básicas de los afectados directos por el desastre (Unicef, 2019).

Debido a ello las municipalidades y gobiernos regionales siguen los lineamientos de la Ley y del Reglamento del SINAGERD para saber que acciones

realizar en caso de una emergencia, en ella se han prescrito los niveles de emergencia y que entidades intervienen en caso de que una ocurra, así mismo indica la forma de cómo debe ser distribuido el presupuesto, lo cual implica tomar en cuenta una serie de parámetros antes de realizarlo, esto podría estar mermando tiempo valioso para las personas afectadas. (MEF, 2019)

En muchos de los gobiernos locales y regionales, uno de los más grandes problemas son las prórrogas solicitadas para poder realizar la distribución del dinero a las actividades necesarias para mitigar el estado de emergencia, lo cual es un gran contratiempo para las personas que están pasando este mal momento; esta ralentización de actividades puede traer como consecuencia, pérdidas de los familiares o quizás lesiones irreparables, todo esto ocasiona que el proceso para poder regresar a una vida normal sea mucho más lento, lo cual puede afectar a su economía. Por otro lado, de darse la ayuda adecuada en el momento adecuado, podría salvar vidas o en el peor de los casos mejorarla un poco, sin embargo, lo más esperado por las personas es permitirles retomar su vida con normalidad, ya que se ven afectados a nivel social y económico.

El gobierno nacional a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante D.S. N° 098-2019-PCM, declaró en estado de emergencia, con la finalidad de que se pueda intervenir desde el sector nacional a través de los Ministerios de Transporte y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para brindar atenciones en rehabilitación en forma oportuna y

transversal. Este decreto de estado de emergencia tuvo a su vez tres prórrogas D.S N°130-2019-PCM, D.S N°162-2019-PCM y D.S N°180-2019-PCM, dentro del área de estudio (INDECI, 2019).

Debido a ello la presente investigación buscó determinar la eficiencia en el seguimiento de las DEE en el proceso de rehabilitación, durante el año 2020, en el Distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, a consecuencia del sismo ocurrido el 26 de mayo de 2019 a las 02:41:12 horas; así mismo a través de encuestas no estructurada se conoció la perspectiva de funcionarios y trabajadores de los gobiernos locales, gobiernos regionales e INDECI, inmersos en la gestión de riesgo de desastres, así como líderes y actores sociales de una comunidad afectada por el sismo, ocurrido en mayo de 2019 con epicentro en la región Loreto.

El trabajo de investigación consta de siete capítulos, el capítulo I son las generalidades, en el capítulo II el marco teórico, en el capítulo III el diagnóstico, en el capítulo IV la formulación, en el capítulo V la propuesta de implementación, capítulo VI el análisis de la viabilidad y en el capítulo VII el seguimiento, así mismo en el anexo se plantea la guía técnica para la coordinación de las acciones de rehabilitación establecidas en las declaratorias de estado de emergencia por parte de los gobiernos locales.

Capítulo I

Generalidades

1.1. Antecedentes de la investigación

El CENEPRED Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, mediante la Dirección de Gestión de Procesos (2012) realiza el Informe Técnico N° 011-2012-CENEPRED/DGP/UGI “Análisis de DEE por Desastres Naturales”, elaborado por la Unidad de Gestión de la Información, informe en el que se da un Análisis de la Base de Datos de la Declaratoria de Estados de Emergencia del año 2001 al año 2012, que:

En dicho informe técnico revisa y describe el Marco Legal y Marco Conceptual entorno a la Declaratoria de Estados de Emergencia, elaborando cuadros y diagramas estadísticos registrados en el Perú desde el año 2001 hasta el año 2012. Clasificando por tipo de desastres naturales ocurridos y por departamentos, a partir de esta información procesada llega a las siguientes conclusiones y recomendaciones, a saber:

- “Habiéndose relacionado por el uso de periodos prolongados por la falta de atención o la deficiente atención en las DEE”. “Las prórrogas de 60 días y las declaratorias de 60 días no tienen fundamentos técnicos”.

- “Las medidas de carácter presupuestal necesarias deberían precisarse con mayor claridad para las actuaciones del CENEPRED e INDECI”.
- “La exposición de motivos para la creación de la norma complementaria sobre la DEE por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD mediante el D.S. N° 074-2014-PCM deben especificarse”.

Marrufo & Ishuiza (2017): Según el análisis de la investigación titulada “Impacto de los Desastres Naturales en la calidad de vida de la población del Perú, del 2004 al 2017”, de la Escuela Profesional de Economía, de la Universidad Nacional de San Martín, planteo como objetivo: Determinar el impacto que tuvo los desastres naturales en la calidad de vida de la población peruana entre los años 2004 - 2017, El nivel de investigación utilizado fue descriptivo, puesto que se busca describir a cada una de las variables en estudio llegando a las siguientes conclusiones más importantes:

- Existe un impacto en la calidad de vida de la población peruana.
- Mayor importancia presentados durante el periodo 2004 -2017, fueron los movimientos sísmicos, teniendo como el más catastrófico el ocurrido en Pisco en el 2007 y del tipo hidrometeorológico, del fenómeno del niño ocurrido en los años 2015 y 2017.

Entre sus recomendaciones tenemos:

- Investiga más sobre los desastres naturales en otros períodos y compáralos por año para ver si estos eventos han tenido un impacto en la calidad de vida de la población.
- Las autoridades de protección civil analicen los daños causados por desastres en el sector económico a fin de obtener datos más detallados y tomar las medidas correspondientes.
- Desarrollar lineamientos para el uso de fondos sustanciales para atención posterior a desastres.

Neuhaus (2013): Según el análisis de la presentación de la Tesis denominada “Identificación de factores que limitan una implementación efectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel local, en distritos seleccionados de la Región de Piura”, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela Postgrado del grado de Gerencia Social, siendo sus principales conclusiones:

- Algunos sectores del país han mostrado un mayor interés y conciencia sobre la importancia de considerar el riesgo en la planificación del desarrollo, para lograr que éste sea sostenible en el tiempo.
- Donde exista cierto interés político y un mayor compromiso de las autoridades locales en temas de gestión de riesgos en lugares afectados y afectados por fenómenos naturales extremos, especialmente en remediación y en menor medida.
- Explican por qué no se ha implementado adecuadamente la gestión de riesgos, principalmente acciones de corto plazo a nivel de las

autoridades locales, y actualmente existen preocupaciones y ambigüedades sobre cómo implementar el SINAGERD a nivel local.

- Una de las principales razones es que no todos los componentes del enfoque están igualmente institucionalizados. Para la gestión reactiva (preparación y respuesta ante situaciones de desastre), hay una unidad responsable, hay reglas de operación, hay un presupuesto - aunque no sea muy alto- lo que no sucede y corrige en el componente de gestión prospectiva del riesgo (prevención).
- Los componentes reactivos tampoco están suficientemente institucionalizados para funcionar. Los marcos regulatorios requieren regulación, y en los sistemas anteriores, los actores no tenían responsabilidades y poderes establecidos.

Antecedentes contextuales

- El año 2010 se aprobó mediante Acuerdo Nacional la Política 32 sobre Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo como finalidad primera proteger la vida, salud y la integridad de la población, proteger el patrimonio público y privado, bajo un enfoque de resultados mediante procesos y componentes.
- El año 2011 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres mediante la Ley N° 29664 y su Reglamento mediante D.S. N°048-2011-PCM, creado con finalidades y objetivos de identificar, reducir y atender los riesgos asociados a peligros originados por fenómenos naturales y/o acción humana minimizando sus efectos y

evitando la generación de nuevos riesgos, así como la preparación y atención oportuna ante situaciones de impacto, con planificación a través de principios, políticas e instrumentos de gestión.

- El año 2012 se dispone la aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional mediante el D.S. N° 111-2012-PCM, donde se incorpora a las entidades públicas en los procesos de desarrollo sostenible la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante acciones que estén relacionadas a los procesos del SINAGERD.
- El año 2014 se dispone la aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres mediante el PLANAGERD 2014-2021, mediante D.S. N° 034-2014-PCM, en la que se incorpora a los Planes Sectoriales Multianuales, Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos Institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- EL año 2014 mediante la Norma Complementaria sobre la DEE por Peligro Inminente o por Desastre en marco a la Ley N° 29664 sobre el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que incorpora los requisitos, criterios y procedimientos para la solicitud, aprobación, seguimiento y coordinación para el cumplimiento de acciones y responsabilidades de la Declaratoria de Estado de Emergencia (DEE).
- En el año 2021, con el D.S. N° 038-2021 – PCM, se actualiza la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

- En el año 2022 con el D.S. N° 115-2022-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030

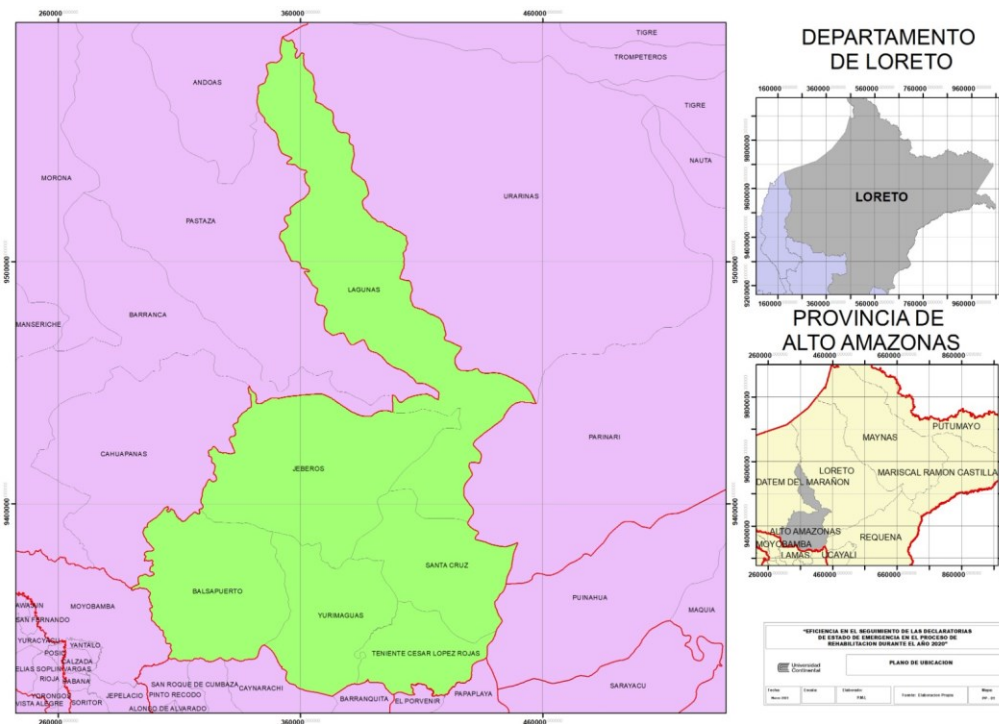
Consecuentemente, analizaremos la eficiencia en el seguimiento del decreto supremo y sus prorrogas, en el proceso de rehabilitación durante el año 2020, por la emergencia ante la ocurrencia de movimiento sísmico en Alto Amazonas, región Loreto, ocurrido el 26 de mayo de 2019 a las 02:41:12 horas, de magnitud 8.0, profundidad 135 Km, referencia 60 Km al Sur de Lagunas y 64 Km al Este de Yurimaguas, Alto Amazonas – Loreto, con intensidad VI – VII en Lagunas, Yurimaguas Latitud - 5.74 y Longitud -75.5, referencia continente; evento que por su magnitud y profundidad, ha producido daños a la salud de la población, afectación en servicios básicos e infraestructura diversa pública y privada, entre otros; el proyecto de investigación planteará las recomendaciones para el seguimiento del DEE ante el desastre; con la ejecución de acciones inmediatas y necesarias.

LA ZONA CERCANA AL EPICENTRO

La zona cercana al epicentro del sismo del 29 de mayo del 2019, fue la localidad de Villa Lagunas, distrito del mismo nombre, situado en la provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, a 125 msnm, en zona de planicie de selva baja, a orillas del río Huallaga, su territorio colinda con el río Marañón, un río importante por su navegabilidad, limita con las provincias de Datem del Marañón y Loreto por el norte, por el sur con los distritos de

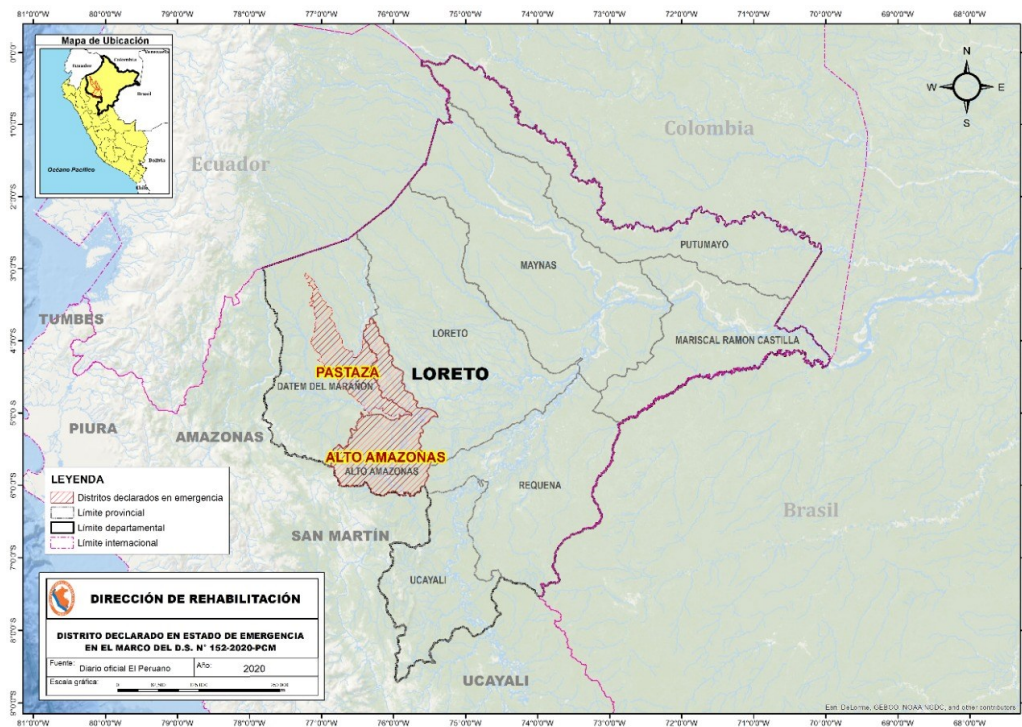
Santa Cruz, por el este con la provincia de Loreto y por el oeste con el distrito de Jeberos y la provincia de Datem del Marañón, cabe indicar también que por su cercanía al epicentro, también fue sentido, logrando afectar a los medios de vida de las personas. Los accesos a este poblado son sólo por vía fluvial a través de embarcaciones llamadas lanchas o botes, a 8 horas de la ciudad de Yurimaguas donde inicia la carretera interoceánica del norte y por vía aérea a través de helicópteros y avionetas de pocos pasajeros (6) a 35 min. de la ciudad antes mencionada, lo que indica que para trasladar ayuda humanitaria y materiales para la rehabilitación a este lugar es costosa, a comparación con el traslado por vía terrestre (IPERU.ORG, 2023) (Fig.1,2)

Figura 1. Mapa del Área de estudio de la DEE, año 2020 (Provincia Alto Amazonas)



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Área de estudio de la DEE, año 2020 (distritos de Loreto con incidencia alta por movimiento sísmico de 8.0)



Fuente: INDECI

1.2. Identificación de la realidad - problema

El ámbito geográfico del problema se localiza en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas ante la emergencia ocurrida el 26 de mayo de 2019, con las siguientes características:

Hora: 02:41:12 horas,

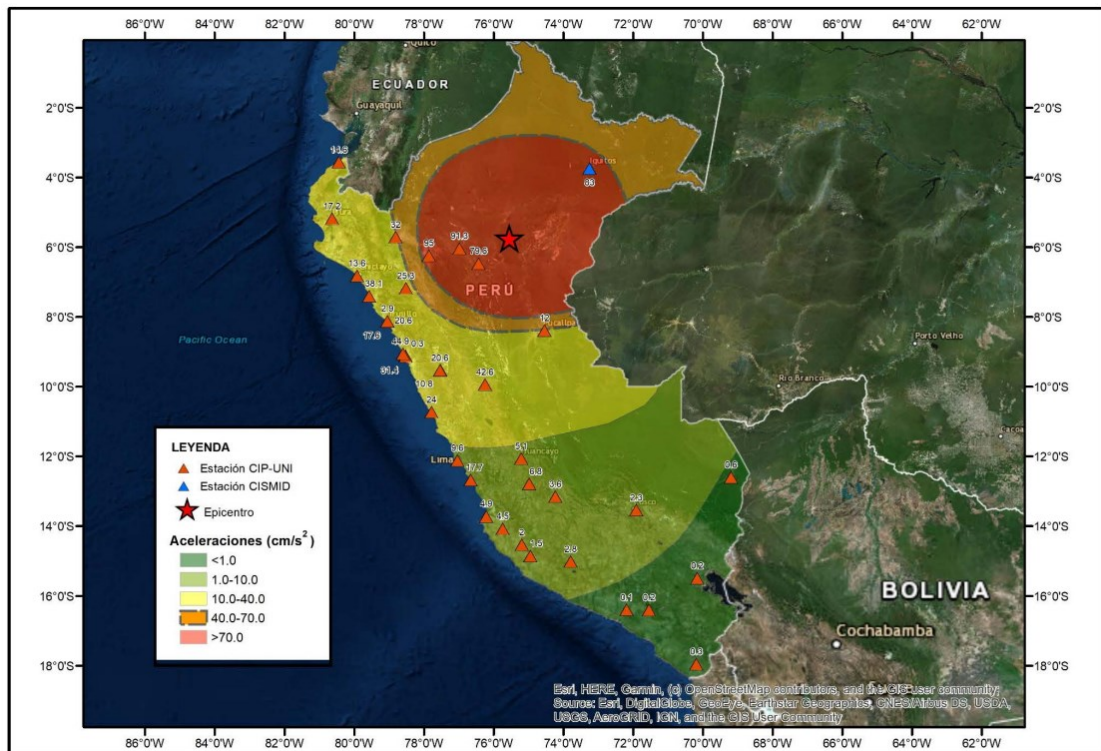
Magnitud: 8.0 Mw

Profundidad: 135 Km, referencia 60 Km al Sur de Lagunas y 64 Km al Este de Alto Amazonas, Alto Amazonas – Loreto

Intensidad: VI – VII en Lagunas, Alto Amazonas

Latitud -5.74 y Longitud -75.5, referencia continente.

Figura 3. Mapa de epicentro del movimiento sísmico (regiones de Cajamarca, Loreto, y San Martín) con incidencia alta por movimiento sísmico de 8.0



Fuente: INGEMMET

El evento que, por su magnitud, ocasiono daños a la vida y salud de la población, afectación de los medios de vida, daños a viviendas y edificaciones entre otros; el proyecto de investigación desarrollará una guía de seguimiento a las acciones de rehabilitación ante el desastre, enmarcados en los decretos de emergencia.

Ante la magnitud del evento el gobierno declaró estado de emergencia para atender a las personas afectadas según el DS N° 098-2019-PCM, donde la conducción estuvo a cargo de INDECI, quien sustento la declaratoria de estado de emergencia y coordina las acciones en todos los niveles, nacional, regional y local, en ese sentido se pudo observar que las acciones de

rehabilitación y reconstrucción que son posteriores a las acciones de respuesta, no fueron las esperadas sobre todo en el ámbito de la zona del epicentro del sismo, lo que se presume una falta de trabajo articulado entre entidades y/o gobiernos locales, regionales y nacionales para atender a las poblaciones damnificadas y afectadas.

La Declaratoria de estado de emergencia se emite “ante la condición de peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, ocasionado por fenómenos de origen natural o inducido por acción humana, para salvaguarda la vida e integridad de las personas y el patrimonio público y/o privado”.

En tal sentido la DEE, como un “Estado de Excepción Decretado por el Señor Presidente de la República”, con acuerdo del Consejo de Ministros, originado por un contexto de Peligro Inminente que puede generar pérdidas y daños en un contexto de ocurrencia de un desastre, cuyo impacto genera graves afectaciones, sobrepasando la capacidad de respuesta del Gobierno Regional o Nacional, siendo de carácter extraordinario, generada por hechos que perturban la paz y el orden interno, situaciones catastróficas que afecten la vida de la Nación, con la finalidad de la ejecución de acciones inmediatas y necesarias para la salvaguarda la vida e integridad de las personas y el patrimonio público y privado.

La Declaratoria de Estado de Emergencia deriva de una solicitud del Gobierno Regional, Sector Nacional o de Oficio por el INDECI, debido a la existencia de peligro inminente o de un desastre categorizado de Nivel 04 de

atención, en la cual se declara que un Gobierno Regional no tiene la capacidad de atender a la población damnificada, afectada y los medios de vida, es por ello que se requiere la atención a través de los Ministerios e inclusive de apoyo internacional, así mismo, es importante que conozcan la evaluación de sus acciones, la generación de bases de datos y como estas pueden ser utilizadas para predecir los comportamientos, e identificar la ocurrencia de eventos.

Así mismo se observó que los resultados de las acciones de seguimiento al orden de las DEE, no fueron las esperadas, tanto para las autoridades locales como para la población, por lo que en el presente trabajo se propone desarrollar propuestas de mejora y con ello se puedan facilitar y aclarar las acciones que deben desarrollar por cada nivel de Gobierno de acuerdo con las Declaraciones de Estado o de Situación de Emergencia.

Consecuentemente, analizaremos la eficiencia en la atención de la DEE durante el año 2020, mediante el seguimiento a los Decretos Supremos que declaran y prorrogan el estado de emergencia por desastre ante la ocurrencia de movimiento sísmico en Alto Amazonas, región de Loreto, ocasionado por un movimiento sísmico de gran magnitud ocurrido el 26 de mayo de 2019.

Declaratorias de Estado de Emergencias ocurridas en el año 2020

El numeral 3.4 del Artículo 3° de la “Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)”, aprobada por Decreto Supremo N° 074-2014-PCM, define el Desastre como el “conjunto de daños y pérdidas en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza, cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta regional y local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana”.

El Estado de Emergencia constituye una institución del Régimen de Excepción Constitucional, que en los aspectos vinculados con los desastres y calamidades que de modo recurrente se producen en el país, establece las condiciones jurídicas necesarias para la ejecución de una serie de acciones, con el fin de prevenir los efectos de un peligro inminente, o cuando los daños ocasionados por los desastres de cualquier índole comprometen total o parcialmente un área física y/o aparato productivo de servicios e infraestructura de un ámbito geográfico, o cuando las condiciones de vulnerabilidad existentes determinan la necesidad impostergable de garantizar una respuesta oportuna del Estado, en salvaguarda de la población y el patrimonio público y privado del país.

Conforme al Artículo 137° de la Constitución Política del Perú, corresponde al Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, decretar el Estado de Emergencia, por plazo determinado en todo el territorio nacional o en parte de él, dando cuenta al Congreso de la República o a la Comisión Permanente, en caso de catástrofe o de graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, entre otros.

Conforme a lo establecido en el Artículo 69° del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en el Artículo 6° de la “Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)”, aprobada por el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM; el Gobierno Regional presenta al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), la solicitud de prórroga del Estado de Emergencia, la que no debe exceder de sesenta (60) días calendario, adjuntando los informes técnicos que fundamenten su solicitud, así como las medidas de carácter presupuestal necesarias para la emisión de una opinión respecto de su procedencia o improcedencia.

El dispositivo que se propone está enmarcado en el régimen de excepción Constitucional, que forma parte de las atribuciones del Presidente de la República y se ejecuta a través del Poder Ejecutivo, y en lo normado por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de

Desastres – SINAGERD; el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y, la “Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD”, aprobada por el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM; con el fin de cumplir con los preceptos constitucionales de protección de la vida humana y el patrimonio público y privado.

En tal sentido, no colisiona con el ordenamiento jurídico vigente y se encuentra enmarcado en la normatividad de la materia.

Asimismo, se comenta que una resolución ministerial solo tiene un alcance de aplicación a nivel Ministerial; debiendo la declaratoria de Estado de Emergencia una atención multisectorial por la magnitud de los daños existentes.

De la coordinación y seguimiento Para las acciones de coordinación y seguimiento en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia, el INDECI, deberá:

“Efectuar la coordinación técnica y seguimiento permanente a las recomendaciones y acciones inmediatas y necesarias señaladas en la Declaratoria de Estado de Emergencia, para reducir los efectos dañinos del potencial impacto, así como, de respuesta y rehabilitación respectivas, que se requieran o han sido adoptadas por el Gobierno Regional y/o los sectores involucrados, dentro de los plazos establecidos por la Declaratoria de Estado de Emergencia”.

Las Declaratorias de Estado de Emergencia durante el año 2020 que se han producido son en total de 192 emergencias en los departamentos nacionales, de los cuales 66 por peligro inminente y 126 por impacto que representa el 34% y 66% respectivamente, que se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1

Series Cronológicas de DEE a nivel Nacional por regiones, año 2020. (regiones de Cajamarca, Loreto y San Martín con incidencia alta por movimiento sísmico de 8.0).

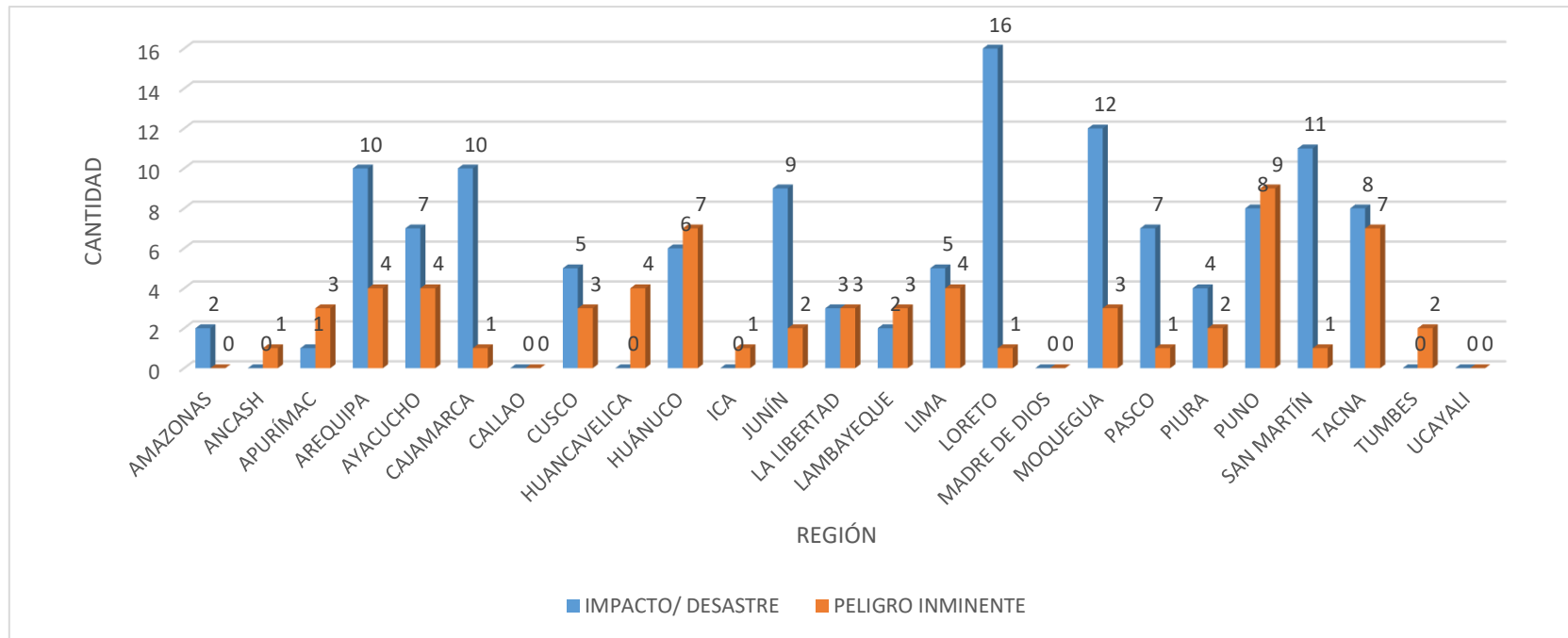
Código	Departamento	DEE Año 2020	Peligro Inminente	Por Desastre
Total		192	66	126
1	Amazonas	2	0	2
2	Áncash	1	1	0
3	Apurímac	4	3	1
4	Arequipa	14	4	10
5	Ayacucho	11	4	7
6	Cajamarca	11	1	10
8	Cusco	8	3	5
9	Huancavelica	4	4	0
10	Huánuco	13	7	6
11	Ica	1	1	0
12	Junín	11	2	9

13	La Libertad	6	3	3
14	Lambayeque	5	3	2
15	Lima	9	4	5
16	Loreto	17	1	16
18	Moquegua	15	3	12
19	Pasco	8	1	7
20	Piura	6	2	4
21	Puno	17	9	8
22	San Martín	12	1	11
23	Tacna	15	7	8
24	Tumbes	2	2	0

Fuente: SD Aplicaciones Estadísticas -DIPPE-INDECI. Elaboración propia

En la Tabla 1, se aprecia que, en las regiones de Loreto, San Martín y Cajamarca el año 2020 se han registrado en total 40 DEE a nivel de regiones, siendo las cifras más altas en comparación con los otros departamentos.

Figura 4. Series cronológicas de DEE a nivel nacional por región, año 2020 (regiones de Cajamarca, Loreto y San Martín con incidencia alta por movimiento sísmico de 8.0)



Fuente: SINPAD-COEN-INDECI. Elaboración propia

Durante el año 2020 se han producido un total de 192 emergencias en los departamentos por tipo de evento.

Tabla 2. DEE a nivel Nacional por regiones y tipo de peligro, según peligro inminente o impacto, año 2020

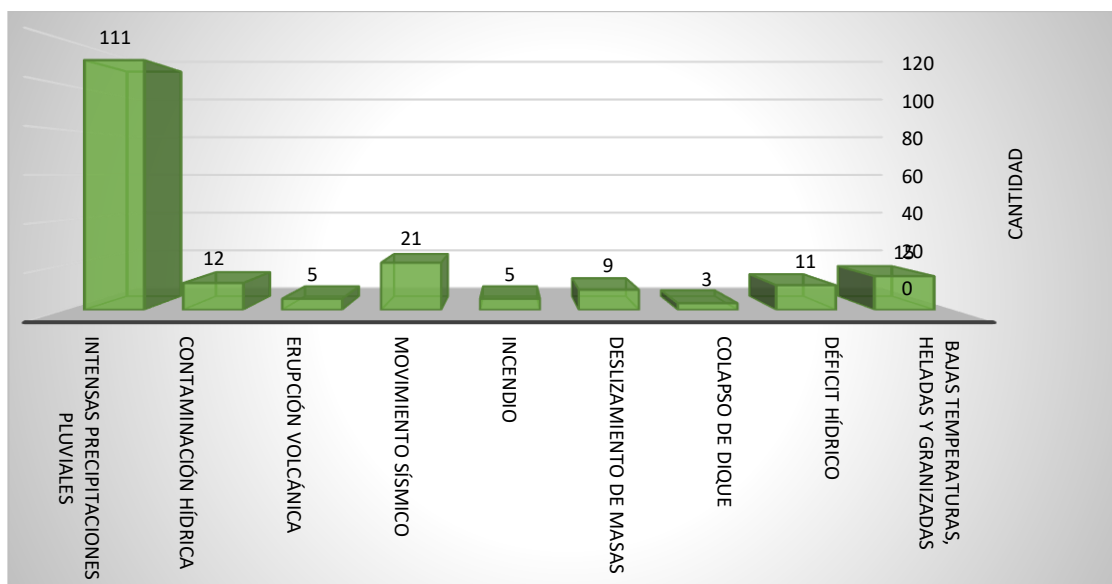
N°	Región	Cantidad de DEE promulgadas	Tipo de declaratoria		A consecuencia de								
			Impacto/ desastre	Peligro inminente	Precipitaciones pluviales	Contaminación hídrica	Erupción volcánica	Movimiento sísmico	Incendio forestal	Deslizamiento de masas	Colapso de dique	Déficit hídrico	Bajas temperaturas,
1	Amazonas	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
2	Ancash	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
3	Apurímac	4	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	1
4	Arequipa	14	10	4	9	0	0	0	0	4	0	0	1
5	Ayacucho	11	7	4	10	0	0	0	0	0	0	0	1
6	Cajamarca	11	10	1	3	0	0	6	0	0	0	2	0
7	Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Cusco	8	5	3	7	0	0	0	0	0	0	0	1
9	Huancavelica	4	0	4	2	0	0	0	0	0	0	0	2
10	Huánuco	13	6	7	9	0	0	0	0	3	0	0	1
11	Ica	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
12	Junín	11	9	2	10	0	0	0	0	0	0	0	1
13	La Libertad	6	3	3	4	0	0	0	0	0	0	2	0
14	Lambayeque	5	2	3	1	2	0	0	0	0	0	2	0
15	Lima	9	5	4	2	0	0	0	5	0	0	0	2
16	Loreto	17	16	1	2	1	0	14	0	0	0	0	0
17	Madre De Dios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Moquegua	15	12	3	5	4	5	0	0	0	0	0	1
19	Pasco	8	7	1	7	0	0	0	0	0	0	0	1
20	Piura	6	4	2	4	0	0	0	0	0	0	2	0
21	Puno	17	8	9	11	5	0	0	0	0	0	0	1
22	San Martín	12	11	1	11	0	0	1	0	0	0	0	0
23	Tacna	15	8	7	11	0	0	0	0	0	3	0	1
24	Tumbes	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
25	Ucayali	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Total, de Dee y Prórrogas	192	126	66	111	12	5	21	5	9	3	11	15
---------------------------	-----	-----	----	-----	----	---	----	---	---	---	----	----

Fuente: Diario el Peruano- Elaboración propia

En la tabla 2, se aprecia que, durante el año 2020, las precipitaciones pluviales originaron el mayor número de DEE en las regiones a nivel nacional con un total de 111, luego se encuentra la DEE por regiones por el evento del movimiento sísmico de 8.0 MW en las regiones de Loreto, Cajamarca y San Martín, y como tercer mayor peligro los originados por Bajas Temperaturas y Heladas en un total de 15.

Figura 5. DEE a nivel Nacional por Región por tipo de peligro, año 2020.



Fuente: SINPAD-COEN-INDECI. Elaboración propia

Tabla 3. Resumen EE a nivel Nacional según peligro inminente o Impacto, año 2020.

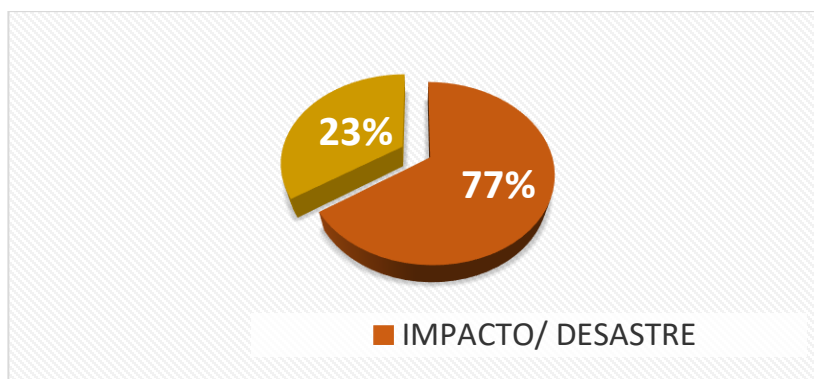
Declaratorias Publicadas Durante 2020	Cantidad
Impacto/ Desastre	70

Peligro Inminente	21
Total	91

Fuente: INDECI

En la tabla 03, se aprecia el tipo de peligro por el cual se origina la DEE en las regiones, y los departamentos que tienen mayor número de DEE son Loreto, Puno y Moquegua, así como las Declaratorias por peligro inminente representan al 23% y por Impacto al 77%.

Figura 6. DEE a nivel Nacional según peligro inminente o Impacto, año 2020



Fuente: INDECI

1.3. Justificación del trabajo de investigación

El presente trabajo se justifica por las siguientes razones:

1.3.1. Justificación social:

Porque el trabajo presentado permite plantear recomendaciones para el seguimiento adecuado a las acciones de atención a la población

de una zona afectada por un desastre, en el proceso de rehabilitación, se verificara el cumplimiento de las atenciones de los niveles de gobierno y principalmente en el marco de la declaratoria de estado de emergencia, teniendo en consideración que dicha emergencia presentada durante el sismo ocurrido en la región Loreto, particularmente en la provincia de Alto Amazonas, ocurrido el 26 de marzo del 2019, el mismo que presentan daños de Nivel 04 de atención de emergencias, lo que conllevó a la Declaratoria de Estado de Emergencia; se ha podido observar el malestar que presenta las poblaciones afectada por el evento adverso, generando expectativas, tanto por las autoridades locales como por la población. Así mismo se precisa que el sismo ocasionó daños en 13 departamentos, 82 provincias y 249 distritos, 4562 damnificados y 5440 personas afectadas, 1401 viviendas entre destruidas e inhabitables y 1786 viviendas afectadas, tal como se detalla en las tablas adjuntas:

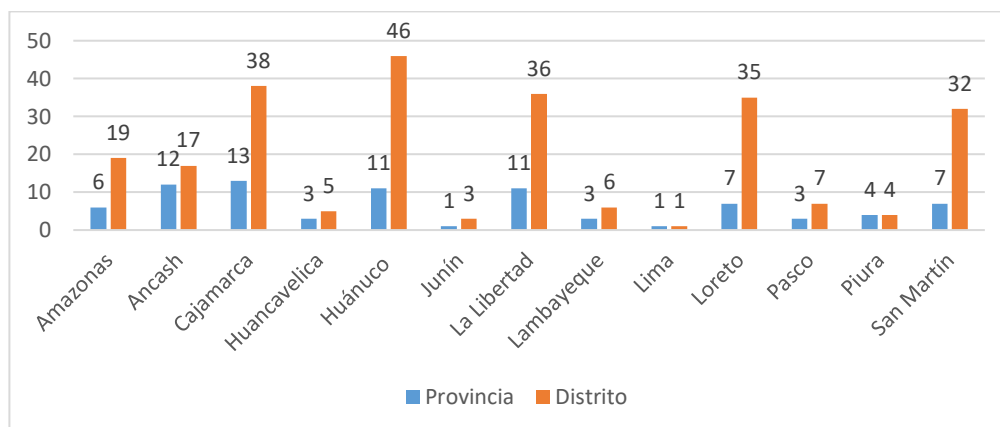
Tabla 4. Daños por sismo en Lagunas el 26 mayo de 2019.

N°	Departamento Afectados	Provincia Afectados	Distrito Afectados
Total	13	82	249
1	Amazonas	6	19
2	Ancash	12	17
3	Cajamarca	13	38
4	Huancavelica	3	5
5	Huánuco	11	46
6	Junín	1	3
7	La Libertad	11	36
8	Lambayeque	3	6
9	Lima	1	1
10	Loreto	7	35
11	Pasco	3	7

12	Piura	4	4
13	San Martín	7	32

Fuente: COEN/INDECI. Elaboración: SD Aplicaciones Estadísticas-DIPPE-INDECI

Figura 7. Daños por Sismo según Departamentos, Provincias y distritos



Fuente: COEN/INDECI. Elaboración: SD Aplicaciones Estadísticas-DIPPE-INDECI

Tabla 5. Daños Personales y Materiales, por sismo en Lagunas el 26 de mayo de 2019.

N°	Departamento	Damnificados	Afectados	Viviendas Destruídas	Viviendas Inhabitables	Viviendas Afectadas
Total	10	4562	5440	131	1270	1786
1	Amazonas	150	541	7	54	209
2	Ancash	134	151	0	37	52
3	Cajamarca	717	575	18	238	184
4	Huánuco	149	350	17	46	161
5	Junín	0	2	0	1	1
6	La Libertad	67	215	13	22	116
7	Loreto	1405	2510	61	352	718
8	Pasco	27	38		9	15
9	Piura	8	6	1	0	2
10	San Martín	1905	1052	14	511	328

Fuente: COEN/INDECI. Elaboración: SD Aplicaciones Estadísticas-DIPPE-INDECI

Tabla 6. Cuantificación de Daños Personales y Materiales, por sismo en Lagunas el 26 de mayo de 2019.

N°	Departamento	Damnificados	Afectados	Viviendas Destruídas	Viviendas Inhabitables	Viviendas Afectadas
----	--------------	--------------	-----------	----------------------	------------------------	---------------------

Total	10	4562	5440	131	1270	1786
Precios Unitarios				S/. 27,500	27500	1500
Precios Parcial				S/. 3,602,500	34,925,000	2,679,000

Precio total: S/. 41,206,500.00 Soles

Tabla 7. Locales Públicos Afectados por sismo en Lagunas el 26 de mayo de 2019

N°	Departamento	Aulas Destruidas	Aulas Afectadas	EE Salud Destruidas	EE Salud Afectadas.	Templos y Locales Públicos Afectados	Templos y Locales Públicos Destruidos
Total	6	287	442	13	19	11	5
1	Amazonas		10		1	2	
2	Ancash		7		1		
3	Cajamarca	104	62	4	3	3	2
4	Huánuco				1		
5	Loreto	82	288	8	9	3	2
6	San Martín	101	75	1	4	3	1

Fuente: COEN/INDECI - Elaboración: SD Aplicaciones Estadísticas-DIPPE-INDECI

Tabla 8. Cuantificación de daños a Locales Públicos Afectados por sismo en Lagunas el 26 de mayo de 2019

N°	Aulas Destruidas	Aulas Afectadas	EE Salud Destruidas	EE Salud Afectadas.	Templos y Locales Públicos Afectados	Templos y Locales Públicos Destruidos
Total	287	442	13	19	11	5
Precios Unitarios S/	25,000.00	15,000	50,000	25,000	40,000	80,000
Precio Parcial	7,175,000	6,630,000	650,000	475,000	440,000	400,000
Precio Total	S/ 15,770,000 soles					

Tabla 9. Daños en la Agricultura por sismo de Lagunas de 26 mayo de 2019

N°	Departamento	Has Cultivo Perdido (Has)	Has Cultivo Afectado (Has)	Canal Regadío Afectado (mt)	Canal Regadío Destruido (mt)	Animales Perdidos (Cabezas)
Total	3	84	92	12700	8100	24
1	Cajamarca	79	49	10700	8100	24
2	Loreto	5	5			
3	San Martín		38	2000		

Fuente: COEN/INDECI-Elaboración: SD Aplicaciones Estadísticas

Tabla 10. Cuantificación de Daños en la Agricultura por sismo de Lagunas de 26 mayo de 2019

N°	Departamento	Has Cultivo Perdido (Has)	Has Cultivo Afectado (Has)	Canal Regadío Afectado (mt)	Canal Regadío Destruído (mt)	Animales Perdidos (Cabezas)
Total	3	84	92	12700	8100	24
Precios Unitarios		3500	1300	400	800	500
Precios Parciales		294,000	119,600	5,080,000	6,480,000	12,000
Precios Totales		11,985,600 soles				

Tabla 11. Daños en Transportes por sismo de Lagunas del 26 de mayo 2019

N°	Departamento	Caminos Rurales Destruídos.	Caminos rurales Afectados	Carreteras Destruídos	Carreteras Afectadas	Puentes Destruídos	Puentes Afectados
Total	3	40	7	850	61301	8	29
1	Cajamarca	40	7	850	13670	1	10
2	Loreto				10929	5	10
3	San Martín				36702	2	9

Fuente: COEN/INDECI - Elaboración: SD Aplicaciones Estadísticas-DIPPE-INDECI

Tabla 12. Cuantificación de Daños en Transportes por sismo de Lagunas del 26 de mayo 2019

N°	Departamento	Caminos Rurales Destruídos.	Caminos rurales Afectados	Carreteras Destruídos	Carreteras Afectadas	Puentes Destruídos	Puentes Afectados
Total	3	40	7	850	61301	8	29
Precios Unitarios		12000	6000	25000	120	150000	50000
Precios Parciales		480,000	42,000	21,250,000	7,356,120	1,200,000	1,450,000
Precios totales		31,778,120 soles					

El total de los costos estimados de daños ascienden al monto total de S/ 100,740,220 soles, entre daños personales, S/. 41,206,500.00 Soles; daños públicos

S/ 15,770,000 soles; agricultura S/ 11,985,600 soles y transportes S/. 31,778,120 soles.

1.3.2. Justificación económica:

Permite que las poblaciones afectadas y damnificadas del mencionado evento restablezcan y recuperen los servicios básicos indispensables, infraestructura básica y principalmente los medios de vida, que representa el sustento económico de la familia.

En base a lo descrito anteriormente, el Gobierno Central a solicitud del gobierno regional en coordinación y sustentado por INDECI aprobó los Decretos de la Declaratoria de Estado de Emergencia con la finalidad de atender a la emergencia y/o rehabilitar las viviendas y locales públicos afectados por el sismo. Ante ello el presente trabajo de investigación busca identificar las prórrogas que se dieron de los DEE posterior al sismo ocurrido en el año 2019 en Loreto, para las acciones de rehabilitación, y en base a ello plantear un seguimiento eficiente de las DEE en el proceso de rehabilitación, ya que muchas veces no se dan cumplimiento a las acciones previstas, no se rehabilitan las zonas de desastres, existe inactividad de las autoridades y funcionarios o quizás desconocimiento en su aplicación de una DEE. A su vez se entiende que la DEE se da a pedido del Gobierno Regional, previa evaluación y

comunicación del COEN- INDECI, quien a su vez hace llegar la solicitud a la Presidencia del consejo de ministros y éste a su vez excepcionalmente presenta de oficio ante el Consejo de Ministros, la DEE ante la condición de peligro inminente o la ocurrencia de un desastre siempre y cuando esté categorizado en nivel 04 de atención, en la cual se declara que un Gobierno Regional no tiene la capacidad de atender y que su alcance ha sido sobrepasado por ello requiere la atención a través de los Ministerios e inclusive de apoyo internacional. Es por ello importante que se conozcan la evaluación de las acciones previstas en las resoluciones, para la creación de una base de datos y cómo estas pueden ser utilizadas para sugerir y/o plantear propuestas de modificatorias a las DEE.

Tabla 13. Elaboración de los daños producidos en el sismo de 8.0 en el distrito de Laguna-Loreto, como línea base para la atención de una emergencia.

Sector	Evaluación de Daños			Atenciones a la Fecha		
	Descripción	Unidad	Cantidad	Descripción	Unidad	Cantidad
Vivienda	Unidades Provisionales	Habitacionales	Und	1194	Unidades Habitacionales Provisionales	Und
	Adquisición de terrenos		Und		Adquisición de terrenos	Und
	Templo destruido		Und	3	Templo destruido	Und
	Local Comunal destruido		Und	1	Local Comunal destruido	Und
	Oficina Publica destruida		Und	1	Oficina Publica destruida	Und
	Recogida de Escombros		M3		Recogida de Escombros	M3
Infraestructura de Educación	Reparación de daños en la infraestructura educativa Aulas		Und	289	Reparación de daños en la infraestructura educativa	Und
	Módulos de aulas temporales		Und		Módulos de aulas temporales	Und
	Mobiliario y material educativo		Und		Mobiliario y material educativo	Und
	Perdida de horas de clases impartidas		Días		Perdida de horas de clases impartidas	días

Sector	Evaluación de Daños			Atenciones a la Fecha		
	Descripción	Unidad	Cantidad	Descripción	Unidad	Cantidad
Infraestructura de Salud	Reparación de daños en la infraestructura de salud	Und	13	Reparación de daños en la infraestructura de salud	Und	
	Reparación de afectaciones en la infraestructura de salud	Und	16	Reparación de afectaciones en la infraestructura de salud	Und	
	Mobiliario y material de Salud	Und		Mobiliario y material de Salud	Und	
	Brigadas de Salud	Und		Brigadas de Salud	Und	
	Control de Epidemias	Und		Control de Epidemias	Und	
Infraestructura de Transportes	Infraestructura Vial Nacional	Km		Infraestructura Vial Nacional	Km	
	Infraestructura Vial Vecinal afectadas	Km	32,850	Infraestructura Vial Vecinal	Km	
	Infraestructura Fluvial	Und		Infraestructura Fluvial	Und	
	Infraestructura de puentes	Und	8	Infraestructura de puentes	Und	
Servicios Básicos	Agua Potable y Sistemas de Saneamiento	Km		Agua Potable y Sistemas de Saneamiento	Km	
	Energía Eléctrica	Km		Energía Eléctrica	Km	
	Canal de Riego	Km		Canal de Riego	Km	
Sector Agropecuario	Reservorio	Und		Reservorio	Und	
	Perdidas de Áreas de Cultivo	Has	91.92	Perdidas de Áreas de Cultivo	Has	
	Afectación de Áreas de Cultivo	Has	84.31	Afectación de Áreas de Cultivo	Has	

Fuente: Elaboración propia

1.4. Propósito del trabajo de investigación

El propósito del trabajo de investigación es realizar el seguimiento a las acciones del proceso de rehabilitación en las diferentes localidades afectadas por la emergencia en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto, para medir la efectividad en la aplicación de las DEE por peligro inminente o por impacto ocurridas, cuyo seguimiento de las acciones realizadas en relación con la declaratoria de estado de emergencia fue hasta el año 2020, de esta manera proponer mejoras a las acciones de seguimiento y coordinación, y los

alcances obtenidos en el tiempo previsto incluidos las prórrogas solicitadas para la aplicación de la normativa vigente.

1.5. Aspectos metodológicos

1.5.1. Tipo de investigación

Según los objetivos que se buscan, el presente trabajo es de Tipo Mixto, porque están presentes la Investigación Cuantitativa y la Investigación Cualitativa. El primero nos permitirá recoger y analizar datos cuantitativos y la segunda nos permitirá tener registros de los aspectos estudiados mediante la utilización de metodologías de observación y las entrevistas no estructuradas.

Para nuestro caso en particular tendremos el Diagnostico territorial, institucional y definición de líneas estratégicas mediante la actividad o medio de información territorial en plataforma GIS, entrevistas, análisis FODA, sistematización.

1.5.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación es descriptivo, según Hernández, Fernández y Baptista, quienes afirman: “Con la investigación descriptiva tratamos de precisar los atributos, características y propiedades de las

personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro afectado” fenómeno. Perfilar. Realizar análisis. Es decir, sólo pretenden medir o recopilar información sobre los conceptos o variables a los que se refieren, de forma independiente o conjunta, es decir, su objetivo no es mostrar cómo estos se relacionan” (2014, p.92).

En nuestro caso está dirigido fundamentalmente a las acciones realizadas y alcanzadas sobre las Declaratoria de Estado de Emergencia, en una circunstancia temporal y especial determinada como es el caso de las poblaciones afectadas por fenómenos naturales. En este sentido se tendrá lo siguiente:

- Definición de objetivos específicos, actividades e indicadores mediante la sistematización del análisis y construcción del marco lógico para los diversos lineamientos.
- Elaboración de recomendaciones para los grupos que manejan las oficinas de gestión de riesgo del desastre, los centros de operaciones de emergencia provincial y regional, y su articulación transversal.

1.5.3. Diseño de investigación

Corresponde a un diseño de investigación descriptivo no experimental, que según Hernández, Fernández y Baptista significa

“estudios realizados sin manipulación deliberada de variables. Es decir, en estos estudios no cambiamos deliberadamente variables independientes. cómo afectan a otras variables. Lo que hacemos en un estudio no experimental es mirar lo que sucede en un contexto natural y analizarlo. Por otro lado, es un estudio no experimental que no genera contexto, sino que en él se observa una situación que ya existe, no provocada deliberadamente por quien realiza la investigación. En la investigación no experimental surgen variables independientes que no pueden ser manipuladas, dichas variables no pueden ser controladas directamente, ni pueden ser influenciadas, porque han ocurrido, y su impacto” (2014, p. 152).

1.5.4. Enfoque de la investigación

El presente trabajo de investigación tiene un enfoque mixto, se utiliza de preferencia información del tipo cualitativo y del análisis de esta información se llegan a describir de forma detallada los eventos estudiados.

Población (N)

Comprende a las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales, regionales y nacionales (Región Loreto: Provincia de Alto

Amazonas, distritos: Balsapuerto, Jeberos, Lagunas, Santa Cruz, Teniente Cesar López Rojas), Sectores Nacionales: INDECI, involucradas en la gestión de riesgo de desastres, así como a líderes y actores sociales de las comunidades afectadas por el sismo, determinado en total por 90 personas entre hombres y mujeres, conocedores de las DEE y las acciones en el proceso de rehabilitación. Se sustenta la cantidad de la población afectada, al ser el principal objetivo del estudio ver las atenciones de respuesta y rehabilitación que se realiza en marco a las Declaratorias de Estados de Emergencia.

Tabla 14. Distribución de la Población

Entidad	total población	
Total		90
Sector	8	32
Gobierno Regional	1	40
Gobiernos Locales	1	18

Fuente: Elaboración propia

Muestra (n)

La muestra se determinó mediante la fórmula utilizada para técnicas de encuesta, mediante la siguiente expresión matemática:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{\varepsilon^2 * (N - 1) + z^2 * p * q}$$

Dónde:

N: Conformada por 90 personas entre hombres y mujeres, que laboran en las diferentes unidades de las oficinas de defensa nacional de los diferentes Ministerios que intervienen en los procesos de Rehabilitación y Respuesta en las DEE.

z: Valor en el gráfico normal estándar para un nivel de confianza del 90%, para lo cual le corresponde un valor de $z = 1.65$

p: Proporción de funcionarios en la población que poseen características que tengan el perfil para el seguimiento a las DEE, para el caso del presente estudio se considera un valor $p = 0.7$ (obtenido por observación directa).

q: Proporción de funcionarios en la población que no poseen características que tengan el perfil para el seguimiento a las DEE, para el caso del presente estudio, $q = 0.3$, (obtenido por observación directa)

ϵ : Margen de error que existe en todo trabajo de investigación, su rango de variación es: $1\% \leq \epsilon \leq 10\%$, para el caso del presente trabajo se considera el valor de 0.07

Reemplazando se tiene:

$$n = \frac{1.64^2 * 0.7 * 0.3 * 90}{0.07^2 * (90 - 1) + 1.64^2 * 0.7 * 0.3}$$

$n = 51$

Por lo tanto, se requiere de mínimo 51 personas para realizar la encuesta del presente trabajo de investigación. Con este valor se obtiene el factor de distribución de la muestra ($fdm = \frac{n}{N} = 0.566667$).

Con este valor se construye la tabla 15 de la distribución de la muestra, lo que permite aplicar el muestreo estratificado, para la “Eficiencia del seguimiento en las DEE durante el proceso de rehabilitación en el distrito de Alto Amazonas, Región Loreto, 2020”

Tabla 15. Distribución de la muestra

Entidad	total muestra	
		51
Sector	8	18
Gobierno Regional	1	22
Gobiernos Locales	1	11

Fuente: Elaboración propia

1.6. Alcances y Limitaciones de la investigación

Alcance:

El estudio comprende los distritos de Yurimaguas y Santa Cruz, en la Provincia de Alto Amazonas, en donde se generaron los mayores daños, realizando las entrevistas a las personas representativas, conformadas básicamente por los líderes comunales y locales.

Limitaciones:

No se ha tenido limitaciones de carácter financiero, sin embargo, se ha tenido dificultad principalmente en el acopio de información, que finalmente dada la importancia del trabajo los pobladores y autoridades proporcionaron la información para el desarrollo del presente trabajo.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Marco teórico

2.1.1. Investigaciones previas relacionadas

I. (CENEPRED, 2012), Dirección de Gestión de Procesos – Unidad de Gestión de la Información.

Informe Técnico N° 011-2012-CENEPRED/DGP/UGI Análisis de DEE por Desastres Naturales, documento que consta de los siguientes apartados:

- A. Introducción
- B. Procesos de Declaratoria de Estados de Emergencia por desastres
- C. Marco Conceptual
- D. Desastres Naturales y estados de emergencia en el Perú
- E. Marco Legal
- F. Desastres naturales y estados de emergencia en el Perú 1970 a 2003
- G. Conclusiones y recomendaciones.

En el presente informe resalta la ubicación geográfica del Perú encontrándose en el “Cinturón de Fuego del Pacífico”, la variabilidad

climática expresada en fenómenos como sequias, heladas, lluvias intensas que al presentarse en territorio peruano contribuyen a la materialización de huaycos, inundaciones y otros fenómenos naturales, cuya materialización pone en riesgo la vida e integridad física de las personas y sus medios de vida. Siendo las condiciones de inseguridad muy cambiantes por factores como las políticas públicas (económicas, educativas, salud o vivienda).

Dentro del Marco Legal se describe: “La Constitución Política del Perú”, “El Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD – Ley N° 29664 (26.05.11)”, “Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017”, Ley de Contrataciones del Estado (01.01.09), “Directiva N° 001-2012-EF/63.01, Directiva N° 002-2012-EF/63. 01.” todos estos documentos se analizan en lo concerniente a la Declaratoria de Estados de Emergencia.

Proceso de DEE por Desastre, describe el proceso de la DEE y el procedimiento a seguir y de su prorroga, todos descritos en el “Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, DS. N° 048-2011-PCM”.

En los siguientes apartados del informe clasifica los desastres naturales registrados en el Perú desde 1970 hasta el 2003 presentando

cuadros y gráficos estadísticos, luego describe y clasifica las DEE presentando por departamento y al final de este apartado presenta un consolidado y prorrogas durante el 2001 al 2012.

De este procesamiento de datos: de fenómenos naturales registrados, DEE y prorrogas en el periodo 2001 al 2012, se llega a las siguientes conclusiones:

- Debe precisarse con mayor claridad en el Reglamento de la Ley del SINAGERD, las actuaciones del INDECI y el CENEPRED, ante situaciones de Emergencia, DEE y/o Peligro inminente.
- El Artículo 137° de la Constitución Política del Perú, y el Artículo 67° del Reglamento de la Ley del SINAGERD, establece un plazo de sesenta (60) días calendarios para La Declaratoria de Estado de Emergencia, y una prórroga que no debe de exceder de sesenta (60) días calendarios adicionales; las mismas que tienen que ser fundamentadas con informes técnicos, y las medidas de carácter presupuestal necesaria.
- De los cuadros analizados, podemos concluir, que constantemente en el país, diferentes gobiernos han venido utilizando esta medida de excepción para prorrogar las DEE por periodos prolongados.

II. Ishuiza S. O. & Marrufo. D. (2019). “Impacto de los desastres naturales en la calidad de vida de la población del Perú, del 2004 – 2017”

(Tesis de pregrado), Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto – Perú. Tienen como objetivo general determinar el impacto que provocó los desastres naturales en la calidad de vida de la población peruana entre los años 2004 a 2017”. La metodología utilizada fue de nivel descriptivo, teniendo como fuente principal la información de los años 2004 a 2017, tanto del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), y del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Del procesamiento de datos identifican los principales desastres naturales ocurridos, cuantificación de los daños económicos, impactos en la calidad de vida y las intervenciones que realizó el estado peruano para la reconstrucción de los medios de vida en el periodo 2004 a 2017.

Presentan como desastres catastróficos:

- El sismo de Pisco acaecido en la fecha del 15 de agosto de 2007, con más de 1,000 damnificados, 597 fallecidos además de mayores daños materiales durante los años del 2012 y 2017.

- La calidad de vida de los peruanos durante el año del 2005 fue disminuida, teniendo como consecuencia el sismo ocurrido en Lamas – San Martín (25 de octubre del 2005).
- Llegando a la conclusión de que si: “existe un impacto de los desastres naturales en la calidad de vida de la población peruana entre los años 2004-2017”.

III. (Neuhaus, 2013). “Identificación de factores que limitan una implementación efectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel local, en distritos seleccionados de la región de Piura”

Pontificia Universidad Católica del Perú, (tesis de posgrado) Lima – Perú. Su objetivo general es identificar los factores que limitan la implementación efectiva de la Gestión de Riesgo de Desastres en sus tres tipos de acciones: la prospectiva, correctiva y reactiva, que influyen en el nivel de institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres de los gobiernos distritales de la región de Piura.

Se hace un análisis de las dimensiones específicas siguientes:

- a) “El interés político”
- b) “Las capacidades de los actores”
- c) “la institucionalización del nuevo enfoque”

Analiza las emergencias producidas a nivel nacional del 2003 al 2009, logrando identificar los tipos de fenómenos naturales que generan mayores pérdidas en las condiciones de vida, salud y activos, siendo los principales fenómenos naturales acontecidos: los sismos, el Fenómeno del Niño (y eventos desencadenados), las lluvias intensas y las heladas.

De la misma forma describe la evolución de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú, desde el Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI hasta el actual Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD. Con las dificultades y esfuerzos de los sectores involucrados hacia una gestión de riesgo de desastres integral.

De la base de Datos del INDECI logra identificar en la región Piura el aumento de la ocurrencia de impactos de fenómenos naturales entre 1997 a 2008, detallando la cantidad de fenómenos naturales ocurridos, así como la cantidad de viviendas afectadas, número de damnificados y áreas de cultivo afectadas; Especifica el estudio de investigación en tres (03) distritos: “Buenos Aires, Morropón y San Juan de Bigote” todas ubicadas en la provincia de Morropón de la región de Piura. Estos tres distritos cuentan con problemas socioeconómicos y de gran variabilidad climática con mayor impacto del “Fenómeno El Niño”. Llegando a conclusiones como:

- a. “Algunos sectores del Estado han demostrado un incremento de interés y conciencia sobre la importancia de tener en cuenta los riesgos al momento de planificar el desarrollo”, para garantizar su sostenibilidad en el tiempo.
- b. “En las localidades expuestas e impactadas por los fenómenos naturales extremos existe cierto interés político y también mayor compromiso de las autoridades locales con el tema de la gestión del riesgo” sobre todo con el correctivo y en menor grado el prospectivo.
- c. “Explican por qué la gestión del riesgo no se implementa adecuadamente, principalmente existe un comportamiento cortoplacista a nivel de las autoridades locales y en la actualidad existe preocupación y poca claridad a nivel local con respecto a cómo implementar el SINAGERD”;
- d. Una de las principales causas es que no todos los componentes del enfoque se encuentran igualmente institucionalizados. Para la gestión reactiva (preparación y atención ante situaciones de desastres) se cuenta con una unidad encargada, con reglas de operación, con un presupuesto, aunque no sea muy alto, lo cual no sucede con los componentes de la gestión del riesgo prospectiva (prevención) y correctiva;

e. El componente reactivo tampoco está lo suficientemente institucionalizado como para ser eficaz. El marco normativo precisa una regulación y en el anterior sistema, los actores no asumían sus responsabilidades y facultades según lo establecido. Las reglas de juego tampoco se encuentran reforzadas con ordenanzas a nivel local, los mecanismos de coordinación son deficientes y no existe un sistema de reportes e información entre los diferentes niveles del estado.

IV. Fuster, W (2020), “Factores que limitan la implementación efectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel local, en distrito de la región Pasco”, 2016, (tesis de posgrado), Universidad Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco - Perú.

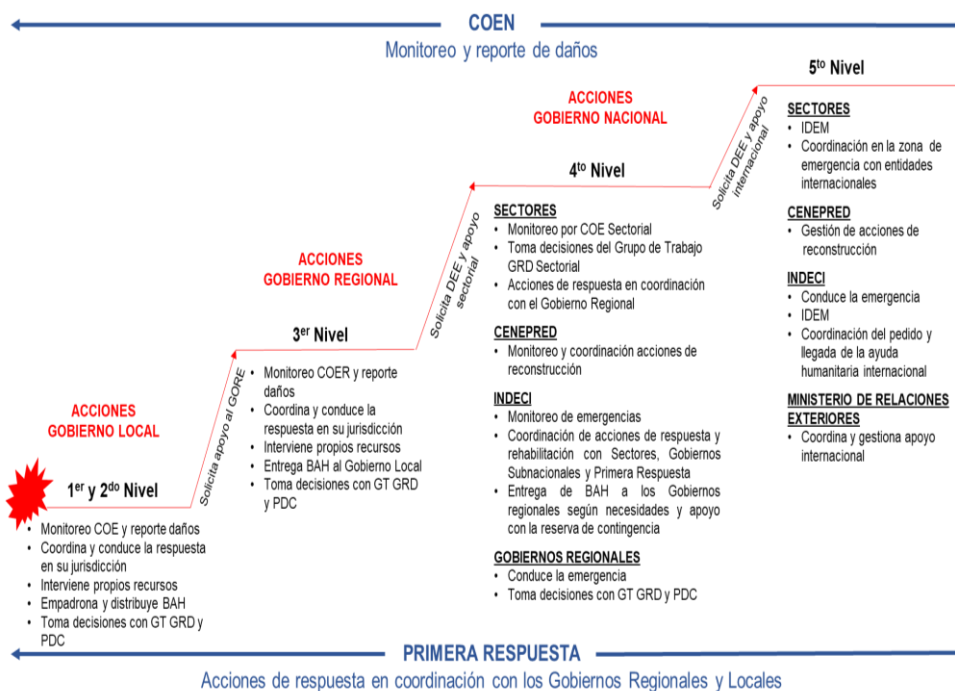
El propósito de este estudio fue determinar en qué medida los factores como la 'institucionalización', la 'toma de decisiones políticas' y el 'conocimiento de metodologías de GRD' ocurren en el proceso de implementación de políticas y leyes que crean sistemas nacionales de Gestión del Riesgo de desastres a partir de un problema causal y procedimientos metodológicos relacionados a nivel de investigación a través de métodos cuantitativos y métodos descriptivos.

2.1.2. Modelos conceptuales basados en evidencias sobre la realidad problema

Se evidencia problemas presentados en otras emergencias ocurridas, en localidades, en donde el gobierno central promulgó la declaratoria de estado de emergencia y poco o nada se hizo por atender a las poblaciones afectadas por las emergencias, se presenta el procedimiento de coordinación que busca mejorar las acciones articuladas durante y después de una emergencia.

Existen DEE que no han logrado cumplir con las acciones en el plazo previsto que estipula dicho documento, por tanto, se solicitan su ampliación o prórroga varias veces, y a pesar de ello no se logra atender a la población afectada por la emergencia acaecida de nivel 4; en ese sentido el trabajo de investigación busca las herramientas y metodologías para el logro efectivo de las DEE.

Figura 8. Procedimiento de coordinación y acciones ante una emergencia.



Fuente: COEN

Al presentarse una emergencia y teniendo la incapacidad de respuesta del gobierno regional y los gobiernos locales, la emergencia se ubica en el nivel 04, declarándose estado de emergencia para la atención de los sectores y no habiendo herramientas de verificación y seguimiento de acciones realizadas por parte de los gobiernos locales y sectores involucrados como salud, educación, vivienda, transporte, entre otros, es necesario implementar una guía de procedimientos y recomendaciones para que se realicen acciones coordinadas y la conducción óptima de éstas en las emergencias por parte del gobierno regional correspondiente en cada localidad.

2.2. Otras Bases teóricas

Dentro del presente estudio se tiene conceptos que se deben tener en cuenta, conceptos que ayudan y refuerzan en el desarrollo de los temas tratados más adelante. Se tiene como punto de partida el D.S. N° 074-2014-PCM, que indica los procedimientos para la declaratoria de estado de emergencia por desastres de origen naturales o inducidos por acción humana y por peligro inminente.

El procedimiento de las declaratorias de emergencia se puede dar de las siguientes formas:

➤ **A solicitud de parte**

La petición es presentada al INDECI por los gobernadores regionales, ministros y/o titulares de Organismos Públicos bajo circunstancias de peligro inminente o la ocurrencia de un desastre; cuando las acciones de respuesta realizados en las áreas afectadas son insuficientes para la atención de la población afectada por haber sobrepasado la capacidad de respuesta del gobierno local y regional.

➤ **De oficio**

De naturaleza excepcional, presentada al Consejo de ministros por la Presidencia del Consejo de ministros, previa comunicación de la situación, y propuesta de medidas y/o acciones inmediatas que correspondan, efectuada por el INDECI.

Según lo indicado en el Artículo 68° del Reglamento de la Ley SINAGERD la solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia puede ser presentada por los titulares de:

- La presidencia del consejo de ministros
- Los Ministerios
- Los Organismos Públicos
- Los Gobiernos Regionales

La solicitud de la declaratoria de estado de emergencia debe contener:

Por Peligro Inminente:

- a. El pedido expreso del titular del Gobierno Regional, señalando el área geográfica y su localización, características del peligro Inminente y evidencias que la capacidad de respuesta del Gobierno Regional ha sido sobrepasada. tiene carácter de declaración jurada y es firmada por los funcionarios responsables, señalando las acciones previas adoptadas y

las que son requeridas para su ejecución. el plazo máximo es de sesenta (60) días calendario.

- b. El informe de estimación del riesgo, documento que incluye las acciones inmediatas y necesarias orientadas estrictamente a reducir los efectos dañinos del potencial impacto del peligro inminente.
- c. La opinión técnica del organismo público competente involucrado, cuando corresponda, considerando su identificación, las características del peligro inminente, y demás aspectos señalados en el presente dispositivo.

Por Desastre:

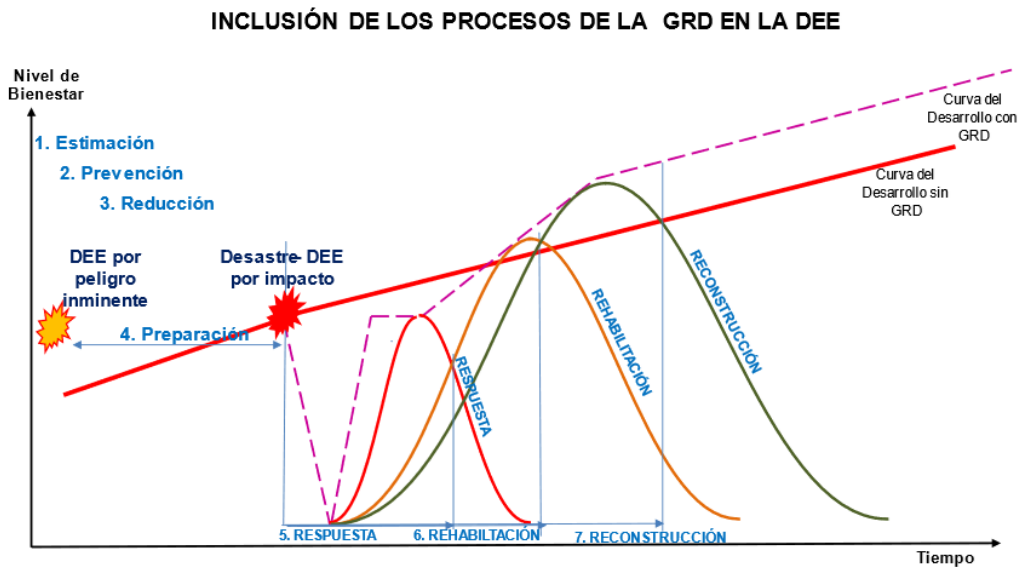
- a. Pedido expreso del Titular del Gobierno Regional, indicando al área geográfica y la localización, las causas que sustentan y la incapacidad de respuesta del Gobierno Regional/Nacional ha sido sobrepasada. Tiene carácter de declaración jurada, es suscrita por los funcionarios responsables, señala las acciones previas adoptadas y las que requieren ser ejecutadas y el plazo máximo es de sesenta (60) días calendario.
- b. El Informe de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN PERU), documento que constituye la base de los planes específicos de respuesta a las emergencias a todo nivel y los planes de rehabilitación.
- c. La opinión técnica del organismo público competente involucrado, cuando corresponda, el cual indica expresamente los daños y

necesidades, el ámbito de su competencia, y los demás aspectos señalados en la presente norma.

- d. La sola presentación de la solicitud ante el INDECI, no implica que la misma sea procedente, por cuanto se requiere la previa evaluación de la documentación presentada.

El D.S. N° 074-2014-PCM, según el Artículo 3° Glosario de Términos precisa los conceptos que son de revisión de los conceptos usados en el marco de las DEE.

Figura 9. Inclusión de los Procesos de la GRD en la DEE



Fuente: Elaboración propia modificado de INDECI

El SINAGERD a través de la transversalidad de los procesos de las DEE se interrelacionan, los siete procesos de la DEE, a los tres primeros procesos de

la estimación, prevención y reducción se dan en el marco a la gestión prospectiva y correctiva, todo ello antes de la ocurrencia de una DEE por peligro inminente o por impacto, con la finalidad de gestionar el riesgo de manera anticipada antes de la ocurrencia de la DEE.

El proceso de preparación son las acciones de planeamiento, desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación de las instituciones locales y regionales, para anticiparse y responder de forma eficiente luego de declarado el estado de emergencia por peligro inminente ante un posible impacto y ante una DEE por desastre permitir una mejor respuesta.

El proceso de respuesta se realizan acciones inmediatas, de corto plazo una vez ocurrida el desastre a través de la intervención inicial, primera respuesta y respuesta complementaria ante, la DEE por desastre y seguimiento a la DEE por peligro inminente.

El proceso de rehabilitación son las acciones para restablecer los servicios públicos básicos indispensables, inicio de reparación del daño físico, ambiental, social, económico, de las zonas afectadas por los desastres ante la DEE por desastre y seguimiento a la DEE por peligro inminente.

El proceso de reconstrucción son el conjunto de acciones destinadas a reparar o construir de una mejor manera los medios de vida, la infraestructura o

los daños producidos durante el desastre ante la DEE por desastre y seguimiento a la DEE por peligro inminente.

Figura 10. Componentes y procesos de la GRD y las entidades técnicas encargadas



Fuente: MINEDU

EL PROCESO DE REHABILITACIÓN SEGÚN EL SINAGERD

Según el Artículo 6° de la Ley 29664, La “Preparación, respuesta y rehabilitación son acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre”.

En el Artículo 33° de la Ley del SINAGERD se especifica el proceso de rehabilitación como el “conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables como agua, saneamiento, energía eléctrica, comunicaciones, entre otros, e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se ubica intermedio y es conexión entre la respuesta y la reconstrucción”.

Contiene a su vez subprocesos o fases, que son como objetivos estratégicos a corto plazo o también acciones integradas a ejecutar, en ellas se mencionan:

1. “Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura, orientadas a restablecer los servicios públicos básicos, así como la infraestructura que permita a la población volver a sus actividades habituales”,
2. “Normalización progresiva de los medios de vida, permiten normalizar las actividades socioeconómicas en la zona afectada por el desastre, mediante la participación coordinada de los tres niveles de gobierno, incorporando al sector privado y a la población”,
3. “Continuidad de servicios, donde se debe asegurar la continuidad de los servicios públicos básicos indispensables” y

4. “Participación del sector privado, involucramiento de las empresas del estado, operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores, cuya coordinación deberá ser por los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales” (MINAM, 2011)

Capítulo III

El Diagnóstico

3.1. Determinación del problema

Ocurrida la emergencia, los responsables de liderar son las autoridades locales, encargadas de aplicar el EDAN PERU para que la información ingrese al SINPAD, además el COEN emite informes situacionales de las acciones de implementación de los procesos de respuesta y rehabilitación. A pesar de contar con una base de información y datos, las autoridades locales no hacen uso de estas herramientas para realizar la gestión de riesgos de desastres en forma adecuada y oportuna; para ello se debe optimizar la atención de los procesos de respuesta y rehabilitación, así como la falta de articulación de los tres sectores públicos en el seguimiento del cumplimiento de las acciones. Identificándose el uso de las DEE por periodos prolongados por la falta o deficiente atención de la gestión del riesgo de desastres.

Se enmarca los alcances de medir la eficiencia en las atenciones de los procesos de respuesta y rehabilitación en la población damnificada, no habiéndose cumplido el seguimiento respectivo.

Producto de ello se proponen las siguientes preguntas en el problema general y específicos.

Problema general.

¿Cómo se determina el seguimiento de las DEE en el proceso de rehabilitación de zonas declaradas en estado de emergencia por decretos supremos, durante el sismo ocurrido en la provincia de Alto Amazonas departamento de Loreto 2020?

Problemas específicos.

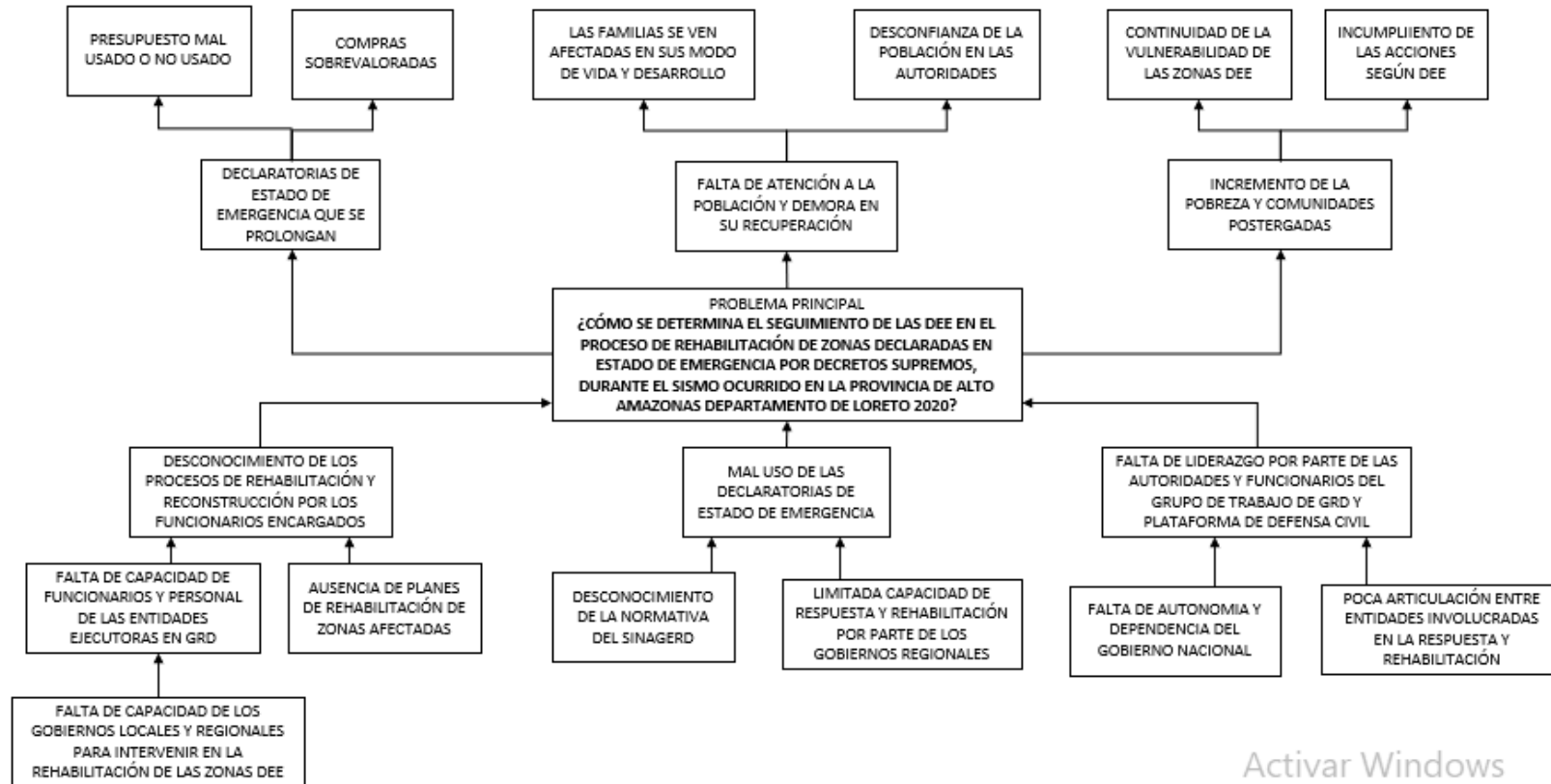
- a. ¿Cómo se determina el seguimiento efectivo de las DEE en el subproceso restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura, de las localidades del distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto 2020?
- b. ¿Cómo se determina el seguimiento efectivo de las DEE en el subproceso normalización progresiva de los medios de vida, de las localidades del distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto 2020?
- c. ¿Cómo se determina el seguimiento efectivo de las DEE en el subproceso Continuidad de los servicios públicos básicos, de las localidades del distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto 2020?

- d. ¿Cómo se determina el seguimiento efectivo de las DEE en el subproceso participación del sector privado, de las localidades del distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto 2020?
- e. ¿Cómo influye la coordinación de funcionarios de los gobiernos locales, regionales y sectoriales para el seguimiento efectivo de las DEE en el proceso de rehabilitación de las localidades del distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto?

3.1.1. Árbol de Problemas y de Causas

Se presenta el árbol de problemas, donde se analiza las acciones para la formulación de mecanismos mediante la atención de emergencia de desastres, a través de las DEE originadas por la existencia de decisiones no acertadas, desencuentro y falta de articulación entre los niveles de gobierno a escala regional y local, donde no se tiene establecidos mecanismos, procedimientos y ajustes sobre las acciones, priorizando la rehabilitación y respuesta desde la infraestructura física, sin tener visiones integrales con aspectos sociales, ambientales y económicos.

ARBOL DE PROBLEMAS



Activar Windows

3.1.2. Sustento de evidencias

Es la falta de articulación de las autoridades en los gobiernos locales, regionales y nacionales para atender a las poblaciones afectadas por los eventos adversos, no obstante que el gobierno central oportunamente promulgó los decretos supremos declarando en emergencia, entre ellos tenemos:

La emergencia de nivel 4 amerita la exposición de motivos para la promulgación de la declaratoria de estados de emergencia mediante DS 048-2011, como el plazo para atender a las poblaciones no es suficiente por diversos motivos, entre ellos las localidades ubicadas muy dispersas, falta de capital humano para su evaluación del EDAN PERU, entonces, la DEE se prorroga mediante D.S. N° 074-2014-PCM, que aprueba la norma complementaria sobre DEE en marco a la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD presenta un cuadro donde se requiere la aprobación de un proceso que complementa al Título VI en los Artículo 67° DEE y Artículo 68° procedimiento para la declaratoria de estado de emergencia, se presenta la evolución de las cantidades que incrementan en las DEE y por ello la necesidad de la Norma Complementaria.

A continuación, se presenta una relación de dispositivos durante el año 2020 que son prolongados por tiempos largos de duración, lo que

contraviene con la naturaleza de estado de excepción para ejercer acciones inmediatas y necesarias para la respuesta y rehabilitación:

a. D. S. N° 208-2020-PCM

D.S. que prorroga el estado de emergencia por peligro inminente ante contaminación de agua para consumo humano, en los distritos de Coata, Huata y Capachica de la provincia de Puno y en los distritos de Caracoto y Juliaca de la provincia de San Román, del departamento de Puno.

Que, se decreta estado de emergencia mediante el D.S. N° 123-2019-PCM, fue prorrogado por el D.S. N° 153-2019-PCM, el D.S. No 175-2019-PCM, el D.S. N° 204-2019-PCM, el D.S. No 037-2020-PCM, el D.S. N° 081-2020-PCM, el D.S. No 121-2020-PCM y el D.S. N° 147-2020-PCM, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, destinadas a la reducción del Muy Alto Riesgo existente con un total de 480 días de atención de la emergencia que son considerados por plazos muy extensos para la DEE.

b. D. S. N° 006-2021-PCM

D.S. que prorroga el estado de emergencia por desastre ante la ocurrencia de movimiento sísmico, en el distrito de Villa Lagunas de la provincia de Alto Amazonas y el distrito de Pastaza de la provincia de Datem del Marañón, del departamento de Loreto, la declaratoria de estado de emergencia por desastre ante la ocurrencia de movimiento sísmico, Que, mediante el D.S. N° 180-2019-PCM, el D.S. N° 006-2020-PCM, el D.S. N° 048-2020-PCM y el D.S. N° 089- 2020-PCM, Que, asimismo, a través del D.S. No 126-2020-PCM y D.S. N° 152-2020-PCM, D.S. N° 181-2020-PCM con un total de 540 días de atención de la emergencia que son considerados para plazos de atención por la DEE.

c. D. S. N° 154-2020-PCM

La declaratoria de estado de emergencia por impacto de daños ante la ocurrencia de gran incendio, que la declaratoria de estado de emergencia por impacto de daños ante la ocurrencia de gran incendio, declarado mediante el D.S. N° 011-2020-PCM, fue prorrogado con el D.S. N° 052-2020-PCM, en el sector comprendido entre las Avenidas, Que, asimismo, mediante el D.S. No 095- 2020-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 28 de mayo de 2020, D.S. N° 128-2020-PCM con un total de 300 días

de atención de la emergencia con plazos extensos para la atención de la DEE.

d. D. S. N° 114-2020-PCM

Impacto de daños debido al proceso eruptivo del Volcán Ubinas Que, mediante el D.S. N° 099-2020-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 28 de mayo de 2020, se prorrogó el estado de emergencia por impacto de daños debido al proceso eruptivo del volcán Ubinas, declarado mediante el D.S. No 128-2019-PCM, prorrogado con el D.S. N° 156-2019-PCM, el D.S. N° 177-2019-PCM, el D.S. N° 004-2020-PCM, el D.S. N° 033-2020-PCM y el D.S. N° 066-2020-PCM, en D.S. N° 114-2020-PCM con la atención por un periodo de 480 días de atención de la emergencia con DEE.

Para el caso de estudio en la región Loreto ocurrido el 26 de mayo de 2019 a las 02:41:12 horas, se registró un movimiento sísmico de magnitud 8.0, profundidad 135 Km, referencia 60 Km al Sur de Lagunas y 64 Km al Este de Alto Amazonas, - Loreto, con intensidad VI - VII en Lagunas, Alto Amazonas Latitud -5.74 y Longitud -75.5, referencia continente, de mayo del 2019, se publicaron los Decretos Supremos 098-2019-PCM de fecha 27 de mayo del 2019, 100-2019-PCM de fecha 27

de mayo del 2019 y 108-2019-PCM de 08 de junio del 2019, con las prórrogas de acuerdo a la tabla:

Tabla 16. DEE y número de decretos supremos de prórroga que continuaron

Decretos Supremos Inicio de la DEE	1. Decretos Supremos 098-2019-PCM publicado el 27.05.2019	1. Decretos Supremos 100-2019-PCM publicado el 27.05.2019	1. Decretos Supremos 108-2019-PCM publicado el 08.06.2019
Prórrogas	2. D.S. N° 006-2021-PCM, publicado el 16.01.2021	2. D.S. N° 153-2020-PCM, publicado el 17.09.2020	
	3. D.S. N° 181-2020-PCM, publicado el 16.11.2020	3. D.S. N° 127-2020-PCM, publicado el 18.07.2020	2. D.S. N° 096-2020-PCM, publicado el 02.06.2020
	4. D.S. N° 152-2020-PCM, publicado el 16.09.2020	4. D.S. N° 090-2020-PCM, publicado el 21.05.2020	3. D.S. N° 054-2020-PCM, publicado el 03.04.2020
	5. D.S. N° 126-2020-PCM, publicado el 17.07.2020	5. D.S. N° 047-2020-PCM, publicado el 20.03.2020	4. D.S. N° 013-2020-PCM, publicado el 03.02.2020
	6. D.S. N° 089-2020-PCM, publicado el 20.05.2020	6. D.S. N° 005-2020-PCM, publicado el 16.01.2020	5. D.S. N° 186-2019-PCM, publicado el 05.12.2019
	7. D.S. N° 048-2020-PCM, publicado el 19.03.2020	7. D.S. N° 181-2019-PCM, publicado el 23.11.2019	6. D.S. N° 167-2019-PCM, publicado el 06.10.2019
	8. D.S. N° 006-2020-PCM, publicado el 15.01.2020	8. D.S. N° 163-2019-PCM, publicado el 21.09.2019	7. D.S. N° 140-2019-PCM, publicado el 07.08.2019
	9. D.S. N° 180-2019-PCM, publicado el 21.11.2019	9. D.S. N° 131-2019-PCM, publicado el 26.07.2019	
	10. D.S. N° 162-2019-PCM, publicado el 18.09.2019		
	11. D.S. N° 130-2019-PCM, publicado el 25.07.2019		
	12. D.S. N° 098-2019-PCM, publicado el 27.05.2019		

Fuente: Elaboración Propia

Dentro del área de estudio según Decreto Supremo por el que se declara en Estado de Emergencia la provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto, por movimiento sísmico: D.S. N° 098-2019-PCM, por desastre ante ocurrencia de movimiento sísmico, publicado el 24 de mayo del 2019 y sus prórrogas D.S N°162-2019-PCM, D.S N°130-2019-PCM y D.S N°180-2019-PCM, a ser ejecutado en la provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, e incluye a los distritos de Yurimaguas, Balsapuerto, Jeberos, Lagunas, Santa Cruz y Teniente César López, a partir del 28 de mayo del 2019 al 26 de julio del 2019 (60 días), para fines de rehabilitación y remediación.

Según el ámbito geográfico donde se dieron las atenciones en el marco de los Decretos Supremos que Declararon el estado de emergencia, se dieron en 03 grupos de atención:

1. D.S. 098-2019-PCM publicado el 27.05.2019

Departamento	Provincia	Distrito
Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto
		Jeberos
		Lagunas
		Santa Cruz
		Teniente Cesar López Rojas
	Alto Amazonas	
	Datem del Marañón	Pastaza
Cajamarca	Cajabamba	Condebamba
	San Marcos	Gregorio Pita
2	4	9

Fuente: Elaboración propia

2. D.S. 0100-2019-PCM publicado el 27.05.2019

Departamento	Provincia	Distrito
Loreto	Requena	Requena
	Ucayali	Pampa Hermosa
	Loreto	Nauta
Cajamarca	Cajabamba	Cajabamba
		Sitacocha
San Martín	San Martín	Sauce
		Banda de Shilcayo
		Shapaja
		Chazuta
	Lamas	Barranquita
		Caynarachi
		Pinto Recodo
	Bellavista	Bellavista
		San Pablo
	3	7

Fuente: Elaboración Propia

3. D.S. 0108-2019-PCM publicado el 08.06.2019

Departamento	Provincia	Distrito
Loreto	Datum del Maraón	Barranca
		Cahuapanas
		Manseriche
		Andoas
San Martín	Picota	Shamboyacu
		Tingo de Ponasa
02	02	06

Fuente: Elaboración propia

Del resumen de departamentos donde se presentaron daños están la provincia de Loreto, San Martín y Cajamarca, con 11 provincias y 29 distritos.

Se presentan las tablas resumidas por regiones y de acuerdo a los problemas identificados y las acciones de atención en el marco de la

respuesta, rehabilitación y reconstrucción se han podido dar para la recuperación nacional donde el impacto fue mayor y bajo el principio de subsidiariedad al haber sobrepasado las capacidades de los gobiernos regionales y locales, por la magnitud está asociado a un nivel de desastres, habiéndose intervenido desde los ministerios con las capacidades financieras, operativas, técnicas y bajo un contexto de correspondencia al desarrollo, bajo un contexto regional y nacional.

Sobre las asistencias técnicas, ejecución de intervenciones siendo las instancias nacionales: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, se realizó acciones en coordinaciones técnicas y económicas, bajo un contexto para encontrar las situaciones que se ejecutaron proyectos de inversión, IOARR y actividades de emergencia.

Según el análisis realizado bajo el escenario y los insumos que se verificaron en la información, bajo intervenciones sectoriales, se analizará las recuperaciones, donde se realizó evaluaciones de riesgos, con insumos.

Se debería asumir como entidades de acompañamiento al Grupo de Trabajo de gestión de riesgo de desastres, siendo un tema sectorial,

donde la mayor dificultad es la capacidad financiera y técnica de los gobiernos locales, haciendo la demora y la prolongada aplicación de las DEE, planteándose la articulación como otra dificultad.

3.2. Análisis Organizacional

Dentro de este contexto tenemos las siguientes responsabilidades en el marco de la DEE:

- a) **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA:** Tiene la función de Decretar la declaratoria de estado de emergencia en el territorio Nacional, con la Finalidad de salvaguardar la salud humana, infraestructura pública o privada y los medios de vida de acuerdo con el peligro inminente o impacto a consecuencia de un impacto por desastre de origen natural o inducido por actividad humana.
- b) **PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS:** Mediante la Unidad Funcional de Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia de Consejo de Ministros, tienen la función de revisar, calificar, gestionar la aprobación los pedidos de las DEEs.
- c) **DE LOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS:** Emitir pronunciamientos de las condiciones de peligro inminente o desastre, cumplir las acciones y recomendaciones en el marco de las

declaraciones de La declaratoria de estado de emergencia de acuerdo a la Exposición de Motivos de las DEE, realizar los trabajos y actividades para reducir los riesgos del potencial impacto en los procesos de respuestas y rehabilitación y reconstrucción de acuerdo a sus competencias.

- d) **GOBIERNOS REGIONALES:** a través de los equipos técnicos se realizan la evaluación de daños y los informes técnicos de los peligros existentes; a través de las Direcciones y Gerencias, atenderán la emergencia; conduciendo la emergencia y pudiendo hacer modificaciones presupuestales para las atenciones, por la magnitud de capacidad operativa con que cuentan los Gores.
- e) **DEL INDECI:** Emitir opinión sobre la procedencia o prórroga para la opinión sobre el informe técnico de la declaración o prórroga de la declaratoria de estado de emergencia, presentar el expediente de la solicitud ante la Presidencia de Consejo de Ministros debidamente sustentado, convocar a las entidades encargadas en implementar actividades y acciones a fin de coordinar respecto a las acciones inmediatas y necesarias en los procesos de respuesta, rehabilitación adoptada por el gobierno regional y los sectores.

3.2.1. La Organización

Grupo trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres:

Analizará la organización de los 03 niveles de gobiernos con principal enfoque en el procedimiento de atención de los resultados de las acciones ejecutadas en el marco de la atención de la DEE y principalmente al identificar que se ejecutarán acciones inmediatas y de atención necesarias para la reducción de los efectos dañinos del potencial impacto para peligro inminente y las acciones inmediatas y necesarias para la respuesta y rehabilitación por desastre, habiéndose identificado largos plazos para la atención de algunas emergencias, ausencia de acciones de atención, dificultades para atenciones según la naturaleza del origen del peligro identificado, siendo las de cada complejidad y particularidades como son las de mayor incidencia para el análisis contaminación hídrica, colapsos de sistemas de alcantarillado, movimientos sísmico, bajas temperaturas, lluvias intensas entre otras.

3.2.2. Entorno Organizacional

Plataforma de Defensa Civil:

Se trata de entablar los niveles de Organización para la atención de niveles de emergencia de acuerdo a la Ley N° 29664 Ley que crea el SINAGERD, de acuerdo a la existencia de 05 Niveles de atención, con las categorías de niveles de atención 01, 02 y 03 de atención con propios

recursos disponibles de un alcance local, regional, cuya atención es de alcance regional con recursos y medios disponibles con conducción y coordinación de cada gobierno local.

El nivel 04 de atención de emergencia es atendida con recursos propios y recursos nacionales con la conducción del gobierno regional y la Coordinación del INDECI, todo ello cuando las capacidades del Gobierno Regional fueron superadas financiera, operativa y técnicamente, para todo ello requiere contar con DEE con la intervención de rehabilitación mediante el financiamiento de actividades de emergencia, IOARR y proyectos de inversión pública de emergencias.

El nivel 05 de gran magnitud que afecta la Nación y supera la capacidad del país, con DEE Nacional.

3.3. Análisis de Stakeholders

Institucionalidad Nacional, Regional y Local en la ciudadanía para la atención de Desastres: en la actualidad para analizar las condiciones que permitan de manera oportuna y eficaz en un proceso de recuperación se analizan las siguientes condiciones de la población afectada, sector privado y población en general:

- La generación de capacidad personal a través de formación y práctica del proceso de recuperación post desastre.
- Falta de fortalecimiento en la estructura institucional pública y privada, y en los gobiernos local, regional y nacional con la articulación de la comunidad, para ejecutar los procesos de rehabilitación y reconstrucción.
- Desconocimiento de las políticas, instrumentos y mecanismos que constituyen a los procesos de rehabilitación y reconstrucción en la recuperación post desastre.
- Falta de conocimiento de componente financiero, operatividad e institucionalidad para respuesta oportuna y acciones que impulse el logro de la rehabilitación y reconstrucción.

Población afectada: personas que han sufrido la materialización de un evento negativo, daños y destrucción a sus viviendas, a sus instalaciones sanitarias y medios de vida.

Medios de vida de la Poblaciones: capacidades y conjunto de actividades a las que tiene acceso la población y le permiten obtener beneficios económicos y sociales necesarias para vivir. Permitiéndole asegurar sus necesidades de sus familias que resultan ser vitales.

Servicios Básicos: son los servicios de uso público que permiten tener una vida digna, Según el INEI en su publicación, los servicios básicos son los servicios de energía eléctrica, el agua potable, disposición de excretas y el servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos y los referidos a vías de acceso y comunicaciones.

Pérdidas económicas: según (Comision Economica para America Latina y el Caribe, 2014), “Impacto Económico de los desastres naturales en la infraestructura de salud, y que bien se puede aplicar a los efectos de un fenómeno natural clasifica en tres categorías”:

- Los daños directos son los que afectan los bienes patrimoniales y, en general, los bienes personales, corporativos o institucionales.
- Daño emergente, que es el resultado de una reducción en los ingresos de un hogar, empresa o institución, y una reducción en el nivel de producción de bienes y servicios, debido a efectos en cadena. También se incluyen los aumentos de gastos por desastres, los cuales tienen como finalidad brindar temporalmente servicios a la población hasta que se restablezca la capacidad operativa original de los bienes destruidos.
- Los efectos secundarios miden el impacto de los desastres en los principales agregados macroeconómicos, como la inflación, el crecimiento económico, los desequilibrios de la balanza de pagos, el aumento del gasto público, la reducción de las reservas internacionales,

el aumento de la desigualdad de ingresos de los hogares o ciertas áreas agrícolas.

Gobierno local y Regional: Responsable de la recepción, articulación y control sobre las acciones que se implementan en los Gobiernos Locales, descentralizando las acciones técnicas que alcance la eficiente atención de las emergencias que se dan en el área geográfica donde ocurren las emergencias de nivel 04.

Capítulo IV

La Formulación

4.1. Determinación de objetivos

4.1.1. Objetivo General

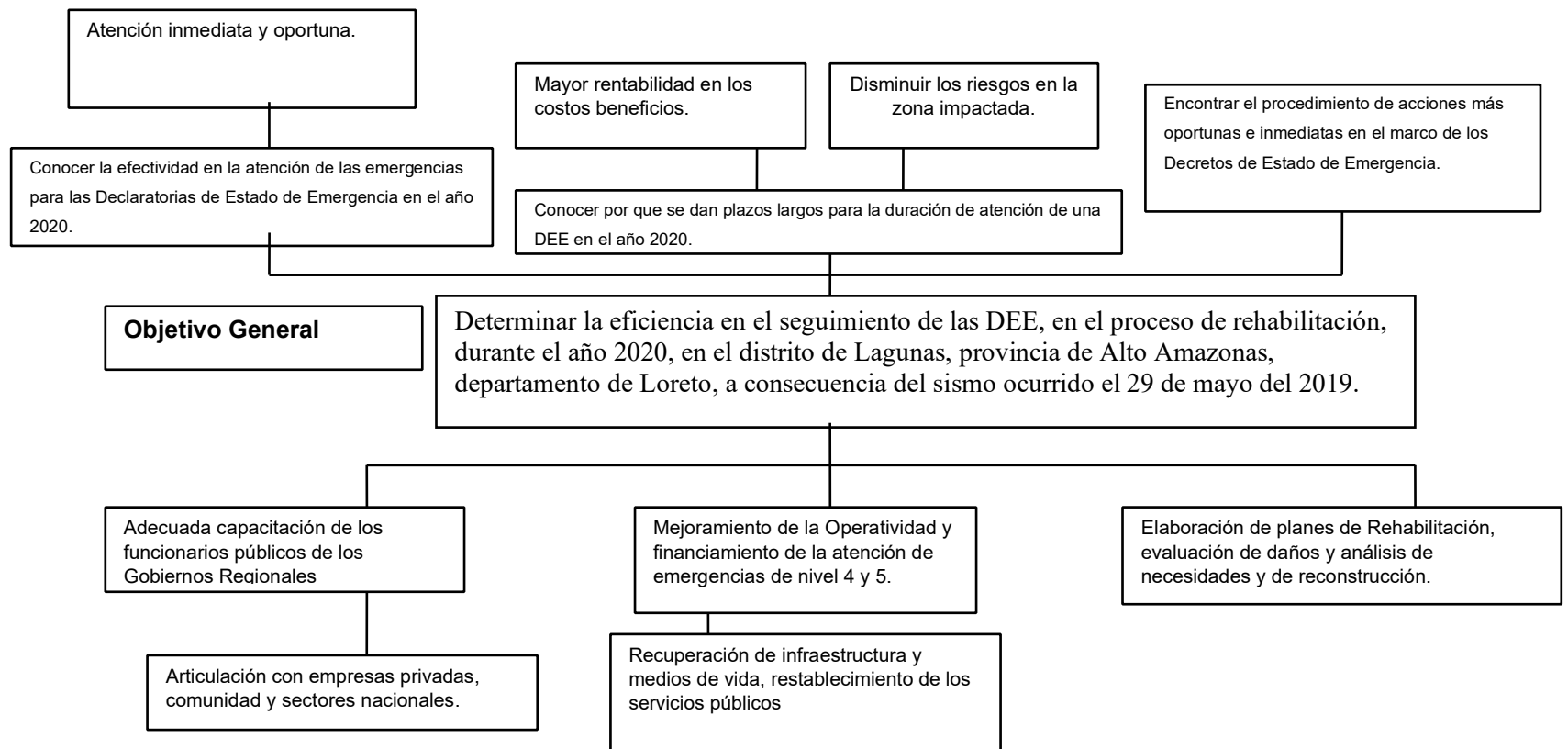
Las zonas afectadas por el sismo son muy extensas, porque afecto a 3 regiones, por lo tanto, en la presente investigación nuestro objetivo general es:

Determinar la eficiencia en el seguimiento de las DEE en el proceso de rehabilitación, durante el año 2020, en el Distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, a consecuencia del sismo ocurrido el 26 de mayo de 2019 a las 02:41:12 horas, registrándose un movimiento sísmico de magnitud 8.0, profundidad 135 Km, referencia 60 Km al Sur de Lagunas y 64 Km al Este de Alto Amazonas - Loreto, con intensidad VI – VII, Latitud -5.74 y Longitud - 75.5.

4.1.2. Árbol de Objetivos y Medios

En el análisis que se identifican en las acciones de seguimiento y evaluación de las DEE del año 2020, con la finalidad de conocer y

fortalecer las atenciones de emergencias mediante DEE en los Decretos Supremos ocurrida en el año 2020, del árbol de Objetivos y Metas resaltan las principales metas a lograr, como resultado del proyecto de Investigación.



Objetivos Específicos:

- Determinar la eficiencia en el seguimiento de las DEE en el subproceso restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura, durante el año 2020, en el Distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, a consecuencia del sismo ocurrido el 26 de mayo de 2019.
- Determinar la eficiencia en el seguimiento de las DEE en el subproceso normalización progresiva de los medios de vida, durante el año 2020, en el Distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, a consecuencia del sismo ocurrido el 26 de mayo de 2019.
- Determinar la eficiencia en el seguimiento de las DEE en el subproceso continuidad de los servicios públicos básicos, durante el año 2020, en el Distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, a consecuencia del sismo ocurrido el 26 de mayo de 2019.
- Determinar la eficiencia en el seguimiento de las DEE en el subproceso participación del sector privado, durante el año 2020, en el Distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, a consecuencia del sismo ocurrido el 26 de mayo de 2019.

- Determinar la influencia de la coordinación de funcionarios de los gobiernos locales, regionales y sectoriales, en el seguimiento efectivo de las DEE en el proceso de rehabilitación de las localidades del distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto.

4.1.3. Sustento de evidencias

En el marco de la DEE se dieron las atenciones del nivel 04 en las cuales el uso de información será para analizar los procedimientos de atención que se lograron articular y disponer por los sectores que intervinieron, como sustento de los objetivos y medios a alcanzar a través de las acciones que se ejecutaron.

Asimismo las evidencias sobre el informe de emergencia N° 431- del 05 de abril 2021/COEN-INDECI/00:15 horas (Informe N° 064) se cierra la emergencia y se clasifica como atendida según la información elaborado por el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional; habiendo transcurrido 01 año, 10 meses y 07 días para las atenciones de respuesta y rehabilitación; de igual manera los gobiernos locales reciben, articulan y controlan según las atenciones de la exposición de motivos que se plantearon por cada ministerio que se detallan y se logra plasmar las alternativas para las atenciones de la DEE.

4.2. Análisis de Alternativas

Como alternativa de articulación y propuesta que aporte soluciones al seguimiento y aplicación eficiente se presentan el desarrollo de la guía en los siguientes productos; resumen manual que contiene como las orientaciones para las autoridades, principalmente a los gobiernos locales, para atención eficiente en el ámbito local, comunicación y difusión de las acciones de intervención de los gobiernos locales, regionales y nacionales.

4.3. Productos

A través de las fichas que se deba tener los pasos para atención como producto; manual que contienen para proporcionar a las autoridades locales, proporcionar las precisiones de los pasos para hacer eficientemente el proceso de rehabilitación, principalmente en los procedimientos para las acciones de implementación de los Gobiernos Locales.

Paso 01: - Para el presente análisis de alternativas se atenderán las acciones que se han realizado por cada sector en el marco de atención de la DEE.

De acuerdo con las acciones que se ejecutan, por cada sector donde resaltan principalmente las siguientes acciones:

- Contar con herramientas que permitan que la implementación que se realice de parte de los Ministerios del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales; se tengan claramente y se presenten los requerimientos bajo documentación de los Gobiernos Locales; para ser presentadas en las reuniones multisectoriales de coordinación y seguimiento en el marco de la DEE, lográndose articular la intervención de las entidades de los gobiernos locales, regionales y nacionales, habiéndose identificado que la principal dificultad es que no existe el control y conocimiento de los Gobiernos Locales, sobre la implementación de actividades en sus áreas geográficas.
- Aplicar las herramientas planteadas para cumplir con realizar el seguimiento a las acciones ejecutadas por los gobiernos locales, regionales y nacionales, en el marco del D.S. N° 074-2014-PCM que aprueba la Norma Complementaria sobre la DEE por Desastre o Peligro Inminente, y evaluar las acciones a ejecutar de excepción, inmediatas y necesarias que correspondan, teniendo como principal accionar las intervenciones del Gobierno Nacional, bajo la verificación de las implementaciones por parte de los Gobiernos Locales.
- Por tal motivo se realizaron encuestas, que permitan medir el logro de la implementación de las acciones programadas en las DEE, por los Niveles de Gobierno y el Sector Privado, se presenta el Resultado a las encuestas.

4.4. Resultados

De las encuestas

Tabla 17. ¿Nivel de Gobierno al que pertenece?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nacional	34	65.4	65.4
	Gobierno local	9	17.3	82.7
	Sector Privado	9	17.3	100.0
	Total	52	100.0	

Fuente: Elaboración propia

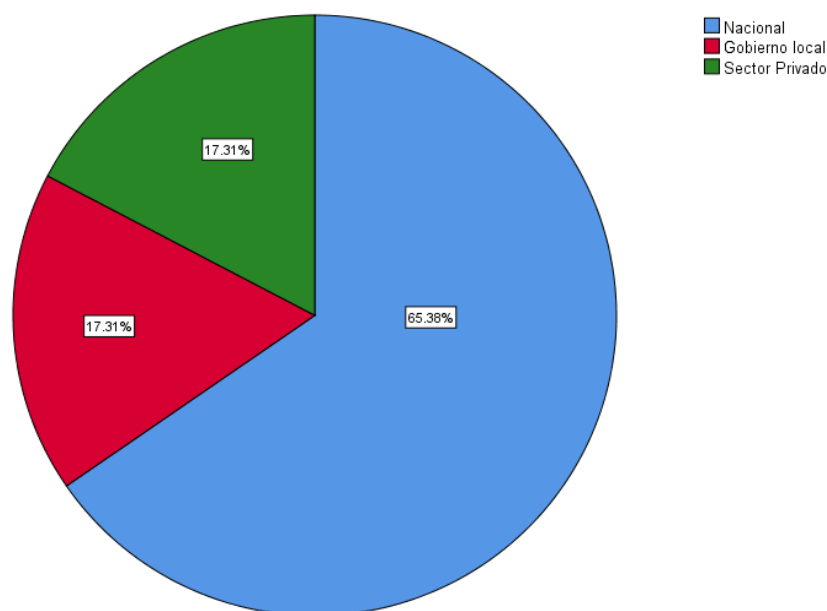


Gráfico 1. ¿Nivel de Gobierno al que pertenece?

Fuente: Elaboración propia

Del total de encuestados, tenemos que el 65,4% trabajan para el gobierno nacional, el 17,3% para el gobierno local, al igual que un 17,3% trabajan para el sector privado.

Tabla 18. ¿La DEE logra los objetivos del proceso de rehabilitación?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	3.8	3.8
	En desacuerdo	10	19.2	23.1
	Indiferente	6	11.5	34.6
	De acuerdo	25	48.1	82.7
	Totalmente de acuerdo	9	17.3	100.0
	Total	52	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia

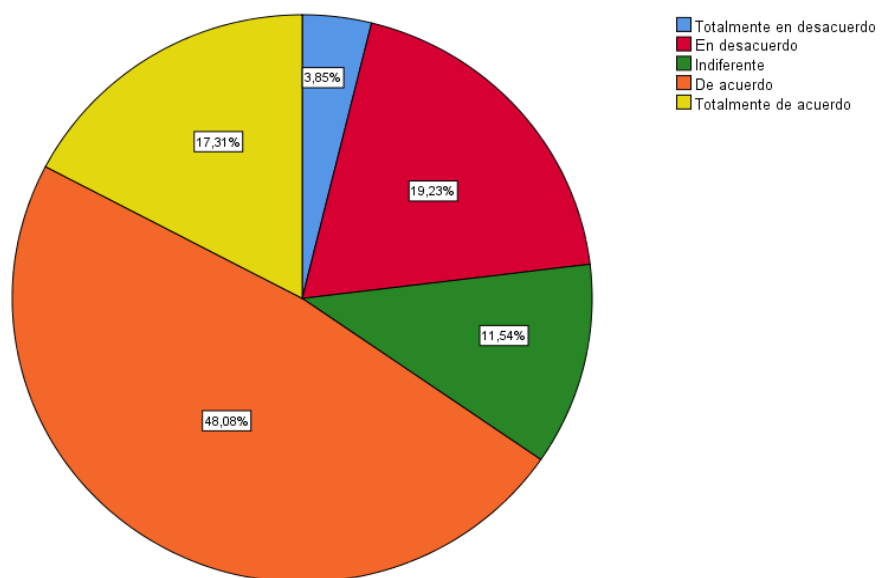


Gráfico 2. ¿La DEE logra los objetivos del proceso de rehabilitación?

Fuente: Elaboración propia

A la pregunta si la DEE logra los objetivos del proceso de rehabilitación, apreciando la tabla 18 y Gráfico 2 se tiene que el 48.08% de los encuestados optó por la alternativa estar de acuerdo, el 17.31% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 19,23% indicó estar en desacuerdo, el 11.54% se mostró indiferente, mientras que 3.85% dijo estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 19. ¿La normativa existente del SINAGERD, logra la articulación de los gobiernos locales, regionales y nacionales en los procesos de respuesta y rehabilitación?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	3,8	3,8	3,8
En desacuerdo	6	11,5	11,5	15,4
Indiferente	10	19,2	19,2	34,6
De acuerdo	28	53,8	53,8	88,5
Totalmente de acuerdo	6	11,5	11,5	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

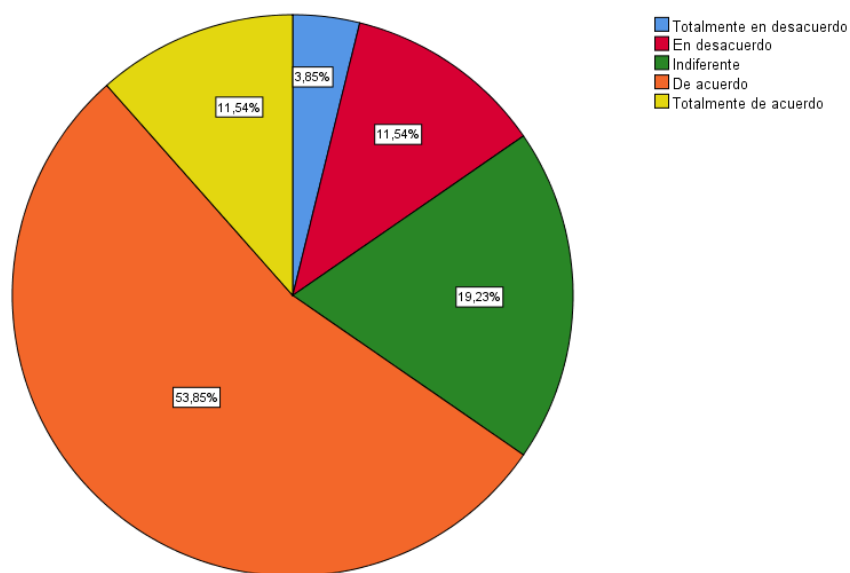


Gráfico 3. ¿La normativa existente del SINAGERD, logra la articulación de los gobiernos locales, regionales y nacionales en los procesos de respuesta y rehabilitación?

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la normativa existente del SINAGERD, si logra la articulación de los gobiernos locales, regionales y nacionales en los procesos de respuesta y rehabilitación, se tiene que un 53,8% está de acuerdo, seguido de un 19,2% que es indiferente, un 11,5% en desacuerdo, al igual que totalmente de acuerdo con 11,5%, mientras que totalmente en desacuerdo con un 3,8%.

Tabla 20. ¿Su entidad ha desempeñado adecuadamente el rol de su competencia en los procesos de la Gestión Reactiva, que contribuya a disminuir y/o rehabilitar el daño por una emergencia o desastre?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	3,8	3,8	3,8
En desacuerdo	6	11,5	11,5	15,4
Indiferente	4	7,7	7,7	23,1
De acuerdo	34	65,4	65,4	88,5
Totalmente de acuerdo	6	11,5	11,5	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

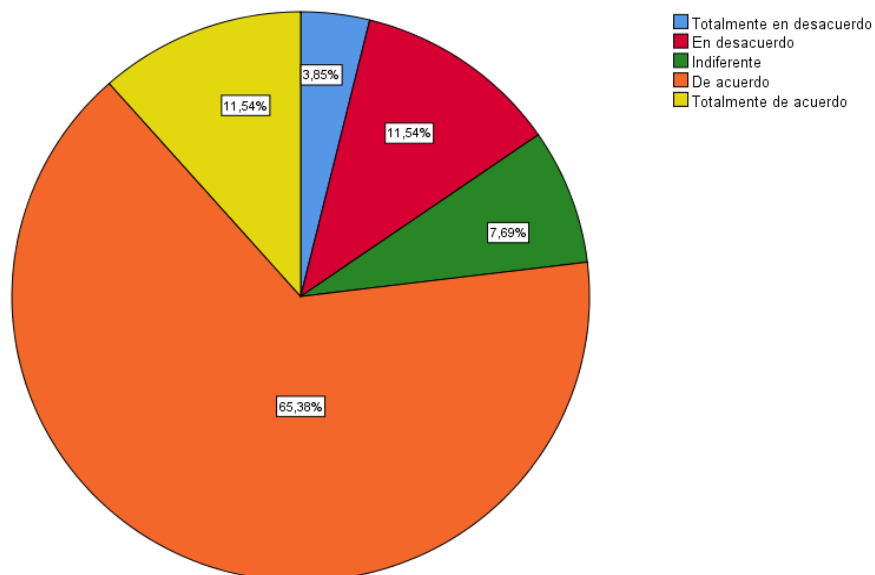


Gráfico 4. ¿Su entidad ha desempeñado adecuadamente el rol de su competencia en los procesos de la Gestión Reactiva, que contribuya a disminuir y/o rehabilitar el daño por una emergencia o desastre?

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a si la entidad ha desempeñado adecuadamente el rol de su competencia en los procesos de la Gestión Reactiva, que contribuya a disminuir y/o rehabilitar el daño por una emergencia o desastre, se tiene que un 65,4% está de acuerdo, seguido de un 11,5% que está totalmente de acuerdo, al igual

que un 11,5% también en desacuerdo, y con un 7,7% con respuesta indiferente y totalmente en desacuerdo con un 3,8%.

Tabla 21. ¿Su entidad realiza tareas y actividades asignadas en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación, que en la práctica disminuyen y/o rehabilitan el daño por una emergencia o desastre?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	3,8	3,8	3,8
	En desacuerdo	8	15,4	15,4	19,2
	Indiferente	11	21,2	21,2	40,4
	De acuerdo	25	48,1	48,1	88,5
	Totalmente de acuerdo	6	11,5	11,5	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

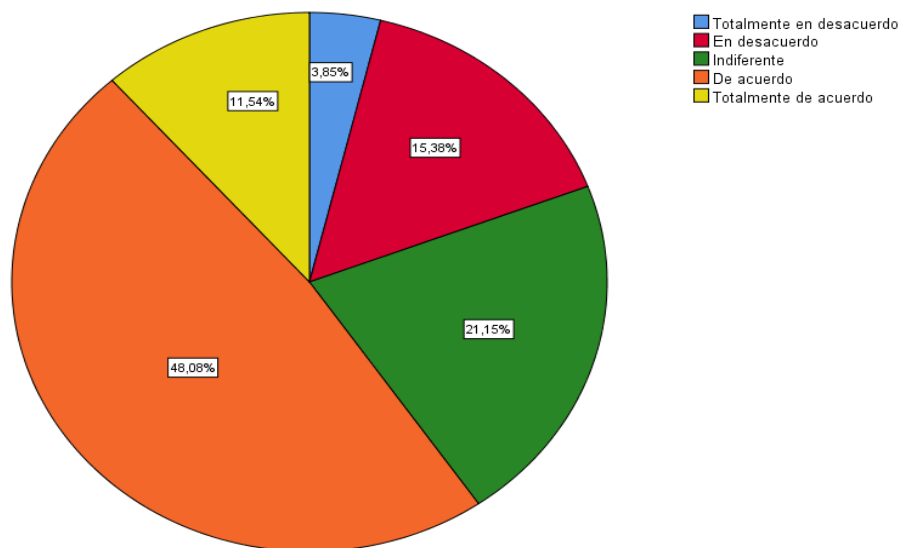


Gráfico 5. ¿Su entidad realiza tareas y actividades asignadas en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación, que en la práctica disminuyen y/o rehabilitan el daño por una emergencia o desastre?

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la pregunta si la entidad donde labora realiza tareas y actividades asignadas en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación,

que en la práctica disminuyen y/o rehabilitan el daño por una emergencia o desastre, se tiene con un mayor porcentaje de 48,0% que está de acuerdo y en menor porcentaje con un 3,8% totalmente en desacuerdo

Tabla 22. ¿La estructura orgánica de su entidad permite tomar decisiones oportunas en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de un evento adverso?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	3,8	3,8	3,8
En desacuerdo	13	25,0	25,0	28,8
Indiferente	6	11,5	11,5	40,4
De acuerdo	28	53,8	53,8	94,2
Totalmente de acuerdo	3	5,8	5,8	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

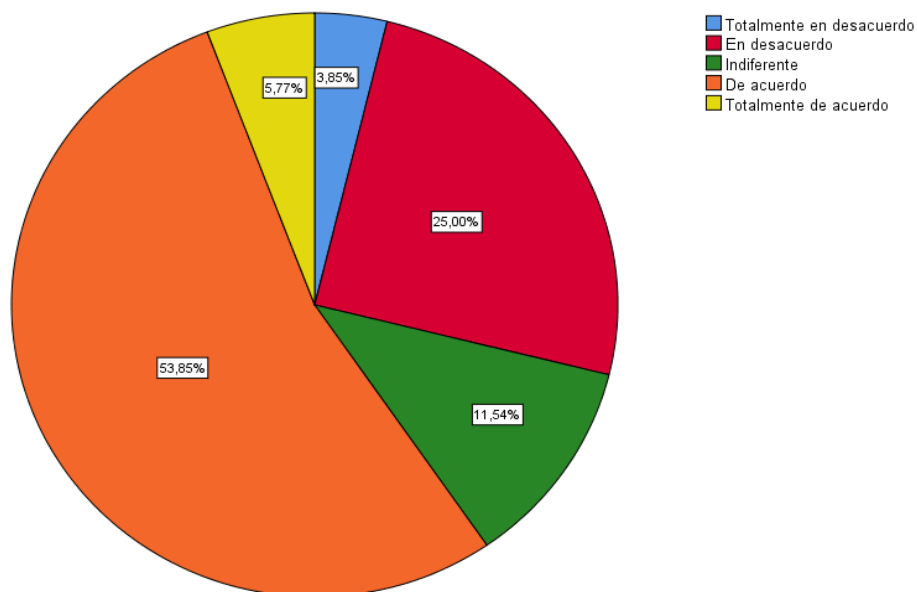


Gráfico 6. ¿La estructura orgánica de su entidad permite tomar decisiones oportunas en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de un evento adverso?

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la pregunta si la estructura orgánica de su entidad permite tomar decisiones oportunas en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de un evento adverso, se tiene que mayormente con un 53,8% están de acuerdo, y con un menor porcentaje de 3,8% que están totalmente en desacuerdo.

Tabla 23. ¿Su entidad dispone de información relevante que le permita tomar decisiones en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	3,8	3,8	3,8
En desacuerdo	8	15,4	15,4	19,2
Indiferente	11	21,2	21,2	40,4
De acuerdo	28	53,8	53,8	94,2
Totalmente de acuerdo	3	5,8	5,8	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

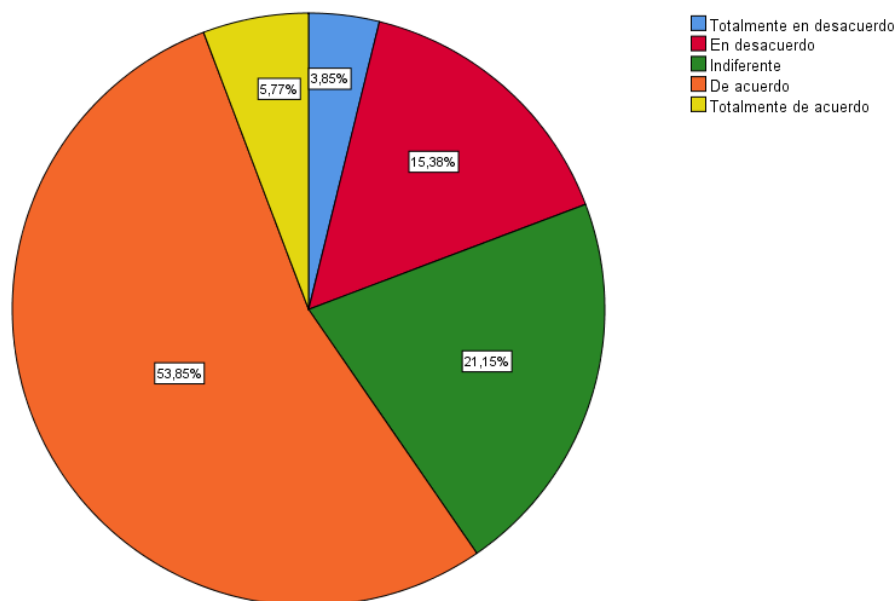


Gráfico 7. ¿Su entidad dispone de información relevante que le permita tomar decisiones en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación?

Fuente: Elaboración propia

Acerca de la pregunta si su entidad dispone de información relevante que le permita tomar decisiones en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación, se tiene que mayormente con un 53,8% están de acuerdo, mientras que en menor porcentaje con un 3,8% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 24. ¿Los funcionarios del grupo de trabajo de la GRD, conocen perfectamente sus funciones?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	3,8	3,8	3,8
En desacuerdo	8	15,4	15,4	19,2
Indiferente	14	26,9	26,9	46,2
De acuerdo	25	48,1	48,1	94,2
Totalmente de acuerdo	3	5,8	5,8	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

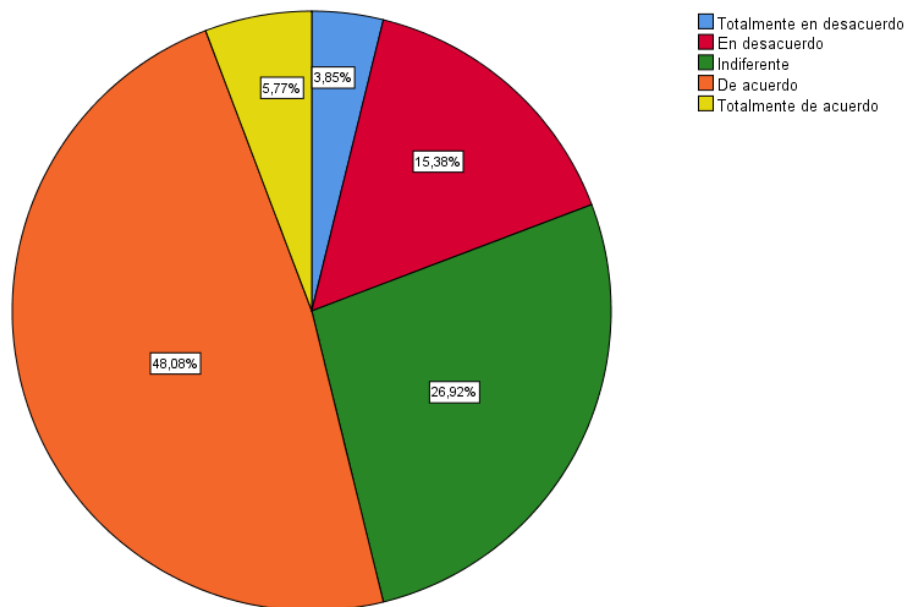


Gráfico 8. ¿Los funcionarios del grupo de trabajo de la GRD, conocen perfectamente sus funciones?

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la pregunta si los funcionarios del grupo de trabajo de la GRD, conocen perfectamente sus funciones, se tiene como respuesta que en su mayoría con un 48,08% están de acuerdo, seguido de un 26,92% con respuesta indiferente, y un bajo porcentaje de 3,85% responde que está totalmente en desacuerdo.

Tabla 25. ¿Están bien definidos los protocolos y procedimientos que realizan el Grupo de Trabajo ante el evento adverso para los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	12	23,1	23,1	23,1
En desacuerdo	15	28,8	28,8	51,9
Indiferente	5	9,6	9,6	61,5
De acuerdo	18	34,6	34,6	96,2
Totalmente de acuerdo	2	3,8	3,8	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

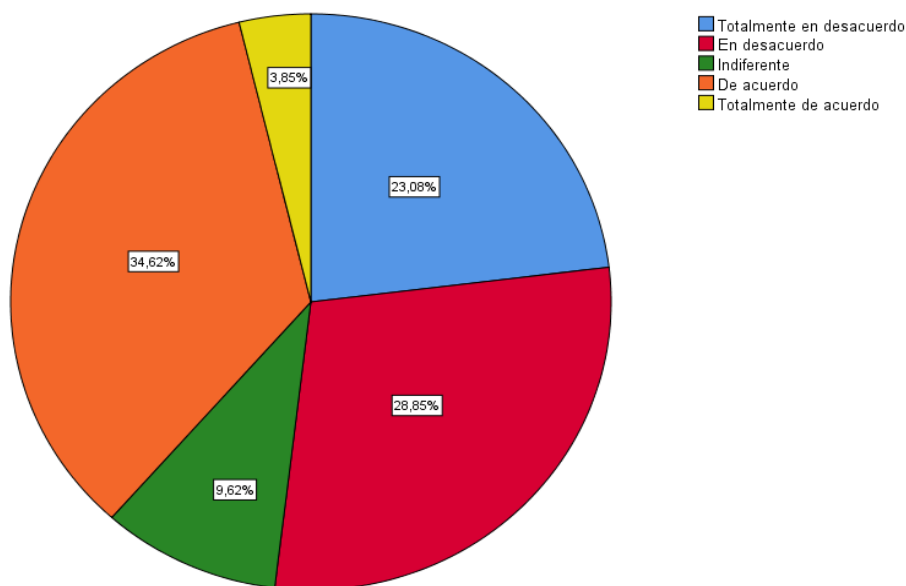


Gráfico 9. ¿Está bien definidos los protocolos y procedimientos que realizan el Grupo de Trabajo ante el evento adverso para los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación?

Fuente: Elaboración propia

Sobre la pregunta si está bien definidos los protocolos y procedimientos que realizan el Grupo de Trabajo ante el evento adverso para los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, se tiene como respuesta mayoritariamente con un 34,62% estar de acuerdo, seguido de un 28,85% que está en desacuerdo, en cambio no muy alejado con un 23,08% que está totalmente en desacuerdo y en bajo porcentaje con un 3,85% que está totalmente de acuerdo.

Tabla 26. ¿Son suficientes los recursos disponibles (financieros, equipamiento y TICs) para el cumplimiento de su función ante el evento adverso?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	7	13,5	13,5	13,5
En desacuerdo	18	34,6	34,6	48,1
Indiferente	12	23,1	23,1	71,2
De acuerdo	12	23,1	23,1	94,2
Totalmente de acuerdo	3	5,8	5,8	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

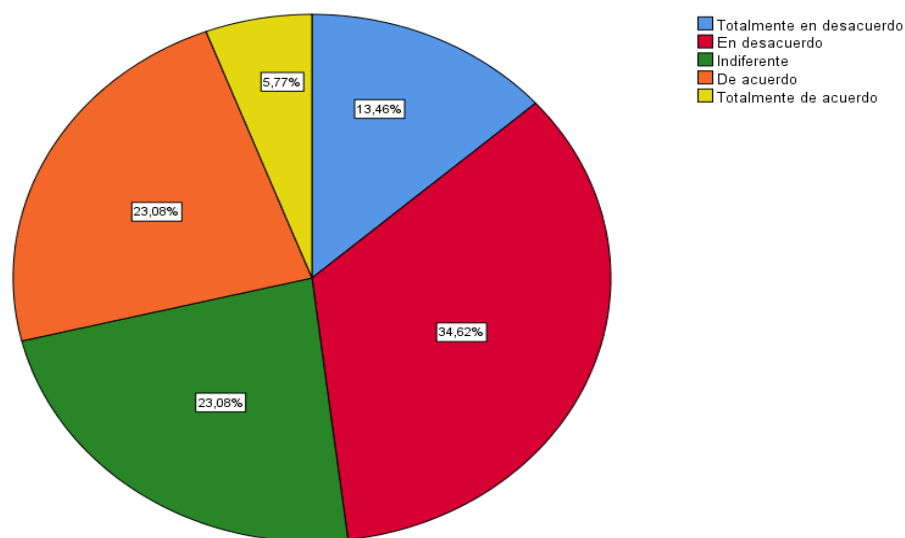


Gráfico 10. ¿Son suficientes los recursos disponibles (financieros, equipamiento y TICs) para el cumplimiento de su función ante el evento adverso?

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, sobre la pregunta si son suficientes los recursos disponibles (financieros, equipamiento y TICs) para el cumplimiento de su función ante el evento adverso, se tiene como respuesta con alto porcentaje de 34,62% que está en desacuerdo, seguido y no muy lejano con un porcentaje de 23,08% indiferente y de igual manera también con el mismo porcentaje de 23,08% de acuerdo, mientras que en bajo porcentaje con un 5,77% responde estar totalmente de acuerdo.

Tabla 27. ¿Los actores involucrados tienen las habilidades necesarias para realizar las labores de forma oportuna y eficiente en el proceso de Preparación, Respuesta y Rehabilitación?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	5,8	5,8	5,8
En desacuerdo	17	32,7	32,7	38,5
Indiferente	9	17,3	17,3	55,8
De acuerdo	21	40,4	40,4	96,2
Totalmente de acuerdo	2	3,8	3,8	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

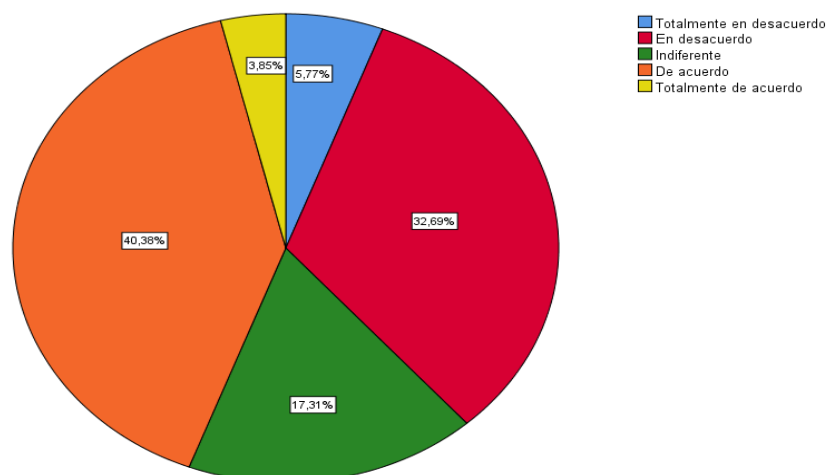


Gráfico 11. ¿Los actores involucrados tienen las habilidades necesarias para realizar las labores de forma oportuna y eficiente en el proceso de Preparación, Respuesta y Rehabilitación?

Fuente: Elaboración propia

Así mismo con respecto a la pregunta si los actores involucrados tienen las habilidades necesarias para realizar las labores de forma oportuna y eficiente en el proceso de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, se tiene que en su mayoría con un 40,38% están de acuerdo, seguido de un 32,69% que están en desacuerdo, y un mínimo porcentaje de 3,85% están totalmente de acuerdo.

Tabla 28. ¿Considera que el líder de su equipo proporciona la información, recursos materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de las labores asignadas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	5,8	5,8	5,8
En desacuerdo	11	21,2	21,2	26,9
Indiferente	7	13,5	13,5	40,4
De acuerdo	25	48,1	48,1	88,5
Totalmente de acuerdo	6	11,5	11,5	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

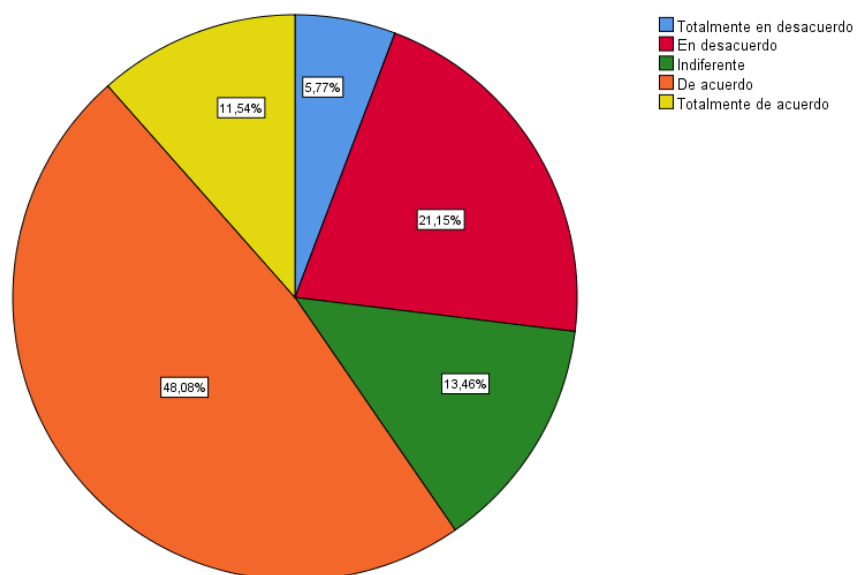


Gráfico 12. ¿Considera que el líder de su equipo proporciona la información, recursos materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de las labores asignadas?

Fuente: Elaboración propia

Así mismo con respecto a la pregunta si Considera que el líder de su equipo proporciona la información, recursos materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de las labores asignadas, se tiene que en su mayoría con un 48,09% están de acuerdo, seguido de un 21,15% que están en desacuerdo, y un mínimo porcentaje de 5,77% están totalmente de acuerdo.

Tabla 29. ¿La persona que lidera el equipo de trabajo no debe estar involucrado en temas políticas y/o religiosos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	5,8	5,8	5,8
En desacuerdo	10	19,2	19,2	25,0
Indiferente	7	13,5	13,5	38,5
De acuerdo	24	46,2	46,2	84,6
Totalmente de acuerdo	8	15,4	15,4	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

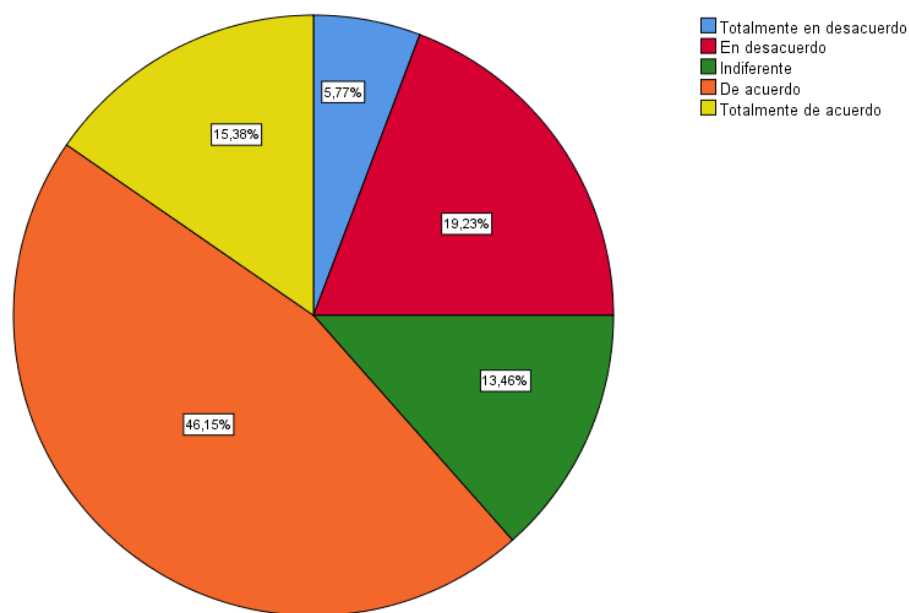


Gráfico 13. ¿La persona que lidera el equipo de trabajo no debe estar involucrado en temas políticos y/o religiosos?

Fuente: Elaboración propia

Así mismo con respecto a la pregunta si la persona que lidera el equipo de trabajo no debe estar involucrado en temas políticos y/o religiosos, se tiene que en su mayoría con un 46,15% están de acuerdo, seguido de un 19,23% que están en desacuerdo, y un mínimo porcentaje de 5,77% están totalmente de acuerdo.

Tabla 30. ¿Considera que se está incorporando los criterios de los subprocesos de rehabilitación en la planificación y ejecución de las medidas estructurales y no estructurales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	5	9,6	9,6	9,6
En desacuerdo	17	32,7	32,7	42,3
Indiferente	10	19,2	19,2	61,5
De acuerdo	19	36,5	36,5	98,1
Totalmente de acuerdo	1	1,9	1,9	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

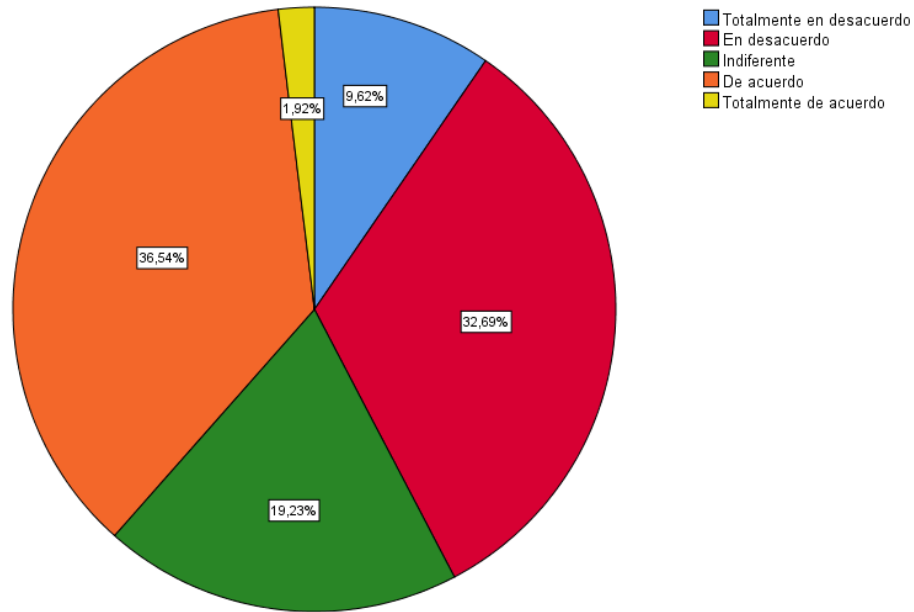


Gráfico 14. ¿Considera que se está incorporando los criterios de los subprocesos de rehabilitación en la planificación y ejecución de las medidas estructurales y no estructurales?

Fuente: Elaboración propia

Así mismo con respecto a la pregunta si Considera que se está incorporando los criterios de los subprocesos de rehabilitación en la planificación y ejecución de las medidas estructurales y no estructurales, se tiene que en su mayoría con un 36,54% están de acuerdo, seguido de un 32,69% que están en desacuerdo, y un mínimo porcentaje de 1,92% están totalmente de acuerdo.

Tabla 31. ¿Su entidad dispone de los mecanismos y las capacidades técnicas para la rehabilitación de los servicios públicos, infraestructura y/o medios de vida?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	5,8	5,8	5,8
Válido En desacuerdo	18	34,6	34,6	40,4
Indiferente	13	25,0	25,0	65,4

De acuerdo	17	32,7	32,7	98,1
Totalmente de acuerdo	1	1,9	1,9	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

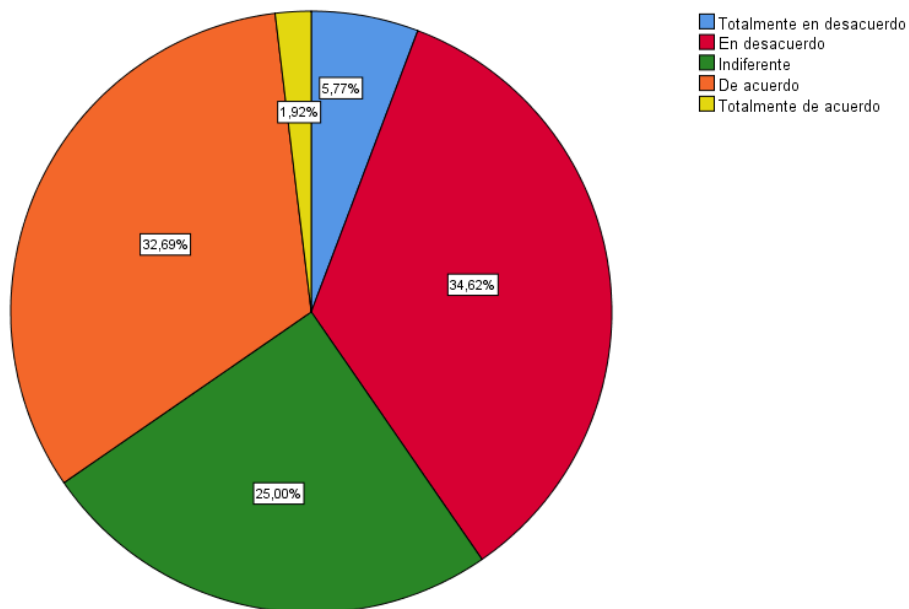


Gráfico 15. ¿Su entidad dispone de los mecanismos y las capacidades técnicas para la rehabilitación de los servicios públicos, infraestructura y/o medios de vida?

Fuente: Elaboración propia

Así mismo con respecto a la pregunta si Su entidad dispone de los mecanismos y las capacidades técnicas para la rehabilitación de los servicios públicos, infraestructura y/o medios de vida, se tiene que en su mayoría con un 34,06% están en desacuerdo, seguido de un 32,70% que están en acuerdo, un 25,00% es indiferente, un 5,8% totalmente en desacuerdo y un 1,9% están totalmente de acuerdo.

Tabla 32. ¿Existen mecanismos vigentes que promuevan el fortalecimiento de la coordinación intersectorial en los 3 niveles de gobierno, para llevar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	5,8	5,8	5,8
En desacuerdo	14	26,9	26,9	32,7
Indiferente	10	19,2	19,2	51,9
De acuerdo	22	42,3	42,3	94,2
Totalmente de acuerdo	3	5,8	5,8	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

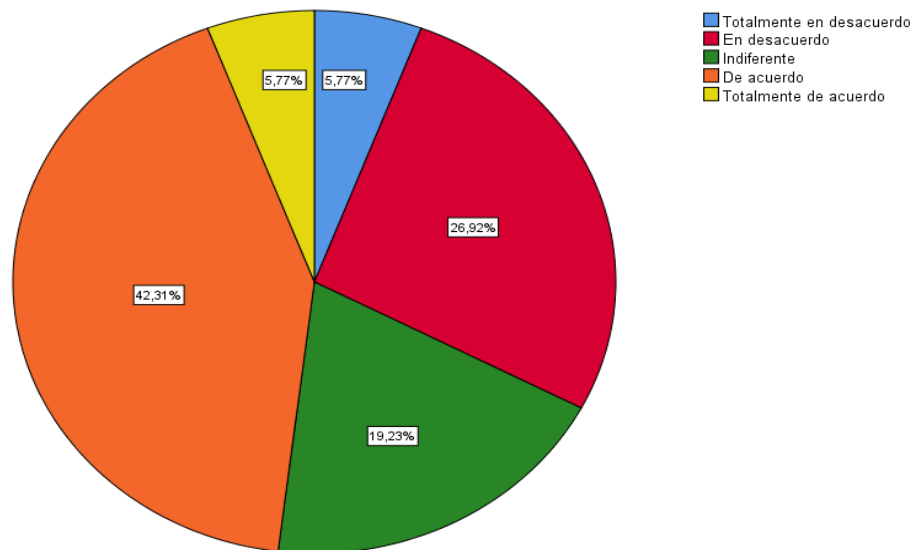


Gráfico 16. ¿Existen mecanismos vigentes que promuevan el fortalecimiento de la coordinación intersectorial en los 3 niveles de gobierno, para llevar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación?

Fuente: Elaboración propia

Así mismo con respecto a la pregunta si Existen mecanismos vigentes que promuevan el fortalecimiento de la coordinación intersectorial en los 3 niveles de gobierno, para llevar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, se tiene que en su mayoría con un 42,31% están de acuerdo, seguido de un 26,92%

que están en desacuerdo, y un mínimo porcentaje de 5,77% están totalmente de acuerdo.

Tabla 33. *¿Es importante que existan mecanismos o protocolos que promueva el fortalecimiento de la coordinación intersectorial para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	5,8	5,8	5,8
En desacuerdo	8	15,4	15,4	21,2
Indiferente	3	5,8	5,8	26,9
De acuerdo	25	48,1	48,1	75,0
Totalmente de acuerdo	13	25,0	25,0	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

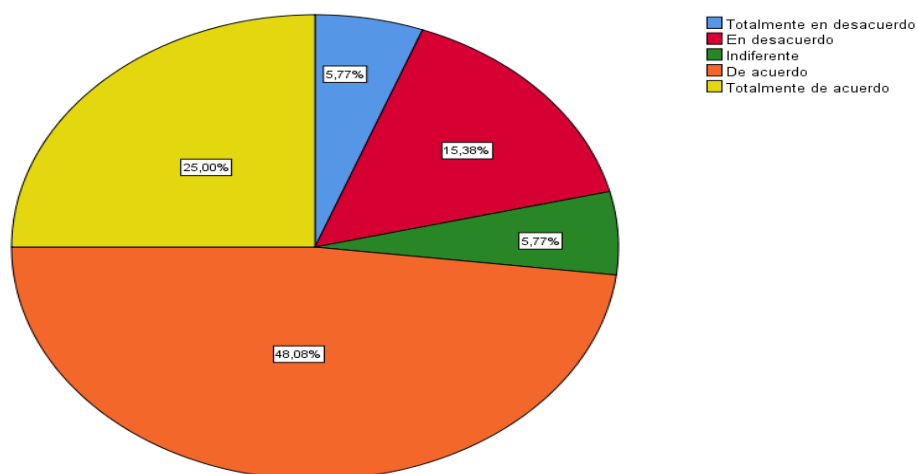


Gráfico 17. *¿Es importante que existan mecanismos o protocolos que promueva el fortalecimiento de la coordinación intersectorial para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación?*

Fuente: Elaboración propia

Así mismo con respecto a la pregunta si es importante que existan mecanismos o protocolos que promueva el fortalecimiento de la coordinación intersectorial para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación, se tiene

que en su mayoría con un 48,08% están de acuerdo, seguido de un 15,38% que están en desacuerdo, y un porcentaje de 25,00% están totalmente de acuerdo.

Tabla 34. ¿La población damnificada y afectada está satisfecha con la participación de su entidad en la atención del evento adverso?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	5	9,6	9,6	9,6
En desacuerdo	22	42,3	42,3	51,9
Válido Indiferente	15	28,8	28,8	80,8
De acuerdo	8	15,4	15,4	96,2
Totalmente de acuerdo	2	3,8	3,8	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

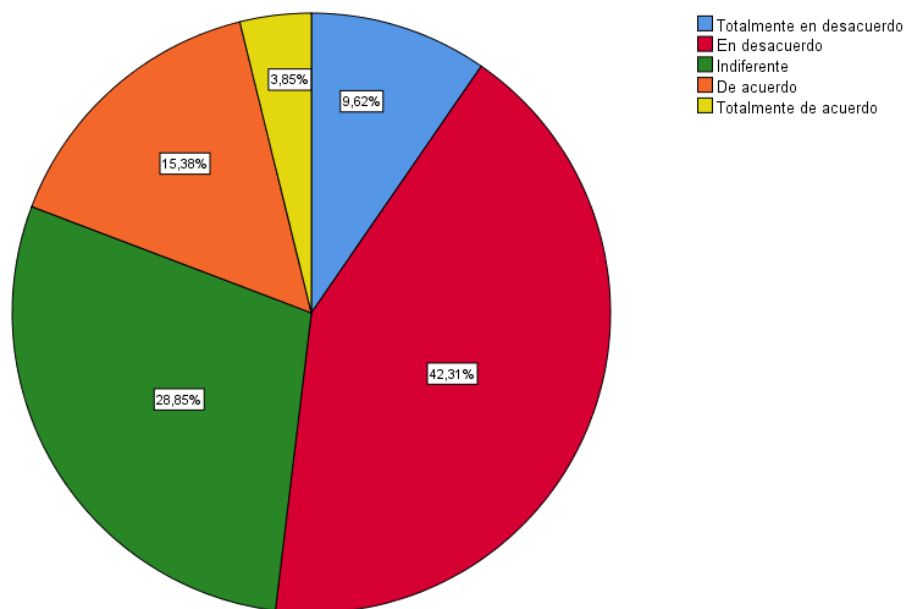


Gráfico 18. ¿La población damnificada y afectada está satisfecha con la participación de su entidad en la atención del evento adverso?

Fuente: Elaboración propia

Así mismo con respecto a la pregunta si la población damnificada y afectada está satisfecha con la participación de su entidad en la atención del

evento adverso, se tiene que un 42,31% están en desacuerdo seguido de un 15,38% que están de acuerdo, y un mínimo porcentaje de 3,85% están totalmente de acuerdo.

Tabla 35. *¿Considera importante su participación en la emergencia de Nivel 04?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	1,9	1,9	1,9
En desacuerdo	6	11,5	11,5	13,5
Indiferente	11	21,2	21,2	34,6
De acuerdo	20	38,5	38,5	73,1
Totalmente de acuerdo	14	26,9	26,9	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

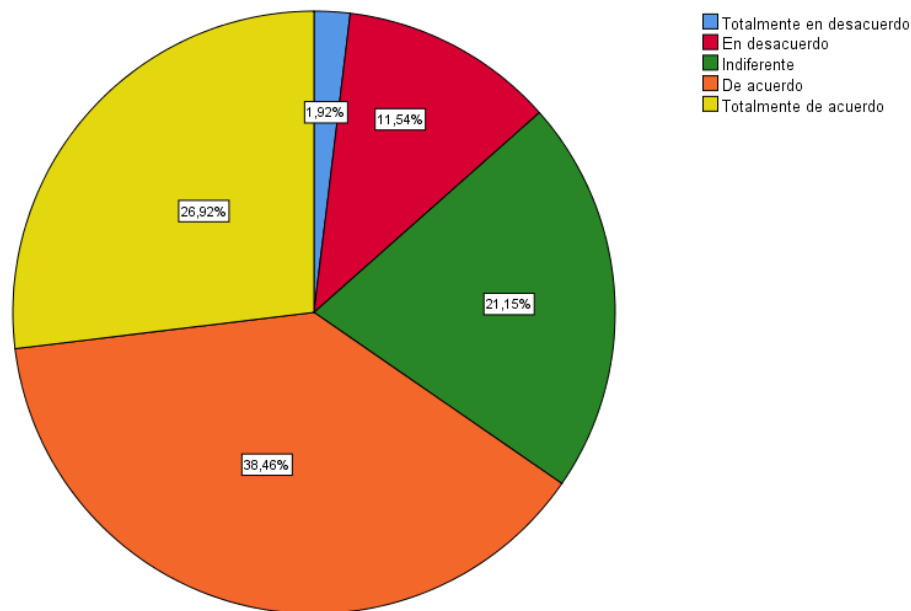


Gráfico 19. *¿Considera importante su participación en la emergencia de Nivel 04?*

Fuente: Elaboración propia

Así mismo con respecto a la pregunta si Considera importante su participación en la emergencia de Nivel 04, se tiene que en su mayoría con un

38,46% están de acuerdo, seguido de un 11,54% que están en desacuerdo, y un mínimo porcentaje de 1,92% están totalmente de acuerdo.

Tabla 36. ¿Es importante tener coordinación en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en el marco de las DEE para una emergencia de nivel 04?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	5,8	5,8	5,8
En desacuerdo	10	19,2	19,2	25,0
Válido Indiferente	6	11,5	11,5	36,5
De acuerdo	15	28,8	28,8	65,4
Totalmente de acuerdo	18	34,6	34,6	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

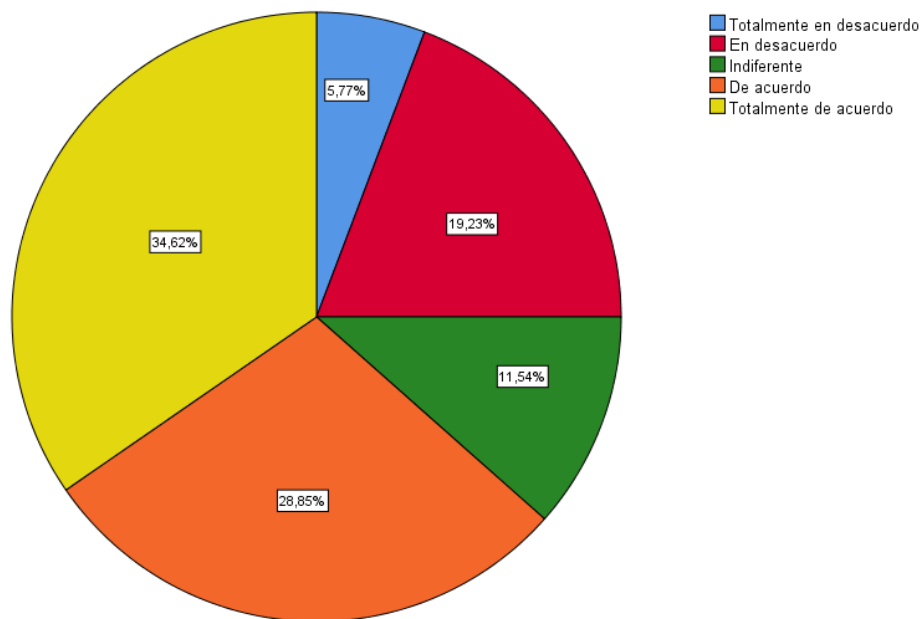


Gráfico 20. ¿Es importante tener coordinación en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en el marco de las DEE para una emergencia de nivel 04?

Fuente: Elaboración propia

Así mismo con respecto a la pregunta si Es importante tener coordinación en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en el marco de las

DEE para una emergencia de nivel 04, se tiene que en su mayoría con un 34,62% están totalmente de acuerdo, seguido de un 28,85% que están en de acuerdo, y un mínimo porcentaje de 5,77% están totalmente desacuerdo.

Tabla 37. ¿Es importante lograr disminuir las deficiencias detectadas en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	1,9	1,9	1,9
En desacuerdo	3	5,8	5,8	7,7
Indiferente	9	17,3	17,3	25,0
De acuerdo	22	42,3	42,3	67,3
Totalmente de acuerdo	17	32,7	32,7	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

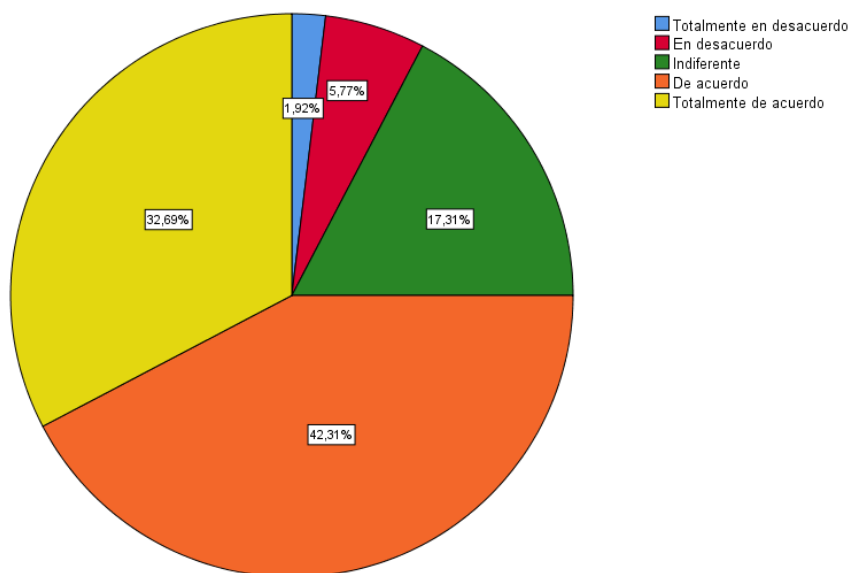


Gráfico 21. ¿Es importante lograr disminuir las deficiencias detectadas en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación?

Fuente: Elaboración propia

Así mismo con respecto a la pregunta si Es importante lograr disminuir las deficiencias detectadas en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación,

se tiene que en su mayoría con un 42,31% están de acuerdo, seguido de un 32,69% que están totalmente de acuerdo, y un mínimo porcentaje de 1,92% están totalmente desacuerdo.

Tabla 38. ¿Es importante organizarse para realizar una buena gestión en los procesos de rehabilitación?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	3,8	3,8	3,8
En desacuerdo	5	9,6	9,6	13,5
Indiferente	11	21,2	21,2	34,6
De acuerdo	20	38,5	38,5	73,1
Totalmente de acuerdo	14	26,9	26,9	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

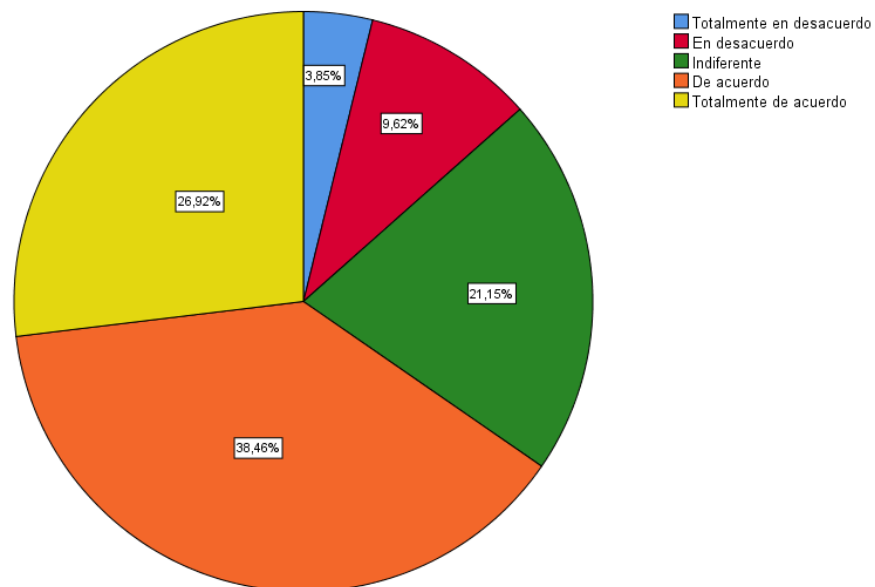


Gráfico 22. ¿Es importante organizarse para realizar una buena gestión en los procesos de rehabilitación?

Fuente: Elaboración propia

Así mismo con respecto a la pregunta si Es importante organizarse para realizar una buena gestión en los procesos de rehabilitación, se tiene que en su mayoría con un 38,46% están de acuerdo, seguido de un 26,92% que están totalmente de acuerdo, y un mínimo porcentaje de 3,85% están totalmente desacuerdo.

De los resultados de las encuestas se realiza un análisis estadístico, donde se prioriza la organización de los gobiernos locales, regionales y nacionales, donde cada nivel tiene una función específica, para el cumplimiento de los objetivos en la atención de la emergencia.

Para complementar los estudios se realizaron entrevistas, donde la población del nivel local opina sobre el trabajo de campo, se tiene los siguientes resultados de las entrevistas.

Se realizaron 5 entrevistas a la población del distrito de Santa Cruz y Lagunas, que fueron afectados principalmente.

Tabla 39. Resultado de las entrevistas realizadas en los distritos de Santa Cruz y Lagunas.

Dimensiones	Nº	Items	Si	No	Observaciones
Respuesta	1	¿En su comunidad, hubo alguna afectación en cuanto a vivienda, infraestructura institucional (II.EE?, IPRESS), vial, energía, agua, desagüe, comunicaciones, etc.? sí es	5 respuestas	0 respuestas	Institución educativa y Puesto de Salud

Dimensiones	Nº	Items	Si	No	Observaciones
		SI, colocar en observaciones ¿qué tipo?			
	2	¿Su comunidad respondió en forma organizada durante y después del sismo ocurrido el 26 de mayo del 2019? ¿De qué manera respondieron? (colocar en observaciones).	4 respuestas	1 respuestas	Se juntaron en un solo lugar y esperaron que pase las réplicas, se organizaron, priorizaron a los más vulnerables.
	3	¿Existe un comité de respuesta ante un desastre o emergencia en la comunidad?	0 respuestas	5 respuestas	
	4	Después de ocurrido el sismo ¿Su comunidad fue visitada inmediatamente por alguna autoridad? ...si la respuesta es SI, colocar en observaciones ¿quién?	3 respuestas	2 respuestas	Ministro de vivienda y el alcalde del distrito
	5	¿Su comunidad recibió ayuda de asistencia humanitaria en forma inmediata? ...si es SI, quién llevó, y si es NO, cuanto tiempo demoró en llegar (colocar en observaciones).	2 respuestas	3 respuestas	3 meses en llegar la ayuda humanitaria
	6	¿En general, la población afectada fue atendido a tiempo a causa del sismo?	1 respuestas	4 respuestas	
	7	¿La ayuda que recibió su comunidad fue suficiente y adecuada?, de que sector. sí es SI, colocar en observaciones que sector y que tipo de ayuda.	0 respuestas	5 respuestas	
	8	¿Sabe que es la rehabilitación después de un sismo? ...si es SI, define con sus propias palabras (colocar en observaciones).	0 respuestas	5 respuestas	
Rehabilitación	9	¿Conoce quién es el responsable de la rehabilitación en su comunidad? ...si es SI, indicar y colocar en observaciones.	2 respuestas	3 respuestas	

Dimensiones	Nº	Items	Si	No	Observaciones
	10	De acuerdo a la respuesta de la pregunta 1 ¿Se hizo acciones de rehabilitación en la comunidad? ...indicar quién y que se rehabilitó, durante cuánto tiempo y colocar en observaciones.	0 respuestas	5 respuestas	
	11	Durante las tareas de rehabilitación ¿se dejó inconcluso alguna tarea de rehabilitación? ...que tareas quedaron inconclusas	0 respuestas	5 respuestas	
	12	¿Hubo alguna dificultad durante las acciones de rehabilitación?... indicar que dificultades y colocar en observaciones.	0 respuestas	5 respuestas	
	13	¿La comunidad quedó satisfecho con las acciones de rehabilitación de parte de las autoridades?... sí es SI, indicar de que autoridad? Colocar en observaciones.	0 respuestas	5 respuestas	
	14	¿Qué faltaría por hacer, que nunca se hizo?	0 respuestas	5 respuestas	Construir la escuela y el puesto de salud que está destruido, todo lo que destruyo el sismo.
Total					

Fuente: Elaboración propia

Del resultado de las entrevistas a la sociedad organizada, de los 5 representantes del gobierno local y la sociedad civil, se observa que mayoritariamente no se cumplieron los objetivos planteados al promulgar la DEE, en el área geográfica; por ello la importancia de implementar manuales de seguimiento desde el gobierno local, el cual recibe las atenciones y articula; participando activamente en la implementación de acciones en su jurisdicción.

4.5. Actividades

1. Evaluación de la implementación por parte de los Ministerios y demás instituciones involucradas; donde se ejecutaron disposiciones y actuaciones excepcionales, inmediatas y necesarias, orientadas a cumplir los procesos de la gestión del riesgo de desastres en la respuesta y rehabilitación de las zonas perjudicadas por desastre, ante la ocurrencia de movimiento sísmico, principalmente resaltando las acciones de los gobiernos locales, dándole las herramientas que puedan utilizar para que se implementen las soluciones en cada localidad del distrito.
2. Elaboración del cuadro de control de implementación de las intervenciones y los rangos alcanzados para plasmar si se logró la finalidad orientada de atenciones enmarcadas en la DEE en un manual de control, seguimiento a la implementación; para continuar con las acciones en caso no se prorroguen las DEE; para el uso de estas herramientas se aplica el Manual para Evaluación de Desastres de la comunidad elaborada por “Comunidad Económica para América latina y el Caribe” CEPAL - Naciones Unidas.

Tabla 40. Elaboración de los daños producidos en el sismo de 8.0 en el distrito de Laguna-Loreto, como línea base para la atención de una emergencia.

Sector	Evaluación de Daños			Atenciones a la Fecha		
	Descripción	Unidad	Cantidad	Descripción	Unidad	Cantidad
Vivienda	Unidades Habitacionales Provisionales	Und	1194	Unidades Habitacionales Provisionales	Und	
	Adquisición de terrenos	Und		Adquisición de terrenos	Und	
	Templo destruido	Und	3	Templo destruido	Und	
	Local Comunal destruido	Und	1	Local Comunal destruido	Und	
	Oficina Publica destruida	Und	1	Oficina Publica destruida	Und	
	Recogida de Escombros	M3		Recogida de Escombros	M3	
Infraestructura de Educación	Reparación de daños en la infraestructura educativa - Aulas	Und	289	Reparación de daños en la infraestructura educativa	Und	
	Módulos de aulas temporales	Und		Módulos de aulas temporales	Und	
	Mobiliario y material educativo	Und		Mobiliario y material educativo	Und	
	Perdida de horas de clases impartidas	días		Perdida de horas de clases impartidas	días	
Infraestructura de Salud	Reparación de daños en la infraestructura de salud	Und	13	Reparación de daños en la infraestructura de salud	Und	
	Reparación de afectaciones en la infraestructura de salud	Und	16	Reparación de afectaciones en la infraestructura de salud	Und	
	Mobiliario y material de Salud	Und		Mobiliario y material de Salud	Und	
	Brigadas de Salud	Und		Brigadas de Salud	Und	
Infraestructura de Transportes	Control de Epidemias	Und		Control de Epidemias	Und	
	Infraestructura Vial Nacional	Km		Infraestructura Vial Nacional	Km	
	Infraestructura Vial Vecinal afectadas	Km	32,850	Infraestructura Vial Vecinal	Km	
	Infraestructura Fluvial	Und		Infraestructura Fluvial	Und	
Servicios Básicos	Infraestructura de puentes	Und	8	Infraestructura de puentes	Und	
	Agua Potable y Sistemas de Saneamiento	Km		Agua Potable y Sistemas de Saneamiento	Km	
	Energía Eléctrica	Km		Energía Eléctrica	Km	
Sector Agropecuario	Canal de Riego	Km		Canal de Riego	Km	
	Reservorio	Und		Reservorio	Und	
	Perdidas de Áreas de Cultivo	Has	91.92	Perdidas de Áreas de Cultivo	Has	
	Afectación de Áreas de Cultivo	Has	84.31	Afectación de Áreas de Cultivo	Has	

Fuente: Elaboración propia

3. Análisis de Implementación de los planes de Rehabilitación y Reconstrucción con la participación de la sociedad civil, y los proyectos de ordenamiento territorial como los proyectos productivos, una DEE brinda oportunidad de restablecer los medios de vida de las personas afectadas a través de la reconstrucción, orientada a perfeccionar las instalaciones anteriores, y la importancia de la atención de las necesidades que son muy importantes.
4. Contar con herramientas que permitan que el seguimiento se realice con los representantes de los Ministerios del Gobierno Nacional, a través de reuniones con todos los sectores involucrados para la coordinación y seguimiento según emite la DEE, buscando acciones articuladas con las entidades de los gobiernos locales, regionales y nacionales, habiéndose identificado que la principal dificultad es que las reuniones se dan de manera presencial sin participación de los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales, no teniendo el conocimiento de los procedimientos y acciones en cada gobierno local, que dificulta la articulación que permita atender a la población afectada.
5. Aplicar las herramientas planteadas para cumplir con realizar el seguimiento a las acciones ejecutadas por los gobiernos locales, regionales y nacionales, en el marco del D.S. N° 074-2014-PCM que aprueba la Norma Complementaria sobre la DEE por Desastre o Peligro Inminente, y evaluar las acciones excepcionales, inmediatas y necesarias.

6. Evaluación de la implementación por parte de los Ministerios y demás instituciones involucradas; donde ejecutaron medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, destinadas a la respuesta y rehabilitación de las zonas afectadas; cumplirán con la ejecución de medidas y acciones de excepción, en el marco de los procesos de respuesta y rehabilitación, por desastre ante la ocurrencia de movimiento sísmico.
7. Elaboración del cuadro de control de implementación de las intervenciones y los rangos alcanzados para plasmar si se logró la finalidad orientada de atenciones enmarcadas en la DEE.

Tabla 41. Control de implementación de atenciones en el marco de la DEE por el sismo de 8.0 en el distrito de Laguna-Loreto, como línea de control para la atención de una emergencia, analizado para cada sector.

Sector	Evaluación de Daños			Atenciones			Estimado Pendiente Porcentaje %
	Descripción	Unidad	Cantidad	Descripción	Unidad	Cantidad	
Vivienda	Unidades Provisionales Habitacionales	Und	1194	Unidades Habitacionales Provisionales – Módulos Temporales de Vivienda	Und	422	35%
	Templo destruido	Und	3	Templo destruido	Und	2	67%
	Local Comunal destruido	Und	1	Local Comunal destruido	Und	0	0%
	Oficina Publica destruida	Und	1	Oficina Publica destruida	Und		0%
	Recogida de Escombros	Und	1194	Recogida de Escombros	M3	567	47%
Infraestructura de Educación	Reparación de daños en la infraestructura educativa - Aulas	Und	289	Aulas módulos prefabricados infraestructura educativa	Und	46	16%
Infraestructura de Salud	Reparación de daños en la infraestructura de salud	Und	13	Módulos prefabricados infraestructura de salud	Und	2	15%
Infraestructura de Transportes	Infraestructura Vial Nacional	Km		Infraestructura Vial Nacional	Km	0	
	Infraestructura Vial Vecinal afectadas	Km	32850	Infraestructura Vial Vecinal	Km	12000	37%
	Infraestructura de puentes	Und	8	Infraestructura de puentes	Und	3	38%
Servicios Básicos	Agua Potable y Sistemas de Saneamiento	GL B	1	Agua Potable y Sistemas de Saneamiento	GL B	0.75	75%
	Energía Eléctrica	GL B	1	Energía Eléctrica	GL B	1	100%
Sector Agropecuario	Canal de Riego	Km	6.7	Canal de Riego	Km	4.2	63%
	Perdidas de Áreas de Cultivo	Has	2204	Perdidas de Áreas de Cultivo	Has	2204	100%
	Afectación de Áreas de Cultivo	Has	84.31	Afectación de Áreas de Cultivo	Has	25	30%

Fuente: Elaboración propia

En cada sector analizado, se tienen porcentajes del cumplimiento de las atenciones evidenciándose que existen principalmente culminar la atención, habiendo transcurrido más de dos años en la atención de la DEE.

Para el uso de estas herramientas se aplica el Manual para Evaluación de Desastres de la comunidad elaborada por “Comunidad Económica para América latina y el Caribe” CEPAL - Naciones Unidas.

Tabla 42. Módulos terminados de vivienda entregados por región

N°	Región	Distrito	Cantidad de MTV
1	Loreto	Alto Amazonas	43
2	Loreto	Nauta	1
3	Loreto	Requena	1
4	Loreto	Pampa Hermosa	92
5	San Martín	Barranquita	12
6	San Martín	Sauce	153
7	Cajamarca	Cajabamba	140
		Total	442

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el análisis realizado, se plantea como resultado de herramienta de cumplimiento de llegar a la población afectada o damnificada, que las capacidades de los gobiernos locales sean priorizadas y a través de las municipalidades se pueda dar el control de la implementación de las acciones de atención.

En Perú, las emergencias tienen la caracterización que se entregan atenciones importantes a la población, los que constituyen un importante gasto para el Estado, pero no se reflejan en la percepción de la población como lo reflejado en las entrevistas a la población de los distritos de Lagunas y Santa Cruz.

El diseño metodológico se basó en Rodríguez et al. (1999: cap. 3), considerando 4 etapas de desarrollo de la investigación: La etapa preparatoria, la etapa de trabajo de campo, la etapa analítica y la etapa informativa.

Etapas Preparatoria

En esta etapa se formulan preguntas, objetivos y marcos teóricos, en los cuales se debe definir claramente la pregunta de investigación y abordar la investigación de la información destacada. Nuevamente, se presentan las dimensiones y variables del estudio, también se detallan herramientas de medición y se planifican acciones que ayudarán a alcanzar las metas.

Etapas de Trabajo de Campo

En esta etapa se pueden ver dos procesos, el primero es el ingreso de campo y recolección de datos, y la detección de documentos institucionales que son importantes en esta etapa. El segundo proceso intenta recopilar información a través de técnicas seleccionadas para dar una respuesta no científica a la dimensión teórica.

En esta etapa, antes de salir, es necesario determinar cómo se deben seleccionar los informantes, y cuáles son los requisitos y características que deben cumplir. Esto nos lleva a buscar, como Rodríguez et al. (1999: 137).

Tabla 43. Muestra implementada de entrevistas semi-estructuradas

Institución que representa	N° de encuestas
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	10
Ministerio de Educación	8
Ministerio de Salud	8
Ministerio de Agricultura	8
Ministerio de Defensa	12
Gobierno Regional	5
Municipalidad de Alto Amazonas y Lagunas	3
Entidades Privadas	2
N° total de entrevistas	56

Fuente: Elaboración propia

Se hizo el análisis respectivo de los documentos institucionales dentro del proceso de rehabilitación, antes de realizar el trabajo de campo, así como también, de las entrevistas realizados a los actores o funcionarios.

El listado de documentos se detalla a continuación:

Tabla 44. Documentos normativos

Norma Legal	Año
Ley 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)	2011
D.S. N° 074 -2014-PCM-Norma Complementaria sobre la DEE por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD	1
Resolución Ministerial N°149-2020-PCM "Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación en los gobiernos locales, regionales y nacionales"	1

Fuente: Elaboración propia

Etapas Analíticas

En esta etapa se transcribe, codifica y analiza la información obtenida de las entrevistas realizadas. Nuevamente, cabe mencionar que el análisis se realiza no solo en esta etapa sino durante todo el proceso de investigación, lo que a su vez nos ayuda a comprender todo el trabajo. La fase de análisis consta de 3 momentos importantes: la construcción del caso a examinar, el análisis de los documentos importantes del proceso de rehabilitación como parte del SINAGERD, y por la elección de analizar los datos recogidos en las entrevistas, que nos darán los resultados y finalmente la conclusión.

Etapa Informativa

Etapa de información En esta etapa se deben identificar los resultados de la investigación realizada, mientras se elabora un informe final del esfuerzo investigativo, encontrando validación explicativa mediante la presentación y difusión de los datos encontrados.

Movimiento Sísmico de 8.0 MW en Loreto 2019.

Se seleccionó principalmente este caso de estudio debido a que el periodo de atención se da desde la ocurrencia del movimiento sísmico en 26 de mayo de 2019, siendo un tiempo prolongado hasta el mes de enero del 2021, habiéndose prorrogado la DEE por más de 02 años de duración.

Al ser primer año de gestión de alcaldes y gobierno regional, el año 2019 a los 5 meses de cambio de autoridades, la dirección para toma de decisiones en cuanto a las emergencias por parte de los Gobiernos Regionales, la Plataforma de Defensa Civil y el Grupo de Trabajo, así como la articulación con las entidades del nivel Nacional, no se tenía conocimiento del funcionamiento del proceso de Rehabilitación.

Caracterización de la Región de Loreto

En la Localidad de Lagunas y ciudad de Yurimaguas: Sentido fuerte por toda la población, siendo difícil dejar sus viviendas y en ese proceso salir lesionados. Causo el colapso de viviendas, postas médicas, iglesias, puentes en carreteras y colegios. Asimismo, caída de postes eléctricos, cortes de fluido eléctrico, pequeños incendios, fisuras en tanques de agua y licuación de suelos en carreteras, así como deslizamientos. La intensidad evaluada fue de VII en la escala de Mercalli Modificada. - Ciudades de Lamas, Tarapoto, Moyobamba, Requena, Chachapoyas, Nauta, Cajabamba, Jaén, Iquitos y Juanjuí: Sentido fuerte y por tiempo prolongado por la población. Las personas salieron a las calles atemorizadas y ello provoco la lesión de algunos de ellas. Colapso de algunas viviendas de adobe, colapso de paredes y caída de piedras en carreteras. (TAVERA, 2019)

La fuerza de la evaluación fue VI en la escala de Mercalli modificada. (IGP 2019, pág. 4). Según los entrevistados, la región de Loreto fue una de las zonas más afectadas, con solo 3 a 5 heridos reportados en términos de daños a la salud, impacto en la vida, etc., principalmente para los medios de vida y daños a la infraestructura pública.

En consecuencia, se entregará una tabla resultante del análisis del producto en la actividad.

Después de una respuesta inmediata a la emergencia, comienza el proceso de recuperación, se deben restablecer los servicios esenciales y la familia y la multitud deben ser trasladadas y aseguradas lo más rápido posible para comenzar a disminuir su integridad física y mental.

Al inicio del proceso se deben ejecutar dos acciones en paralelo para decretar el área afectada. Por un lado, la aplicación de fichas de reconocimiento de daño post evento destructivo a través de la Evaluación de daños y análisis de necesidades- EDAN.

Con la información obtenida las municipalidades afectadas deberían realizar modificaciones presupuestarias para la rehabilitación, debiendo solicitar si corresponde y envía la solicitud de atención a los Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional.

En tal sentido se aplicará guía para el control de las acciones de rehabilitación establecidas en las DEE por parte de los Gobiernos Locales, año 2022, como se presenta en el anexo de la referencia.

Capítulo V

La Propuesta de Implementación

5.1. Descripción de la propuesta de implementación

Mediante el establecimiento de la guía para el seguimiento de las acciones de rehabilitación establecidas en las DEE, año 2022 para los gobiernos locales, regionales y nacionales con el desarrollo de implementación de los programas o proyectos, que contribuyan al rápido, adecuado y progresivo control de las implementaciones que se ejecutan en las áreas geográficas de cada influencia de la DEE.

Al determinar los niveles de eficacia para trabajar el impacto post desastre atendiendo con las DEE con el cumplimiento de las acciones tiene la finalidad de responder por probables impactos y determinar acciones y/o actividades para el corto plazo con impulso de canalizar acciones regulares para reducir los largos plazos de DEE.

Sobre esa base para proyectar las capacidades y debilidades de los gobiernos nacionales, gobiernos locales, organizaciones e instituciones, y de la población con la finalidad de atender mediante planes de rehabilitación y reconstrucción las misma que respondan a una priorización de acciones.

5.2. Identificación de Recursos Críticos

5.2.1. Comunicación estratégica

Los elementos de comunicación se dan a través de una articulación en la Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales deberían permitir que se puedan implementar las acciones del proceso de rehabilitación, como identificación del Trabajo de Investigación se observa que los requerimiento mediante oficios no se canalizan a través de los Gobiernos Regionales, quienes son los que deberían conducir las emergencias de nivel 04 de acuerdo a la normativa vigente y los requerimientos oficiales no se enfocan solicitando atenciones inmediatas y necesarias, para atender la emergencia.

5.2.2. Incidencia en stakeholders

Población afectada:

- Una adecuada administración de la DEE, resultará en una atención adecuada y digna de las personas afectadas y damnificadas.
- Al brindar una atención oportuna se reducirán la duración de los periodos de duración de las atenciones como son las soluciones habitacionales, continuidad de los servicios básicos y retornar a las

condiciones de medios de vida, antes de ocurrencia de las emergencias.

Organismos Privados:

- Restablecimiento de infraestructura pública y privada para la normalización de las condiciones de los servicios públicos (saneamiento, electricidad, vías de comunicaciones y telecomunicación, salud), en las zonas impactadas y de peligro inminente.

Medios de vida de la Poblaciones:

- Fomentar las actividades de medidas en salvaguarda de la tranquilidad y estabilización de los medios de vida de las poblaciones afectadas.

Servicios Básicos:

- Contar con planes de contingencia a ejecutarse de manera eficaz y eficiente en el caso de afectarse algún servicio por la ocurrencia de un desastre.

- Los niveles de gobierno según jerarquía deberán tener la disponibilidad de poder entregar a la población los sistemas de emergencia para la atención de los servicios básicos.

Pérdidas económicas:

- Si bien el FONDES como sistema financiero nacional logra la atención de las emergencias, se deberá dar prioridad a realizar las modificaciones presupuestaria de los gobiernos locales y regionales, para atender directamente las emergencias en los procesos de respuesta y rehabilitación.

5.2.3. Recursos humanos

Se definió la metodología de estudio de acuerdo a la ocurrencia de los eventos del caso en estudio, de acuerdo al siguiente requerimiento de Recursos Humanos según necesidad para la Implementación de la guía de atención de las DEE por parte de las municipalidades y gobiernos regionales:

- 1) Grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastres de los gobiernos Regionales y locales.
- 2) La Dirección Desconcentradas del INDECI.

5.2.4. Recursos logísticos

Para implementar la Guía de seguimiento a las DEE, se tendrá que tener en cada proceso de evaluación y procesamiento de datos, lograr resultados, siendo la logística a ser implementada con cada recurso propio de cada entidad.

5.2.5. Recursos financieros

Se implementará el uso de la guía con recursos financieros por cada ente del gobierno regional y gobierno local, para la atención de la DEE.

5.2.6. Tiempo

Se realizará una programación para implementar la guía y poder analizar los resultados de acuerdo al seguimiento de la DEE, así mismo se presentará la propuesta para que se puedan implementar la directiva para que no se requieran las DEE para temas administrativos para la atención de la DEE:

Tabla 45. Tiempo de Implementación

	Tiempo de implementación									
Mes de implementación del documento	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10
Toma de datos para la implementación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Toma de datos sustentatorio y antecedentes	X	X	X	X						
Fundamentación para la implementación					X	X	X			
Análisis de costo beneficio						X	X	X	X	
Impacto en la normatividad vigente								X	X	X

Fuente: Elaboración propia

5.2.7. Arquitectura Institucional (Intra e inter organizacional)

		Disposición actual	Propuesta de implementación intra-organizacional	Propuesta de implementación interorganizacional
Estructura	DEE	Elaboración de informe técnico y solicitud de DEE por INDECI	Aprobación y promulgación de la DEE por la presidencia de consejo de ministros.	Se evaluará y se expondrá los motivos para sustentar la simplificación para el requerimiento de las declaratorias de estados de emergencias
Naturaleza jurídica	DS n°074-2014-pcm, que aprueba la norma complementaria sobre la DEE por desastre o peligro inminente.	D.S. N° 048-2011-pcm reglamento sobre la aprobación del reglamento de la ley 29664 que crea el SINAGER D	Ley 29158, ley 27867 y ley 27972 leyes orgánicas del poder ejecutivo, leyes orgánicas de los gobiernos regionales y de las municipalidades respectivamente.	Se evaluará las solicitudes de las DEEs con sustentos para la atención inmediata y oportuna
Conformación	Por impacto de un desastre o peligro	Solicitud de parte y de oficio	Opinión del INDECI sobre la relación de	Opinión técnica del organismo público con
				Los sustentos por trámites administrativos para la solicitud de prorrogas de las DEE deberán ser atendidos como acciones regulares teniendo como sustento las acciones pendientes en la DEEs

Disposición actual	Propuesta de implementación intra-organizacional	Propuesta de implementación interorganizacional
inminente ante la ocurrencia de un desastre.	declaración de estado de emergencia emitir informe técnico ministerio y la entidades que realizaran acciones de coordinación , seguimiento, apoyo y atención. y	recomendaciones e indicando las acciones a ejecutar de respuesta y rehabilitación reducir los efectos dañinos del potencial, impacto del peligro inminente o desastre y deben tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento.

Fuente: Elaboración propia

5.3. Metas periodo de 3 años

La implementación de la Guía deberá ser implementado con mayor incidencia en cada área geográfica del Gobierno Regional a las capacidades de la implementación del Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; siendo esta guía haber logrado la meta de reducir la cantidad de prorrogas de las DEEs y la mejor administración de las atenciones de las DEEs.

Capítulo VI

Análisis de Viabilidad

6.1. Análisis de viabilidad

6.1.1. Viabilidad política

La viabilidad política se refiere si el documento de seguimiento de guía elaborado en el trabajo de investigación se pueda aplicar desde el nivel decisor de los gobiernos regionales y gobiernos locales como una política en la implementación de normativa de la gestión de riesgo de desastres.

6.1.2. Viabilidad técnica

La aplicación de un modelo de seguimiento para la operatividad y uso efectivo de las DEE en las regiones afectadas por peligro inminente o impacto, estará relacionado a evitar la desnaturalización del plazo de vigencia de las DEE, haciendo seguimiento además a los procedimientos administrativos y el adecuado uso de las DEE.

La viabilidad técnica se refiere a la aplicación técnica operativa del documento de seguimiento de manera eficiente de las acciones de rehabilitación, durante las DEE, además haciendo seguimiento a

los procedimientos administrativos como parte de la aplicación y acciones que rigen las mismas.

6.1.3. Viabilidad social

A través del cumplimiento de las políticas y los instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres se deben asegurar la atención a la población con acciones específicas y de coordinación que articulen las acciones entre todos los sectores que participan, en un plazo oportuno, para determinar la atención en el marco de la DEE.

La viabilidad social tiene en cuenta si es factible el uso del instrumento para hacer el seguimiento efectivo por parte de la sociedad referido específicamente a los profesionales de gestión de riesgo de desastres que van a aplicar, así mismo que este instrumento ayude a articular acciones entre los sectores involucrados y asegure la atención a la población con acciones de rehabilitación.

6.1.4. Viabilidad presupuestal

En la viabilidad presupuestal se tiene en cuenta el costo efectividad del uso y la aplicación del instrumento, además que ayude a regular los procedimientos de solicitud de prórroga de las DEE. En cuanto al costo, el instrumento propuesto no generará un mayor costo puesto que ayuda a mejorar su aplicación en base a los instrumentos

ya existentes que se aplica permitiendo a los órganos conformantes del SINAGERD que las solicitudes se adecuen a la normativa y que puedan efectivizar las DEE.

6.1.5. Viabilidad operativa

En la viabilidad operativa se tiene en cuenta que el instrumento propuesto para el seguimiento efectivo sea de aplicación fácil para el público usuario, además de ser práctico y de fácil revisión.

6.2. Análisis de viabilidad según análisis de actores

Actores	Viabilidad según análisis de actores	Viable
Presidencia de la republica	De acuerdo al numeral 67.1 del Artículo 67° del reglamento de la ley del SINAGERD, con acuerdo del consejo de ministros puede decretar el la declaratoria de estado de emergencia y las prórrogas en todo el territorio nacional o en parte de él.	Viable
Presidencia del consejo de ministros	Revisar y calificar los pedidos de la DEE y presentar al consejo de ministros el expediente de solicitud de DEE o prórroga para su emisión.	Viable
Presidencia del consejo de ministros	Aprobar directivas y lineamientos en los ámbitos relacionadas con la gestión del riesgo de desastres, en la materia que involucren aspectos de competencias de otros sistemas administrativos y funcionales que coordinan el desarrollo y aprobación de disposiciones y normativas que requieran para el adecuado funcionamiento del SINAGERD.	Viable
INDECI	Elaborar los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos técnicos que las entidades públicas puedan utilizar para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación.	Viable
Entidades publicas	Las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales.	Viable

6.3. Análisis de viabilidad según evaluación estratégico-gerencial

Alcance del proyecto

Aporta a delimitar y evitar distorsiones que separan de los resultados esperados, siendo realizado solo para los DEE y evitar la prioridad de no dar prórrogas sobre trámites administrativos para que se puedan realizar la naturaleza de acción inmediata y oportuna para la atención a la rehabilitación de zonas afectadas por los desastres.

Análisis de situación

Es útil para reconocer las fortalezas y debilidades del enfoque actual, siendo la principal fortaleza efectivizar el tratamiento que se deba dar para la atención de los DEE.

Determinación del enfoque

Manifiesta el resultado a recomendar o curso de actuación óptimo que terminará en la satisfacción de necesidades de las personas, las cuales se darán a través de la guía para poder atender de manera eficiente la atención de la DEE.

Evaluación de la viabilidad del proyecto

Investiga el rendimiento del enfoque escogido, al poder atender las emergencias de manera oportuna y no ampliar las Declaraciones de Emergencia por plazos muy largos.

Revisión del estudio de viabilidad de un proyecto

La revisión se realiza verificando todos los componentes que se deben unir en el estudio de viabilidad, en donde también el proyecto se somete a una revisión formal, y en la que intervienen todas las partes involucradas.

6.3.1. Generación de valor público

Al lograr la atención oportuna y completa a través de la vigencia de la DEE se puede deducir que las acciones que presenta un mejor manejo de los recursos públicos, y ello genera un mayor valor público lo cual genera oportunidades de desarrollo para los ciudadanos.

Capítulo VII

Seguimiento

7.1. Generalidades

7.1.1. Seguimiento

Es una fase continua, donde se recopila y analiza datos que proporciona información a los funcionarios de las altas direcciones, a través de un informe, para mejorar la toma de decisiones y, para conocer el avance del cumplimiento de metas y el logro de objetivos.

7.1.2. Monitoreo

Es el desarrollo y la aplicación de registros en forma continua y sistemática, en donde se reúne, observa, estudia y emplea dicha información para realizar el seguimiento, verificando los logros y debilidades para recomendar acciones correctivas.

7.1.3. Evaluación

Es la valoración rigurosa de planes operativos en marcha o concluidos para conocer los factores que favorecieron o dificultaron el logro de los objetivos esperados con el fin de contribuir en la toma de decisiones; se clasifican en: de diseño, implementación, de resultados.

7.1.4. Supervisión

Es la observación presencial de un proyecto, plan o programa, donde se recoge información o registro del avance de acciones, a los encargados de dicho proyecto, plan o programa, para la toma de decisiones.

7.2. Desarrollo de indicadores para seguimiento

“La existencia de un sistema de indicadores fiable y adecuado es un elemento indispensable de un sistema de seguimiento y evaluación. El sistema cuenta con varios tipos de indicadores: de contexto, planes, aspectos específicos de la evaluación y métricas clave para la comparación entre planes” (DÍAZ PUENTE, 2022)

Los indicadores más similares a los utilizados para el seguimiento son los indicadores de evaluación, ya que su objetivo es monitorear las acciones de la DEE, midiendo así el impacto de los recursos utilizados (tanto financieros como de recursos) de manera eficiente.

7.3. Desarrollo de indicadores de resultado

“Se pueden seleccionar métricas clave de importancia estratégica, o los gerentes de proyecto pueden estar interesados en definir métricas simples que se puedan calcular y monitorear fácilmente de acuerdo con sus necesidades. El uso de indicadores clave ayuda a difundir buenas prácticas

de monitoreo. Los límites en los indicadores clave deben ser cantidad para que sea adecuado y manejable en el seguimiento de programas y análisis temático o comparativo". (DÍAZ PUENTE, 2022)

Estos indicadores deben ser relevantes, deben cuantificarse para tener objetivos claros y deben ser confiables y utilizables en los métodos de monitoreo. En cuanto a los indicadores mencionados, deben servir como una fuente útil de información, por lo que para su formulación se deben tener en cuenta en todas las etapas del modelo a implementar. Durante la fase de diseño, incluiremos métricas contextuales que son útiles para realizar el caso base, así como para especificar la cuantificación de los objetivos de acción. A la hora de formular indicadores es necesario distinguir entre seguimiento y evaluación, para facilitar la adquisición de información como consumo de recursos, productividad y número de beneficiarios se debe utilizar el primer indicador anterior, por el contrario, si queremos comprender los resultados, el impacto, la eficacia y la eficiencia, se utilizará el segundo indicador.

Indicadores de evaluación

"Los evaluadores desempeñarán un papel activo en la mejora de la calidad del sistema de indicadores. Al mismo tiempo, cada indicador tiene evaluaciones específicas en diferentes etapas. Las evaluaciones previas deben analizar la presencia y relevancia de los indicadores de logro, resultado e impacto asociados a cada nivel de intervención". "Los equipos de seguimiento recibirán una evaluación intermedia que les permitirá examinar

los resultados iniciales de la intervención, la relevancia de las metas y el logro de las metas. grado Las evaluaciones intermedias deben comprobar el grado de eficacia alcanzado frente a los indicadores desarrollados durante el período de seguimiento”. (DÍAZ PUENTE, 2022).

Conclusiones

Conclusión general.

El seguimiento de las DEE y sus prorrogas en el proceso de rehabilitación, emitidas el año 2020, para el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, como consecuencia del sismo ocurrido el 26 de mayo de 2019, fue realizado por INDECI. Según la investigación realizada podemos concluir que no existió eficiencia en el seguimiento de las DEE, porque hubo tres (3) prorrogas que indican que no se cumplió con las acciones del proceso de rehabilitación en el tiempo previsto, así mismo la ubicación geográfica y el acceso a la zona fueron limitantes, teniendo como consecuencia el encarecimiento de los materiales y la mano de obra necesarios para la rehabilitación de los medios de vida.

Conclusiones Específicas.

1. El seguimiento efectivo de las DEE en el subproceso de restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura no existió, este seguimiento se determina mediante los indicadores de restablecimientos del servicio de agua potable y alcantarillado, el servicio de electricidad, el servicio de transporte, el servicio de telecomunicaciones, y el indicador de gasto realizado en las acciones desarrolladas para tales fines. Los reportes de los indicadores permiten el seguimiento efectivo del logro del restablecimiento de los servicios.

2. El seguimiento efectivo de las DEE en el subproceso de normalización progresiva de los medios de vida no existió, este seguimiento se determina mediante los indicadores del restablecimiento de las actividades socioeconómicas de la población en la zona afectada por el desastre, el indicador de gasto realizado y la participación coordinada de los tres niveles de gobierno, con incorporación del sector privado.
3. El seguimiento efectivo de las DEE en el subproceso de continuidad de los servicios públicos básicos no existió, este seguimiento se determina mediante los indicadores de continuidad del servicio de agua potable y alcantarillado, el servicio de electricidad, el servicio de transporte y el servicio de telecomunicaciones, en la zona afectada por el desastre y el indicador de gasto realizado. Los indicadores muestran que, si hubo continuidad de los servicios públicos básicos, se restableció en un 100%.
4. El seguimiento efectivo de las DEE en el subproceso de participación del sector privado no existió, este seguimiento se determina mediante los indicadores del proceso, que pueden indicar si hubo o no la participación del sector privado en las acciones de rehabilitación en la zona afectada por el desastre. Según el trabajo de investigación se ha podido observar que no hubo participación del sector privado en el área de estudio, porque su presencia es mínima.
5. El poco conocimiento de la Ley del SINAGERD por parte de los actores da como resultado una mala o inexistente coordinación entre los funcionarios de los gobiernos locales, regionales y sectoriales que no permiten conjugar las tareas desarrolladas de forma independiente en el logro de las acciones del proceso de rehabilitación, las mismas que impiden un seguimiento efectivo de las DEE.

Recomendaciones

Recomendación general

Realizar el seguimiento efectivo de las DEE y las acciones inherentes a la rehabilitación dando cumplimiento a esta normativa, por parte de INDECI, en forma descentralizada (in situ), sin intermediarios, lo que va a permitir una buena ejecución de tareas en beneficio de las comunidades afectadas por la emergencia o desastre, además podría evitarse prorrogas innecesarias, dando cumplimiento efectivo en el tiempo previsto de los DEE.

Recomendaciones específicas

1. Para restablecer los servicios públicos básicos e infraestructura es necesario contar con planes de continuidad operativa, planes de contingencia ante movimiento sísmico y que la plataforma de defensa civil y grupos de trabajo de GRD actúen para restablecer los servicios de agua potable y alcantarillado, el servicio de electricidad, el servicio de transporte, y el servicio de telecomunicaciones, verificando in situ la rehabilitación.
2. Para lograr la normalización progresiva de los medios de vida, se deberá capacitar, asistir técnicamente y acompañar en el manejo del pliego presupuestal 068 y uso de la cadena de emergencia, a los funcionarios de los gobiernos locales, regionales y sectores involucrados, para el seguimiento económico de los gastos incurridos para el desarrollo de las acciones de la DEE

y se pueda atender sin postergación en acciones de rehabilitación de las comunidades afectadas por el desastre.

3. Para lograr la continuidad de los servicios públicos básicos, deberá de existir mayor coordinación entre los funcionarios de los gobiernos locales, regionales y sectoriales, para una mejor atención a las comunidades afectadas y se dé un eficiente seguimiento de las DEE por parte de INDECI.
4. Para lograr la participación del sector privado es necesario tener un padrón de las micro, pequeñas y medianas empresas, para ello se deberá capacitar en forma permanente a los funcionarios de los gobiernos locales, regionales y de los sectores involucrados, a fin de contar con un padrón y directorio actualizado para solicitar su participación con servicios y bienes dentro del proceso de respuesta y rehabilitación de las zonas declaradas en emergencia.
5. Se deberá capacitar en la política de GRD a los funcionarios de los gobiernos locales, regionales y nacionales, para coordinar y articular acciones, teniendo como base los niveles de emergencia, la que permitirá realizar el seguimiento adecuado de las DEE por parte de INDECI, quien verificará las tareas de rehabilitación en las comunidades afectadas por el desastre, en el tiempo previsto y de forma adecuada según DEE emitidas.

Referencias Bibliográficas

- CENEPRED (2012). Análisis de declaratoria de emergencia por desastres naturales. Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres. <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/324>
- CEPAL (2014) Manual para la evaluación de desastres, *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35894/S2013806_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CEPAL (2011) Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, *Observatorio del principio 10 en América Latina y el Caribe*. <https://observatoriop10.cepal.org/es/instrumentos/ley-que-crea-sistema-nacional-gestion-riesgo-desastres-ley-no-29664>
- Comisión Europea (2021) Protección civil y operaciones de ayuda humanitaria: Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias. *Comisión Europea*. https://ec.europa.eu/echo/files/aid/countries/factsheets/thematic/ERC_es.pdf
- Díaz, J. (2022). Evaluación y Desarrollo. *Evaldes*. <http://evaluacionydesarrollo.com/quienessomos/>
- EPA (27 de junio de 2022) Desastres naturales. *Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos*. <https://espanol.epa.gov/espanol/desastres-naturales>
- INDECI (2021) Información Institucional, *Gob.pe*. <https://www.gob.pe/institucion/indeci/institucional>
- IPERU.ORG. Ubicación del Distrito de Villa Lagunas Alto Amazonas, (2023). Disponible en: <https://www.iperu.org/distrito-de-lagunas-provincia-de-alto-amazonas>.

Ishuiza, S. (2019) Impacto de los desastres naturales en la calidad de vida de la población del Perú, 2004-2017. [Tesis de Grado, Universidad Nacional de San Martín]

<https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3616/ECONOMIA%20%20Segundo%20Octavio%20Ishuiza%20Satalaya%20%26%20Deisy%20Marrufo%20Yalle.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Máxima, J. (2020) Desastres naturales. *Humanidades.com*.

<https://humanidades.com/desastres-naturales/>

MEF (2019) ¿Qué debo saber en caso de emergencia?. Gob.pe.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3165517/Gui%CC%81a%20de%20Atencio%CC%81n%20de%20Emergencias.pdf.pdf>

MINJUSDH (2010) Política de Estado 32 Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado en el Acuerdo Nacional. Gob.pe.

<https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1941748-politica-de-estado-32-gestion-del-riesgo-de-desastres-aprobado-en-el-acuerdo-nacional>

MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM). DECRETO SUPREMO N° 048-2011-

PCM, (2011). Disponible en: <http://www.minam.gob.pe/prevencion/wp-content/uploads/sites/89/2014/10/2.-DS-048-2011-Reglamento-Ley29664.pdf>

Neuhaus, S. (2013) Identificación de factores que limitan una implementación efectiva de la gestión de riesgo de desastres a nivel local, en distritos seleccionados de la región de Piura. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica Del Perú].

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5460/NE>

[UHAUS_WILHELM_SANDRA_IDENTIFICACION_GESTION.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://www.preventionweb.net/files/37923_39462planagerd201420215b15d1.pdf)

PCM (2014) Plan de Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres mediante el PLANAGERD 2014-2021. *Presidencia del Consejo de Ministros*.
https://www.preventionweb.net/files/37923_39462planagerd201420215b15d1.pdf

ONU (03 de enero de 2020) América Latina y el Caribe: La segunda región mas propensa a los desastres. *Organización de las Naciones Unidas*.
<https://news.un.org/es/story/2020/01/1467501>

SINAGERD (16 de noviembre de 2021) Ley N° 29664. Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. *Gob.pe*.
<https://www.gob.pe/institucion/indeci/informes-publicaciones/2370524-ley-n-29664-ley-del-sistema-nacional-de-gestion-del-riesgo-de-desastres-sinagerd>

Tavera, H. (2019). Sismo de Lagunas del 26 de mayo del 2019 (M8.0): aspectos sismológicos. *Ministerio del Ambiente*.
<https://repositorio.igp.gob.pe/handle/20.500.12816/4846>

Unicef (2019). Desastres y emergencias naturales: Como prepararse, responder y recuperarse. *Unicef.org*. <https://www.unicef.org/chile/media/3081/file/lacro-desastres.pdf>

Anexos

Anexo A: Guía técnica para la coordinación de las acciones de rehabilitación establecidas en las declaratorias de estado de emergencia por parte de los gobiernos locales, año 2022

Finalidad:

Fortalecer la implementación en la coordinación y ejecución de las declaratorias de estado de emergencia prioritariamente en acciones de rehabilitación, por parte de los gobiernos regionales y gobiernos locales, para la atención de las personas damnificadas y afectadas por la ocurrencia de emergencias o desastres de Nivel 04.

Objetivo:

Disponer de una guía de que contenga orientaciones para realizar el seguimiento de la ejecución de las declaratorias de estado de emergencia en los distritos y provincias donde ocurre las emergencias o desastres, por parte de los gobiernos locales y regionales.

La presente guía es de cumplimiento por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Niveles de emergencia:

NIVEL 04: Intervención del Gobierno Nacional: Incluye aquellos niveles de impacto de desastres que superan las capacidades de respuesta regionales y sustentan la declaratoria de estado de emergencia. En tales casos, los gobiernos nacionales intervienen utilizando los recursos nacionales disponibles, mientras que los gobiernos regionales realizan emergencias bajo la coordinación de INDECI.

NIVEL 05, DE GRAN MAGNITUD: Incluye un nivel de impacto de desastre cuya escala o entorno afecta la vida del país, excede o puede exceder la capacidad de respuesta del país y sustenta la declaratoria de emergencia nacional. El gobierno central interviene con los recursos nacionales disponibles y, si es necesario, con el apoyo de la ayuda internacional. En tales casos, el INDECI coordina y ejecuta las acciones de respuesta y rehabilitación.

Anexo B: Financiamiento

Recursos propios:

En la Ley N° 31365 “LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022” - CAPÍTULO VII DISPOSICIONES ESPECIALES EN MATERIA DE ATENCIÓN DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN Artículo 64°. Autorización para efectuar modificaciones presupuestarias para la preparación ante el peligro inminente y la atención de desastres e información sobre bienes de ayuda humanitaria.

A fin de financiar intervenciones ante el peligro inminente o la atención oportuna e inmediata y/o la rehabilitación en las zonas en desastre producto del impacto de peligros generados por fenómenos de origen natural o inducidos por acción humana.

Dichas modificaciones presupuestarias financian intervenciones de la tipología A.3 Tipología de Actividades de Emergencia aprobada en el Decreto Supremo 132-2017-EF y modificatorias, y se ejecutan en el Programa Presupuestal 068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

Se efectúa hasta el diez por ciento (10%) del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente a los programas presupuestales del pliego respectivo, sin perjuicio del cumplimiento de las metas físicas de las actividades de prevención programadas ante la ocurrencia de desastres, siempre y cuando la zona

afectada se encuentre declarada en estado de emergencia por desastre o peligro inminente por la autoridad competente.

Usar los recursos en su programa presupuestal Programa Presupuestal Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PP068) del Producto 300734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Recursos externos:

Acceder al Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES).

El Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), permite financiar proyectos de inversión pública para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción; adicionalmente financia el reforzamiento de servicios públicos esenciales correspondientes a los sectores salud, educación y saneamiento.

La elaboración y cumplimiento de requisitos e informes sobre la tipología del desastre y mecanismos de atención (establecidos en el artículo 4° del Anexo del Decreto Supremo N° 132-2017-EF).

Las entidades pueden recibir apoyo de las entidades del nivel nacional y/o regional. Éstas están autorizadas a financiar las actividades consideradas de

emergencia, en el marco de lo establecido en el PP068 (No está permitido transferir recursos a otras entidades, pero si financiar dichas actividades a cualquier entidad local, regional o nacional).

Actividades que se pueden financiar en el marco del programa de atención de emergencias (programas presupuestales 068)

Se considera actividades de emergencia a aquellas que pueden ser consideradas dentro de la Tipología de Actividades de Emergencia definidas en el Anexo 3.A del Decreto Supremo N°132-2017-EF de mayo del 2017.

Programa Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres “5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA”

Movilización y atención de brigadas (0180105):

- 1 Adquisición de insumos básicos de brigadas para la atención de la población como: gorros o cascos, guantes para los brigadistas, botas, sogas y pitos.
- 2 Alimentos, viáticos y pasajes para los brigadistas.
- 3 Servicio de transporte local de brigadistas.
- 4 Adquisición de combustible para transporte de brigadistas.
- 5 Adquisición de insumos menores (lapicero, tablero para apuntes, libreta de apuntes, etc.)

Medidas de saneamiento básico y control de residuos sólidos (0180108):

- 1 Recojo y disposición de residuos sólidos.
- 2 Remoción de escombros.
- 3 Alquiler de cisternas de agua potable.
- 4 Alquiler de reservorios flexibles.
- 5 Alquiler de baños portátiles.
- 6 Adquisición de insumos para mantenimiento de letrina (ejemplo, cal).
- 7 Alquiler de equipos de succión y evacuación de aguas servidas (hidrojets, motobombas, etc.)
- 8 Adquisición de combustibles para cisternas de agua potable.
- 9 Traslado de reservorios flexibles.
- 10 Reubicación de botaderos.
- 11 Reparaciones menores.

Adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia (0180110)

- 1 Bienes de ayuda humanitaria.
- 2 Adquisición de kits agropecuarios.
- 3 Adquisición de kits pedagógicos.
- 4 Adquisición de herramientas menores (lampas, palas, picos, carretillas, etc.).
- 5 Adquisición de costales (sacos terreros).

- 6 Adquisición de otros bienes que permitan la asistencia a la población por la emergencia: agua, plástico, palos de madera, entre otros.

Operación del Sistema de Alerta Temprana (0229092):

- 1 Adquisición de repuestos.
- 2 Reparaciones menores.
- 3 Alquiler de generadores de energía eléctrica para operatividad del SAT.
- 4 Adquisición de pitos, pilas, baterías.

Restablecimiento y mantenimiento del orden interno (0180114):

- 1 Adquisición de combustible para desplazamiento de personal.
- 2 Alimentación, viáticos del personal que se desplaza para la seguridad interna de la población afectada.
- 3 Gastos por el desplazamiento de unidades.
- 4 Servicio de transporte de personal que brinda seguridad en la zona afectada.

Operaciones de apoyo logístico a la emergencia (0180115):

- 1 Puentes aéreos y marítimos para el traslado de bienes de ayuda humanitaria e infraestructura móvil y personal de primera respuesta.
- 2 Movilización de puesto de comando avanzado.
- 3 Transporte multipropósito.

- 4 Adquisición de combustible para desplazamiento aéreo, marítimo, terrestre

Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego (0212131):

- 1 Alquiler de maquinaria pesada y/ alquiler de combustible.
- 2 Descolmatación de cauces de ríos y quebradas.
- 3 Limpieza de drenes y canales de riego.
- 4 Protección de riberas con roca al volteo.
- 5 Trabajos de encauzamiento de ríos, quebradas.
- 6 Conformación de diques con material propio.

Atención de la transitabilidad de las vías (0212132):

- 1 Limpieza de derrumbes.
- 2 Limpieza de huaicos.
- 3 Limpieza de badenes.
- 4 Limpieza de alcantarillas.
- 5 Limpieza de cunetas.
- 6 Reconformación de plataforma.
- 7 Desquinche de taludes inestables.
- 8 Conformación de terraplenes.
- 9 Reparación de alcantarillas afectadas.
- 10 Reparación de muros.

- 11 Reparación de badenes.
- 12 Encauzamiento de cursos de agua.
- 13 Protección con roca al volteo.
- 14 Señalización de sectores peligrosos (cintas, mallas y parantes de seguridad, mecheros).

Atención de daños a la salud de las personas (0212133):

- 1 Adquisición de medicinas e insumos de uso medicinal no instrumental.
- 2 Servicios de terceros para la atención de enfermedades en la población en zona de emergencia.

Control de brotes y epidemias (0212134):

- 1 Adquisición de insumos para fumigación (insecticidas, mallas, combustible).
- 2 Campañas de sensibilización.

Tratamiento de agua para el consumo humano (0212135):

- 1 Alquiler de equipos portátiles potabilizadores de agua.
- 2 Adquisición de insumos para cloración y filtrado de agua para consumo humano.
- 3 Adquisición de combustible para equipos potabilizadores de agua.

Apoyo social de viviendas afectadas (0212136):

- 1 Limpieza de viviendas.
- 2 Adquisición de sacos terreros para protección de viviendas.
- 3 Alquiler de maquinaria para bombeo o succión de agua.
- 4 Adquisición de madera rústica sin habilitar para acceso a viviendas afectadas.
- 5 Habilitación y conformación de terraplenes

Transporte e instalación de infraestructura móvil, puentes modulares y albergues (0229090):

- 1 Traslado e instalación de infraestructura móvil: aulas prefabricadas, aulas temporales, hospitales de campaña, albergues.
- 2 Traslado e instalación de puentes modulares.

Atención de servicios esenciales frente a lluvias e inundaciones (0212138):

- 1 Adquisición de sacos terreros para protección de establecimientos de salud, educación, etc.
- 2 Alquiler de equipos para bombeos para aniegos en infraestructuras esenciales (salud, educación, cementerios, comisarías).
- 3 Servicio de limpieza de canaletas y sistemas de drenaje.
- 4 Reparaciones menores de canaletas, coberturas livianas y sistemas de drenaje.

Atención de patrimonio cultural inmueble afectado (0212139):

- 1 Limpieza de recintos.
- 2 Reparaciones menores.
- 3 Señalización de sectores peligrosos (cintas, mallas y parantes de seguridad).
- 4 Protección de monumentos afectados.

Monitoreo, evaluación y control de daños (0180111)

Adquisición, traslado y entrega de ropa de abrigo (0229093)

Generación de empleo temporal (0070171):

La actividad consiste en generar empleo temporal en la población desempleada en condición de pobreza, extrema pobreza afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre de origen natural, para lo cual el Programa Lurawi Perú financia Actividades de Intervención Inmediata, -con un plazo de ejecución de 21 días hábiles- y comprende acciones que permitan la transitabilidad de vías, limpieza y recojo de escombros de calles y caminos, así como descolmatación de cauces, canales, alcantarillas y drenes con uso intensivo de mano de obra no calificada (MONC).

Acciones de comunicación social (0229091)

Anexo C: Ficha de verificación al cumplimiento de acciones realizadas de rehabilitación durante el estado de emergencia

La aplicación de esta ficha se realiza como parte del seguimiento a la ejecución de las acciones por DEE, con la finalidad de conocer el inicio, avance, finalización, falta de conocimiento, falta de presupuesto, interrupciones, limitaciones que surgen durante el tiempo previsto en la normativa y conocer si las prórrogas son necesarias, y al final si se pudo rehabilitar los medios de vida de la población.

Ficha de verificación al cumplimiento de acciones realizadas por los gobiernos locales durante la declaratoria y prórroga del estado de emergencia

DEE	Sector	Verificación de acciones	Check list	Fuente de verificación
		Ha realizado la socialización del DEE con su equipo		
		Ha elaborado o tiene un Plan de Emergencia, Plan Operativo, Plan de Rehabilitación, otro		
		Tiene acciones previstas en cumplimiento al DEE y de acuerdo al Plan realizado		
		Ha iniciado las acciones en cumplimiento al DEE		
		Cuenta con presupuesto para desarrollar las acciones previstas		
		Conoce la cadena de emergencia		
		Ha activado la cadena de emergencia		

Las acciones articulan con otros sectores.

Ha informado que las acciones a desarrollar requieren de elevado presupuesto y actuación a nivel regional y/o nacional

La oficina es formuladora y ejecutora de IOARR

La oficina o sector cuenta con especialistas en IOARR

La oficina o sector realizó un proyecto de IOARR

Las acciones a desarrollar son en el tiempo previsto según las DEE

Es necesario ampliar las fechas según DEE para culminar con las acciones de respuesta y rehabilitación

Nota: esta ficha es de aplicación local para los sectores involucrados (lugar donde se debe dar las acciones de respuesta o rehabilitación)

Acciones en función a la atención de los daños del proceso de rehabilitación (línea base)*-Restablecimiento de la Infraestructura y Servicios Públicos – continuidad de los servicios básicos.

SECTOR	EVALUACIÓN DE DAÑOS		ATENCIÓNES A LA FECHA			
	DESCRIPCIÓN	UNID AD	CANTID AD	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTI DAD
VIVIENDA	Unidades Habitacionales Provisionales	Und		Unidades Habitacionales Provisionales	Und	
	Adquisición de terrenos	Und		Adquisición de terrenos	Und	
	Templo destruido	Und		Templo destruido	Und	
	Local Comunal destruido	Und		Local Comunal destruido	Und	
	Oficina Publica destruida	Und		Oficina Publica destruida	Und	
	Recogida de Escombros	M3		Recogida de Escombros	M3	
	Reparación de daños en la infraestructura educativa - Aulas	Und		Reparación de daños en la infraestructura educativa	Und	
INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN	Módulos de aulas temporales	Und		Módulos de aulas temporales	Und	
	Mobiliario y material educativo	Und		Mobiliario y material educativo	Und	
	Perdida de horas de clases impartidas	días		Perdida de horas de clases impartidas	días	
	Reparación de daños en la infraestructura de salud	Und		Reparación de daños en la infraestructura de salud	Und	
INFRAESTRUCTURA DE SALUD	Reparación de afectaciones en la infraestructura de salud	Und		Reparación de afectaciones en la infraestructura de salud	Und	
	Mobiliario y material de Salud	Und		Mobiliario y material de Salud	Und	
	Brigadas de Salud	Und		Brigadas de Salud	Und	
	Control de Epidemias	Und		Control de Epidemias	Und	
	Infraestructura Vial Nacional	Km		Infraestructura Vial Nacional	Km	
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES	Infraestructura Vial Vecinal afectadas	Km		Infraestructura Vial Vecinal	Km	
	Infraestructura Fluvial	Und		Infraestructura Fluvial	Und	
	Infraestructura de puentes	Und		Infraestructura de puentes	Und	
SERVICIOS BÁSICOS	Agua Potable y Sistemas de Saneamiento	Km		Agua Potable y Sistemas de Saneamiento	Km	

SECTOR	EVALUACIÓN DE DAÑOS		ATENCIÓNES A LA FECHA			
	DESCRIPCIÓN	UNID AD	CANTID AD	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTI DAD
	Energía Eléctrica	Km		Energía Eléctrica	Km	
	Canal de Riego	Km		Canal de Riego	Km	
	Reservorio	Und		Reservorio	Und	
SECTOR AGROPECUARIO	Perdidas de Áreas de Cultivo	Has		Perdidas de Áreas de Cultivo	Has	
O	Afectación de Áreas de Cultivo	Has		Afectación de Áreas de Cultivo	Has	

*Se podrán considerar otros Ítems de acuerdo con la realidad de cada emergencia.

Acciones en función a la necesidad de estudios técnicos, bienes de ayuda humanitaria, sociales y de seguridad en el proceso de rehabilitación – Normalización Progresiva de los Medios de Vida*

SECTOR	ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS CIENTIFICOS		ATENCIÓNES A LA FECHA			
	DESCRIPCIÓN	UNID AD	CANTID AD	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTI DAD
Estudios (Peligros Puntos Críticos en Ríos, Condiciones Meteorológicas, Movimientos Entre Otros)	Técnicos Geológicos, técnicos	Trabajo de campo	Und			Und
		Elaboración de los estudios técnicos	Und			Und
		Aplicar las recomendaciones	Und			Und
	Sísmicos,	Toma de decisiones en función a las conclusiones	Und			Und
Acciones de atención social y entrega de bienes de ayuda humanitaria		Acciones sociales	Und			Und
		Bienes de ayuda humanitaria	Und			Und
Acciones de seguridad y controla		Acciones de seguridad	Und			Und

SECTOR	ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS					
	CIENTIFICOS			ATENCIONES A LA FECHA		
	DESCRIPCIÓN	UNID AD	CANTID AD	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTI DAD
Acciones para la Generación de empleo temporal	Acciones de Generación de empleo temporal	Und			Und	
Normalización progresiva de los medios de vida (Capital Humano, Capital Natural, Capital Financiero, Capital Físico y Capital social)	Acciones de normalización progresiva de los medios de vida	Und			Und	

*Se podrán considerar otros Ítems de acuerdo a la realidad de cada emergencia.

Todas las atenciones se deberán articular con el sector privado y requerir oficialmente las atenciones que correspondan a los ministerios y gobiernos regionales por parte de los gobiernos locales.

Matriz ejecutiva de seguimiento a las acciones realizadas y pendientes durante la vigencia de las DEE

La aplicación de esta matriz es por parte de gobiernos locales y regionales, la finalidad es conocer y hacer el seguimiento permanente durante el DEE de las acciones generales que vienen a ser según la exposición de motivos, la descripción de las acciones específicas en forma detallada y su porcentaje de avance, así como la descripción de los componentes que faltan y que propician la prórroga del DEE.

DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA	SECTOR	ACCIONES PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS				FECHA DE ACTUALIZACIÓN
DENOMINACIÓN		ACCIONES GENERALES PROGRAMADAS O SEGÚN EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS	% AVANCE (*)	DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES FALTANTES DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	
Nº de Decreto						

Nota (*): El Avance (%) es la unidad de medida en relación a los avances del Sector/Entidades relacionadas, mediante el cual el INDECI efectuará el seguimiento a las acciones realizadas y pendientes.

Recomendaciones para el seguimiento de las Declaratorias de Estado de Emergencia

- Capacitación sobre el SINAGERD, componentes, procesos y normativas, a los equipos Grupos de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y los equipos de Defensa Civil de las municipalidades y gobierno regional al inicio de una nueva gestión y de ahí 2 veces al año.
- Fortalecimiento de capacidades sobre los DEE a los entes locales y regionales de los diferentes sectores según competencia, una vez publicado la normativa, para poder entender la finalidad de la normativa, responsables de su ejecución y procedimientos para el financiamiento o captación de recursos financieros.
- Debe existir un área u oficina encargada de realizar el seguimiento de las DEE dentro de los gobiernos locales principalmente las gerencias generales con asistencias del área de defensa civil y los COERs.
- Aplicación de la ficha de verificación y matriz de ejecución de seguimiento por sectores por parte de los funcionarios responsables, en el lugar (Provincia, Distrito) de ocurrido el evento.

- Cada gobierno distrital y regional debe contar con profesionales capacitados en elaboración de proyectos de Inversión de Optimización, Ampliación, Reposición y Rehabilitación (IOARR).
- Priorización de acciones que conlleven a la recuperación rápida de los medios de vida de la población.
- Debe existir el acompañamiento de un funcionario de nivel nacional a los gobiernos locales y regionales donde se debe aplicar el DEE, durante que dure la normativa.
- Elaboración del Plan de Rehabilitación e Informe final de ejecución de acciones, por parte de las entidades o sectores involucrados en el DEE de las zonas comprendidas por daños ocurridos por emergencia o desastre.
- Informar a la población beneficiaria y autoridades locales sobre las acciones que se realizarán en el marco del DEE

CADENAS PRESUPUESTALES ALINEADAS AL PROCESO DE REHABILITACIÓN

La población protegida ante la ocurrencia de peligros naturales, al relacionarse y ser transversal la gestión del riesgo del desastre, el proceso de rehabilitación se relaciona con los demás procesos, por eso es importante considerar los productos y actividades del programa presupuestal 068, se identifica sobre ¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene?, que apoye como aplicar en una Declaración de Estado de Emergencia.

PRODUCTO 3000737: Estudios para la estimación del riesgo de desastres

- Entidades de los tres niveles de gobierno encargadas de realizar intervenciones para la gestión del riesgo de desastres de origen natural (INDECI, CENEPRED, ministerios, gobiernos regionales y gobiernos locales)
- Población expuesta a peligros de origen natural.

5005570. Desarrollo de estudios de vulnerabilidad y riesgo en servicios públicos.

5005571. Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.

5005572. Desarrollo de investigación aplicada para la gestión del riesgo de desastres.

5005574. Generación de información y monitoreo de peligro por movimientos en masa.

5005575. Generación de información y monitoreo de peligro por sismo, fallas activas y tsunami.

5005576. Generación de información y monitoreo de peligro volcánico.

5005577. Generación de información y monitoreo de peligros hidrometeorológicos y climáticos.

5005578. Generación de información y monitoreo del fenómeno el niño.

PRODUCTO 3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

- Funcionarios, profesionales y personal técnico especializado de las diferentes entidades de los tres niveles de gobierno que ejerce labores en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

5005579. Acceso a la información y operatividad del sistema de información en gestión del riesgo de desastres.

5005580. Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

PRODUCTO 3000736: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.

- Población en general.
- Autoridades y funcionarios de los gobiernos locales.

5005566. Desarrollo de sistemas y tecnologías constructivas para la seguridad y acondicionamiento de edificaciones.

5005567. Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la gestión del riesgo de desastres.

5005568. Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano.

5006128. Acondicionamiento de viviendas ante el riesgo de desastres.

PRODUCTO 3000735: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros

- Población de zonas expuestas a peligros de origen natural.

5005562. Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos.

5005564. Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.

5005565. Tratamiento de cabeceras de cuencas en gestión de riesgo de desastres.

5005865. Desarrollo de técnicas agropecuarias ante peligros hidrometeorológicos.

PRODUCTO 3000740: Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres

- Usuarios de infraestructura de servicios públicos de los sectores Educación y Salud.

5005584. Seguridad estructural de servicios públicos

5005585. Seguridad físico funcional de servicios públicos

PRODUCTO 3000739: Población con prácticas seguras para la resiliencia

- Población Vulnerable ante el riesgo de Desastres.

5003293. Desarrollo del sistema de alerta temprana y de comunicación.

5005581. Desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres.

5005582. Implementación de medidas de protección a la población ante peligros.

5005583. Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.

PRODUCTO 3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres

- Población en riesgo a ser damnificada y afectada por emergencias y desastres.
- Autoridades y funcionarios del gobierno regional y local.

5005560. Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.

5005561. Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.

5005610. Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres.

5005611. Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.

5005612. Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN

El sector privado es un ente que puede participar dentro de los alcances de la Ley del SINAGERD, es por ello que su apoyo es muy valioso principalmente en los procesos de respuesta y rehabilitación durante y después de la DEE, principalmente en la gestión reactiva de la GRD, esto se logra a través de la Plataforma de Defensa Civil, donde se planifican tempranamente las acciones de respuesta y rehabilitación, buscando la participación de todos los actores públicos y privados de la zona del desastre.

PROCESO DE REHABILITACIÓN					
RESPONSABLE: INSTITUCIONES OPERATIVAS E INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, MINISTERIOS Y SECTOR PRIVADO					
Subprocesos	Definición y/o función	¿Quiénes son Responsables?	¿Quiénes Apoyan?	¿Con Apoyan?	que
Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura	Son las actividades que deben permitir a la población retornar a sus actividades cotidianas, donde se deben	Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Concesionarias en Energía eléctrica, Comunicaciones, GAS, AGUA,	Empresas del Sector Privado de los rubros de servicios (salud, educación, etc.), Empresas Constructoras,	Maquinaria pesada, servicios logísticos, donaciones, servicios de transporte de carga, obras por impuesto	

	restablecer los servicios públicos básicos, así como la infraestructura	Aeropuerto ; Empresas Estatales.	Entidades Financieras, Organismos supervisores (OSIPTEL, INDECOPI, OSINERMIN G etc.)	
Normalización progresiva de los medios de vida	Son las actividades para normalizar los medios de vida de la población afectada por el desastre, en forma progresiva, con apoyo de los tres niveles de gobierno y la incorporación de la población y del sector privado.	Ministerios (MINAGRI, PRODUCE, MINTRA, etc.), Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales,	Empresas del Sector Privado, Entidades Financieras	Crédito blando, refinanciamiento, microfinanzas, asistencia técnica, planes de reactivación económica
Continuidad de servicios	Son actividades que permiten la continuidad de los servicios públicos esenciales para la población afectada por el desastre, para ello se deben	Ministerios de Sectores de Educación, Salud, Transporte, Gobiernos Locales, Empresas Concesionarias	MEF, PCM, Fuerzas Armadas, Empresas del Sector Privado	Proveedores críticos (telecomunicaciones, combustible, etc.)

formular,
evaluar y
ejecutar
planes de
contingencia
, y otros
instrumento
s de gestión,
frente a
situaciones
de
Preparación,
Respuesta y
Rehabilitaci
ón ante
desastres,
en el
marco del
Plan
Nacional de
GRD.

Anexo D: Propuesta de Guía para el trabajo de Investigación en el proceso de rehabilitación:

A fin de presentar una guía que permita orientar en forma resumida los procedimientos para agilizar la atención de la población en el proceso de rehabilitación se justifica mediante las siguientes intervenciones que se sustenta en el marco normativo de las exposiciones de motivos de las DEE como ejemplo del caso de investigación:

1. Sector Salud

- a. Instalar Puesto Médico de Avanzada cercanas a las zonas afectadas, para la atención con campañas médicas
- b. Instalar Centros de Coordinación de Salud en las zonas que amerite.
- c. Enviar Brigadas de intervención a las zonas afectadas, en caso amerite.

2. Sector Desarrollo Agrario y Riego

- a. Brindar asistencia técnica agropecuaria para la rehabilitación de las actividades agrícolas en las zonas afectadas.
- b. Apoyar en la elaboración de la Evaluación de Daños Complementario a la zona afectadas en cultivos.

- c. Realizar acciones a través de la Autoridad Nacional del Agua - ANA y el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural- AGRORURAL, de acuerdo a su competencia.

3. Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

- a. Brindar la asistencia técnica en la evaluación de infraestructura de saneamiento, para ejecutar acciones inmediatas en caso amerite. Asimismo, y según evaluación, proporcionar la solución habitacional que corresponda
- b. Rehabilitación del sistema de agua y desagüe a los sectores afectados, en caso amerite.
- c. Brindar asistencia técnica a los gobiernos locales y a los operadores de servicios de saneamiento para la ejecución de acciones inmediatas de rehabilitación.
- d. Apoyo con maquinaria que el caso amerite dentro del marco de su competencia.

4. Sector Educación

- a. Evaluar la infraestructura educativa afectada para determinar su rehabilitación a fin de no perjudicar las labores escolares y garantizar la continuidad del servicio pedagógico.

- b. Desarrollar acciones de sensibilización y apoyo socioemocional a los docentes y estudiantes en los Centros Poblados afectados.

5. Sector del Interior

- a. Proporcionar apoyo necesario en coordinación con la Autoridad Local.
- b. Brindar seguridad y control de la población en la zona afectada.

6. Sector de Defensa

- a. De ser necesario, a pedido de los GOREs, proporcionar Bienes de Ayuda Humanitaria a los pobladores damnificados y afectados de la zona en base a la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN.
- b. De acuerdo a normas, asumir la coordinación técnica y seguimiento de las acciones que se realicen.
- c. El COEN, la Dirección de Rehabilitación, la Dirección de Respuesta y las Direcciones Desconcentradas del INDECI Loreto y Cajamarca, realizarán el monitoreo y seguimiento de las acciones a realizar en la zona.
- d. Tener preparado para el apoyo en los traslados de apoyo y de personas en caso sea necesario, medios aéreos y terrestres según las necesidades, a las zonas o puntos establecidos cercanas al desastre, previa coordinación con la Autoridad Local.
- e. Evaluar la Instalación de un Comando Aéreo en la zona.

7. Sector de Transportes y Comunicaciones

- a. En coordinación con el Gobierno Regional, realizar la rehabilitación de la vía afectadas.
- b. Apoyar en la elaboración de la Evaluación de Daños Complementaria de las vías de comunicación afectadas.
- c. Apoyo con maquinaria pesada para trabajos de rehabilitación a través de PROVIAS NACIONAL – MTC.

8. Sector de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Apoyar en la identificación de las poblaciones vulnerables de la zona afectada, para proporcionar los apoyos y atenciones de acuerdo a su competencia.

9. Sector Energía y Minas

Gestionar el restablecimiento del Servicio Eléctrico de las zonas afectadas, en caso lo amerite.

Sectores: inadecuada articulación para atender los procesos de respuesta y rehabilitación, donde tenemos:

Seguimiento al proceso de DEE.

Gobiernos Regionales y Gobiernos locales: Articulación con los sectores.

Capacidad operativa y falta de uso de recursos disponibles para modificatorias presupuestarias para la atención de la emergencia.

La desarticulación de los gobiernos locales, regionales y nacionales no permite la atención a la población, evidenciando la importancia de los responsables técnicos de las oficinas de gestión de riesgo de desastres o defensa civil de los gobiernos locales y regionales, todo ello como principio de subsidiariedad buscando que se tome las decisiones más cercanas a los gobiernos locales quien atienden directamente a la población; con acciones a través de los gobiernos locales, regionales y nacionales en las áreas impactadas.

Para el sustento de evidencias que se presenta en el análisis se requiere evaluar los mecanismos y presentar en forma de guía, las acciones que son importantes conocer por los gobiernos locales para que puedan mejorar la implementación de los mecanismos del SINAGERD, donde se puedan realizar el seguimiento para acelerar los procesos de rehabilitación y respuesta, en el marco de las DEE.

MATRIZ DE PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN LA DEE

	CONDUC CION Y COORDIN ACION DE LA ATENCIO N DE LA EMERGE NCIA O DESASTR E	ANALISIS OPERACI ONAL	BUSQUE DA Y SALVAME NTO	SALU D	COMUNIC ACIONES	LOGISTI CA EN LA RESPU ESTA	ASISTE NCIA HUMANI TARIA	MOVILI ZACION	RESTABLECI MIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS BASICOS E INFRAESTRU CTURA	NORMALI ZACION PROGRE SIVA DE LOS MEDIOS DE VIDA	CONTIN UIDAD DE SERVIC IOS	PARTICIPA CION DEL SECTOR PRIVADO
SECTORES PRIVADOS/E MPRESAS												
ALIMENTOS												
ALBERGUES												
LOGISTICO												
COMUNICACI ONES												
APOYO												

Anexo E: Matriz de consistencia

TESIS: "EFICIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS DEE EN EL PROCESO DE REHABILITACION DURANTE EL AÑO 2020".

PROBLEMA	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN	PRODUCTOS
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL	
¿Cómo se determina el seguimiento de las DEE en el proceso de rehabilitación de zonas declaradas en estado de emergencia por decretos supremos, durante el sismo ocurrido en la provincia de Alto Amazonas departamento de Loreto 2020?	Determinar la eficiencia en el seguimiento de las DEE en el proceso de rehabilitación, durante el año 2020, en el Distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, a consecuencia del sismo ocurrido el 26 de mayo de 2019 a las 02:41:12 horas, registrándose un movimiento sísmico de magnitud 8.0, profundidad 135 Km, referencia 60 Km al Sur de Lagunas y 64 Km al Este de Alto Amazonas - Loreto, con intensidad VI – VII, Latitud -5.74 y Longitud -75.5.	Elaborar nueva guía técnica de seguimiento de las DEE en el proceso de rehabilitación.	
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS
a. ¿Cómo se determina el seguimiento efectivo de las DEE en el subproceso restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura, de las localidades del distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto 2020?	1. Determinar la eficiencia en el seguimiento de las DEE en el subproceso restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura, durante el año 2020, en el Distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, a consecuencia del sismo ocurrido el 26 de mayo de 2019.	Elaborar un modelo de seguimiento en el subproceso restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura.	Anexo B: Financiamiento Anexo C: Ficha de verificación al cumplimiento de acciones realizadas durante el estado de emergencia Anexo D: Propuesta de Guía para el trabajo de Investigación en el proceso de rehabilitación
b. ¿Cómo se determina el seguimiento efectivo de las DEE en el subproceso normalización progresiva de los medios de vida, de las	2. Determinar la eficiencia en el seguimiento de las DEE en el subproceso normalización progresiva de los medios de vida, durante el	Elaborar un modelo de seguimiento en el subproceso	Anexo B: Financiamiento Anexo C:

<p>localidades del distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto 2020?</p>	<p>año 2020, en el Distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, a consecuencia del sismo ocurrido el 26 de mayo de 2019.</p>	<p>normalización progresiva de los medios de vida</p>	<p>Ficha de verificación al cumplimiento de acciones realizadas de rehabilitación durante el estado de emergencia Anexo D: Propuesta de Guía para el trabajo de Investigación en el proceso de rehabilitación</p>
<p>c. ¿Cómo se determina el seguimiento efectivo de las DEE en el subproceso Continuidad de los servicios públicos básicos, de las localidades del distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto 2020?</p>	<p>3. Determinar la eficiencia en el seguimiento de las DEE en el subproceso continuidad de los servicios públicos básicos, durante el año 2020, en el Distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, a consecuencia del sismo ocurrido el 26 de mayo de 2019.</p>	<p>Elaborar un modelo de seguimiento en el subproceso continuidad de los servicios públicos básicos</p>	<p>Anexo B: Financiamiento Anexo C: Ficha de verificación al cumplimiento de acciones realizadas de rehabilitación durante el estado de emergencia Anexo D: Propuesta de Guía para el trabajo de Investigación en el proceso de rehabilitación</p>
<p>d. ¿Cómo se determina el seguimiento efectivo de las DEE en el subproceso participación del sector privado, de las localidades del distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto 2020?</p>	<p>4. Determinar la eficiencia en el seguimiento de las DEE en el subproceso participación del sector privado, durante el año 2020, en el Distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, a consecuencia del sismo ocurrido el 26 de mayo de 2019.</p>	<p>Elaborar un modelo de seguimiento en el subproceso participación del sector privado</p>	<p>Anexo B: Financiamiento Anexo C: Ficha de verificación al cumplimiento de acciones realizadas de rehabilitación durante el estado de emergencia Anexo D: Propuesta de Guía para el trabajo de Investigación en el proceso de rehabilitación</p>

<p>e. ¿Cómo influye la coordinación de funcionarios de los gobiernos locales, regionales y sectoriales para el seguimiento efectivo de las DEE en el proceso de rehabilitación de las localidades del distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto?</p>	<p>5. Determinar la influencia de la coordinación de funcionarios de los gobiernos locales, regionales y sectoriales, en el seguimiento efectivo de las DEE en el proceso de rehabilitación de las localidades del distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto</p>	<p>Elaborar un modelo de seguimiento para medir el nivel de coordinación de funcionarios de los gobiernos locales, regionales y sectoriales.</p>	<p>Anexo A: Guía técnica para la coordinación de las acciones de rehabilitación establecidas en las declaratorias de estado de emergencia por parte de los gobiernos locales.</p>
--	--	--	--